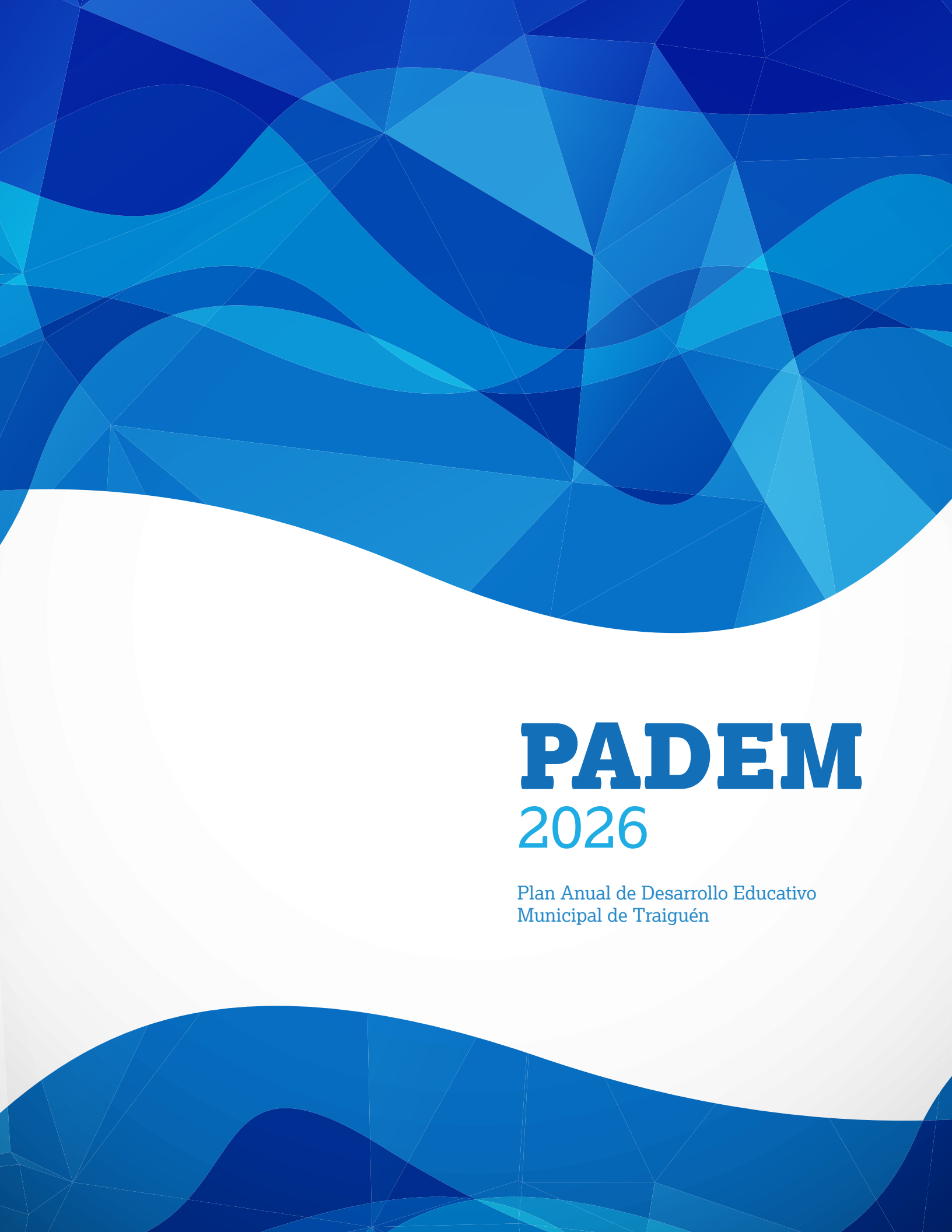




PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

TRAIGUÉN 2026





PADEM 2026

Plan Anual de Desarrollo Educativo
Municipal de Traiguén

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
1. MARCO JURÍDICO	10
2. CONTEXTO COMUNAL	12
2.1 CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNA	13
2.2 POBLACIÓN COMUNAL	15
2.3 AUTORIDADES DE LA COMUNA	16
3. CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO	18
3.1 PRINCIPIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO	22
3.2 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA	23
3.3 LINEAMIENTOS EDUCATIVOS COMUNALES	23
3.4 GESTIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA	25
3.5 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES	26
3.6 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES ED. PARV	27
3.7 EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN	28
3.8 REGLAMENTO DE EVALUACIÓN	29
3.9 NIVEL PARVULARIO	30
3.10 TRANSICIÓN EDUCATIVA	31
3.11 TRANSICIÓN DE NIVELES	32
3.12 PILARES DE LA EDUCACIÓN	33
3.13 PLAN LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL	33
4. CONTEXTO EDUCACIONAL COMUNAL	36
4.1 DAEM	37
4.2 MODELO EDUCATIVO	38
4.3 ORGANIGRAMA DAEM	40
5. RESULTADOS ACADÉMICOS	42
5.1 RESULTADOS SIMCE	43
5.2 RESULTADOS PAES	45
5.3 IVE	46
5.4 IVE POR ESTABLECIMIENTO	47
6. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	48
6.1 COMPLEJO ED. LUIS DURAND DURAND	62
6.2 LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA	66
6.3 ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL	70

6.4 ESCUELA EMILIA ROMAGNA	74
6.5 ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	78
6.6 ESCUELA GUACOLDA	82
6.7 ESCUELA ANIÑIR	86
6.8 ESCUELA TEMULEMU	90
6.9 ESCUELA QUILQUÉN	94
6.10 ESCUELA DIDAICO	98
6.11 ESCUELA FUNDO QUINO	102
6.12 ESCUELA JUAN DE LA CRUZ	106
8. PROGRAMAS: EIB	144
9. EXTRAESCOLAR	154
10. SEP	160
11. PIE	164
12. HABILIDADES PARA LA VIDA	170
13. MEDIO AMBIENTE	178
14. PROGRAMAS SALUD	184
15. RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL	192
16. OTROS PROGRAMAS	195
17. PREVENCIÓN DE RIESGOS	208
18. JEFATURA DAEM	218
19. DOTACIÓN PERSONAL	264
20. PRESUPUESTO	314
21. MONITOREO Y EVALUACIÓN	320

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2026 se elabora en conformidad con la normativa vigente, constituyéndose en un instrumento que no sólo refleja el estado actual de cada una de las áreas de gestión educativa, sino que también define las líneas estratégicas de mediano y largo plazo orientadas a abordar las brechas y necesidades del sistema.

Como principal herramienta de planificación estratégica educativa comunal, el PADEM explicita los desafíos y objetivos a alcanzar durante el año en ámbitos de gestión escolar, políticas y programas, con el propósito de generar condiciones que favorezcan la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos educativos.

En este sentido, el PADEM 2026 responde a los propósitos y objetivos definidos y priorizados por la autoridad comunal —Alcalde, Sostenedor, Jefatura DAEM— junto a los establecimientos educacionales y sus respectivos estamentos, consolidando una visión compartida del quehacer educativo local.

Para su formulación se llevó a cabo un proceso participativo, sistemático y sustentado en el análisis de información, considerando los recursos actualmente disponibles y las acciones necesarias para dar cumplimiento a los lineamientos ministeriales en materia de calidad educativa.

El período 2026 plantea desafíos significativos, en el marco del proceso de traspaso que se inicia en 2025 con la firma del convenio de transición. Por ello, la proyección de trabajo considera como ejes transversales el compromiso, la articulación, la sana convivencia y el trabajo colaborativo, elementos fundamentales para alcanzar los objetivos estratégicos de la educación municipal.

En este contexto, desde nuestro rol de liderazgo —centrado en la creación de condiciones adecuadas para el desarrollo educativo, el fortalecimiento profesional de los equipos directivos y la gestión de procesos críticos orientados a la mejora— resulta necesario focalizar los esfuerzos de la gestión educativa comunal en aspectos clave para la recuperación de aprendizajes y la formación integral de los estudiantes.

En concordancia con la Política de Reactivación Educativa Integral, el PADEM 2026 se enmarca en los focos de acción definidos de manera participativa con las comunidades escolares, que orientarán la implementación del plan de trabajo:

- Convivencia escolar, con énfasis en el bienestar y la salud mental.
- Fortalecimiento de los aprendizajes, asegurando continuidad y pertinencia pedagógica.
- Revinculación y asistencia, como estrategia de inclusión y equidad educativa.

MARCO JURÍDICO



La normativa que regula la realización del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es la Ley N°19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como una obligatoriedad para los municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Educación o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por el/la Alcalde/sa al Concejo Municipal en la segunda quincena de septiembre de cada año.



CONTEXTO
COMUNAL

2.1 CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNA

La comuna de Traiguén se encuentra ubicada en la Región de La Araucanía, específicamente en la Provincia de Malleco. Su territorio abarca tanto sectores urbanos como rurales, presentando una geografía caracterizada por suaves colinas, bosques nativos y extensas áreas de uso agrícola. El clima predominante es templado lluvioso, con estaciones bien definidas que influyen en las actividades productivas y en la vida cotidiana de sus habitantes.

Según estimaciones recientes, la población comunal bordea los 17.000 habitantes. Esta se encuentra distribuida entre la zona urbana —correspondiente a la ciudad de Traiguén— y múltiples localidades rurales. Cabe destacar la significativa presencia de comunidades mapuche, cuya cultura y cosmovisión forman parte integral del tejido social e identitario de la comuna.

Desde el punto de vista económico, Traiguén ha desarrollado históricamente una vocación agropecuaria, centrada en el cultivo de cereales como el trigo y la avena, así como en la producción de papas y la ganadería de pequeña escala. En las últimas décadas, el sector forestal ha adquirido un rol preponderante, particularmente a través del establecimiento de plantaciones de pino y eucalipto. No obstante, este modelo ha generado debates en torno a su sostenibilidad ambiental y social. Además, en la zona urbana se observa una presencia creciente de pequeñas y medianas empresas, comercio local y servicios públicos, los cuales contribuyen a dinamizar la economía comunal. A pesar de ello, persisten desafíos vinculados al empleo informal y a la estacionalidad del trabajo.

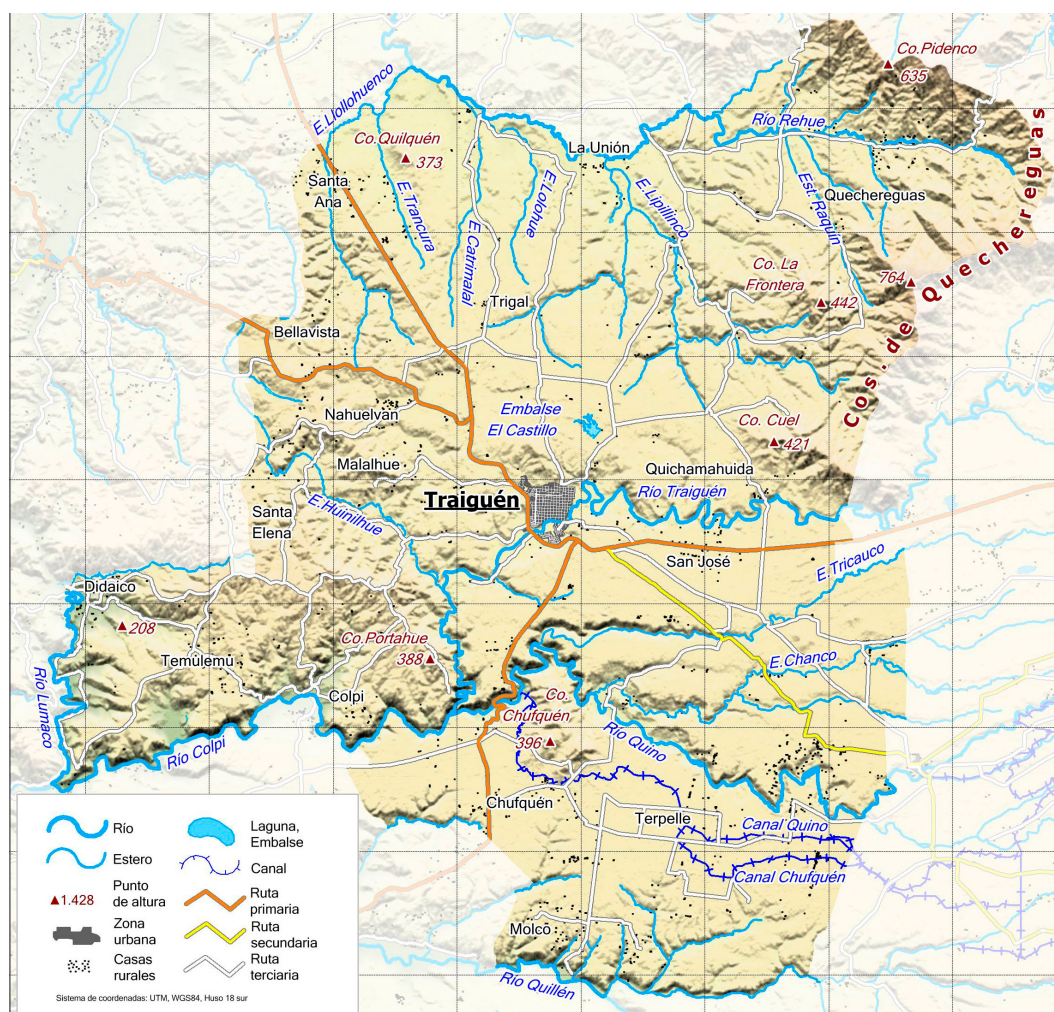
En el ámbito cultural, Traiguén dispone de infraestructura básica como biblioteca pública y centros comunitarios, además de una activa participación de organizaciones sociales y culturales que promueven las tradiciones locales, las expresiones del pueblo mapuche y actividades artístico-recreativas.

En cuanto a infraestructura, la comuna posee conectividad vial a través de rutas asfaltadas que la vinculan con ciudades cercanas como Victoria, Lumaco y Los Sauces. No obstante, el transporte público es limitado, especialmente en los sectores rurales. Si bien en la zona urbana existe acceso generalizado a servicios básicos como agua potable, electricidad y alcantarillado

2. CONTEXTO COMUNAL

en las áreas más apartadas persisten brechas de cobertura y calidad.

Entre los principales desafíos que enfrenta la comuna se encuentran el desempleo estructural, la limitada diversificación de la matriz productiva, la migración de población joven hacia centros urbanos de mayor tamaño, el déficit habitacional — particularmente en zonas rurales—, y las tensiones sociales derivadas de las legítimas demandas del pueblo mapuche en relación con la tierra y el reconocimiento de sus derechos. Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer la participación ciudadana y los procesos de planificación territorial con enfoque de sostenibilidad y equidad.



La comuna de Traiguén está situada en el sur de Chile, dentro de la Región de La Araucanía, en la Provincia de Malleco. Limita al norte con las comunas de Victoria y Ercilla, al sur con Lumaco, al este con Galvarino, y al oeste con Los Sauces. Se encuentra aproximadamente a 55 km al noroeste de Temuco, capital regional, y a 659 km al sur de Santiago de Chile (2017)

En términos de coordenadas geográficas, Traiguén se ubica en torno a:

- Latitud: entre $-38,2496^{\circ}$ y $-38,25^{\circ}$ Sur
- Longitud: entre $-72,6703^{\circ}$ y $-72,6833^{\circ}$ Oeste

La altitud del territorio comunal es de alrededor de 170 a 190 metros sobre el nivel del mar, en una zona de transición entre el valle central y la cordillera de la costa, cuya topografía se caracteriza por cerros suaves, bosques nativos y suelos aprovechables para la actividad agropecuaria.

Asimismo, su ubicación cercana a rutas regionales (como la Ruta Panamericana y caminos secundarios que la conectan con Temuco, Victoria, Galvarino y Lumaco) favorece su conectividad y acceso a servicios logísticos y urbanos.

2.2 POBLACIÓN COMUNAL

Según las proyecciones entregadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2024, la población estimada de la comuna de Traiguén alcanza los 19.260 habitantes. Esta cifra representa una fracción significativa dentro del contexto local, pero proporcionalmente menor en los niveles regional y nacional.

La Región de La Araucanía, en la cual se emplaza la comuna, cuenta con una población estimada de 1.032.164 personas, mientras que la población total de Chile asciende a 20.086.377 habitantes, según los mismos registros proyectados.

A continuación, se presenta una tabla comparativa con los porcentajes correspondientes:

2. CONTEXTO COMUNAL

Territorio	Población estimada (2024)	% respecto al total regional (La Araucanía)	% respecto al total nacional (Chile)
Comuna de Traiguén	19.260	1,87 %	0,10 %
Región de La Araucanía	1.032.164	—	5,14 %
Chile (nacional)	20.086.377	—	—

2.3 AUTORIDADES DE LA COMUNA





Luis Álvarez Valenzuela
Alcalde de Traiguén



Rossana Rathgeb Fuentes
Concejal



Elsa Benedetti Acuña
Concejal



Iván Luengo Castillo
Concejal



Roberto Weidmann Ramírez
Concejal



Alicia Castillo Garcés
Concejal



Hugo Mario Fuentes Aguilera
Concejal

4. FISIOLÓGIA



VALVA

LAS VÁLVULAS (DE VALVAS) EVITAN EL REFLUJO SANGUÍNEO).

- BICÚSPIDE: AI - VI (MITRAL)
- TRICÚSPIDE: AD - VD
- EUSTAQUIO: VCI
- THEBESIO: SENO CORONARIO
- SIGMOIDEAS: AORTA Y TRONCO PULM.

- * NÓDULO DE ARANCIO (VÁLVULA SEMILUNAR AÓRTICA)
- * NÓDULO DE MORGAGNI (VÁLVULA SEMILUNAR PULMONAR)

SISTEMA NODAL

PARASIMPÁTICO

SIMPÁTICO



1) NODO SINUSAL (KEITH-FLACK) MARCAPASO

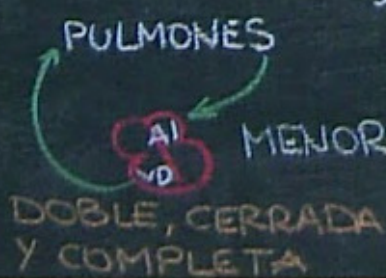
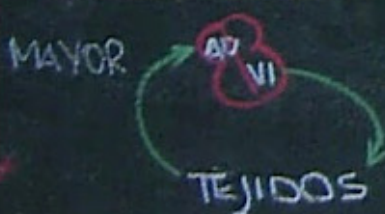
- WENCKEBACK
- BACHMAN
- THOREL

2) NODO AURÍCULO-VENT. (ASCHOFF-TAWARA)

3) HAZ DE HISS

4) FIBRAS DE PURKINJE

CIRCULACIÓN



PULMONES

MEJOR

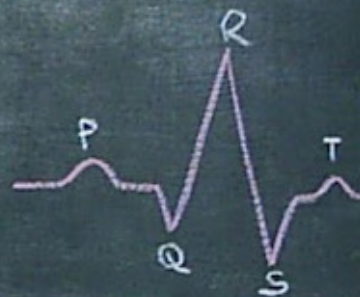
DOBLE, CERRADA Y COMPLETA

CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO

CIERRE SIGMOIDEAS (2R)

VOLUMEN REL. TELESISTOLICO (50ml) ISOV.

EKG (ELECTROENCEFAL)



VASOS SANGUÍNEOS

FLUJO SANG. ZONA DE MAYOR PRESIÓN



VENA (VÁRICES) VÁLVULAS EN SU RECORRIDO CAPILARES MICROSCÓPICOS Y ABUNDANTES

El sistema educacional chileno cuenta con un importante y extenso número de regulaciones de distinta naturaleza y jerarquía, siendo la Constitución Política la ley de mayor rango y relevancia, por ser la ley suprema de la nación. La Constitución Política de la república consagra dos garantías constitucionales que establecen las bases fundamentales de nuestro sistema educativo: derecho a la educación y libertad de enseñanza.

Por otra parte, los principios de nuestro sistema educativo – universalidad, equidad, inclusión, responsabilidad, transparencia, participación entre otros, se encuentran contenidos en la ley General de Educación. Ellos deben orientar la actuación de todos los actores del sistema: estado, establecimientos educacionales, sostenedores, docentes, asistentes de la educación, familia y estudiantes, entre otros.

No se debe olvidar los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, también son parte de la normativa que regula nuestro sistema educativo.

La siguiente infografía, adaptación de la Pirámide Normativa de Hans Kelsen, da cuenta de nuestra jerarquía normativa.



3. CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO

Una forma de aproximarnos al contexto educativo nacional es a través de aquellos hitos normativos que han construido la estructura del sistema, desde sus bases de origen hasta el presente, pues ello, nos otorga el contexto de la evolución de su avance y progreso. Dicho lo anterior, se pueden destacar la cronología histórica de los momentos legislativos que han determinado el escenario educacional de nuestro país:

- El 26 de agosto de 1920 se dictó la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de educación N° 3.654, aprobada por el Presidente Juan Luis Sanfuentes, que señaló: “La educación primaria es obligatoria”.
- El 01 de octubre de 1964 se dicta el Decreto N° 17.720 creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
- El 31 de enero de 1967 por Ley N° 16.617 se creó el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP.
- El 02 de mayo de 1980 se dicta El DFL N° 13.063 del Ministerio de Educación que estableció la Municipalización de la enseñanza escolar. Lo fundamental de este proceso fue el traspaso de la administración de las escuelas y liceos desde el Ministerio de Educación a la administración municipal de comuna en la cual estaban ubicados.
- El 10 de marzo de 1990 se publicó la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza, LOCE, que fijó -entre otras materias- los requisitos mínimos que deberían cumplir los niveles de educación básica y media.
- El 7 de mayo de 2003 se dicta la Ley N° 19.876 en que se establece la Reforma Constitucional que consagra 12 años de escolaridad obligatoria y gratuita.
- El 01 de febrero de 2008 se publica la Ley N° 20.248 Ley de Subvención Escolar Preferencial.
- El 12 de septiembre de 2009 se publica la Ley N° 20.370 General de Educación, LGE, representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile, que deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media, estableciendo -entre otros puntos- la necesidad de dictar nuevas Bases Curriculares para los ciclos y niveles del sistema educativo.
- El 21 de abril de 2010 se publica el Decreto N° 170 que fija normas para determinar a los estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.

- El 26 de febrero de 2011 se publica la Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación.
- El 27 de agosto de 2011 se publica la Ley N° 20.529 que establece el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.
- El 11 de diciembre del año 2013 según una Reforma Constitucional se publica la Ley N° 20.710, que fija la obligatoriedad del segundo nivel de transición (Kínder) y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor.
- El 05 de mayo de 2015 se publica la Ley N° 20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia.
- El 08 de junio de 2015 se publica la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.
- El 01 de abril de 2016 se publica la Ley N° 20.903, que crea el “Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- El 24 de noviembre de 2017 se promulgó la Ley N° 21.040 que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública.
- El 10 de febrero de 2018 se dicta el Decreto N° 481 que crea Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia.
- El 28 de diciembre de 2018 se publica el Decreto N° 67 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar que define normas mínimas nacionales sobre evaluación.
- El 17 de junio de 2019 se promulga Decreto Supremo N° 193 que establece las Nuevas Bases Curriculares para Tercero y Cuarto año de Enseñanza Media.
- El 20 de octubre del 2023 se promulga la Ley N° 21.625 que establece un Sistema Único de Evaluación Docente.

3. CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO

3.1 PRINCIPIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

Universalidad y educación permanente	Equidad del sistema educativo	Flexibilidad
Calidad de la educación	Participación	Diversidad
Responsabilidad	Gratuidad	Autonomía
Integración e inclusión	Sustentabilidad	Transparencia
Dignidad del ser humano	Educación integral	Interculturalidad

3.2 PRINCIPIOS PEDAGOGICOS DE EDUCACION PARVULARIA

Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avalados por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente (Bases curriculares EP / 2018).

- Principio de bienestar.
- Principio de singularidad.
- Principio de actividad.
- Principio del juego.
- Principio de relación.
- Principio de significado.
- Principio de potenciación.

3.3 LINEAMIENTOS EDUCATIVOS COMUNALES

- MODELO DE CALIDAD DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

La Educación Comunal Municipal liderada por el Departamento de Educación en conjunto con cada uno de los establecimientos tienen como objetivo lograr que, cada una de las unidades educativas seas reconocida por la calidad de la educación que imparten garantizando un sistema educativo que dé continuidad al servicio cumpliendo así con el cuerpo normativo que regula el funcionamiento de los establecimientos.

En todos los países que desarrollan procesos de reformas educacionales e innovaciones en el ámbito escolar, una de las preocupaciones centrales, en la agenda pública y privada, es el tema de la “calidad”. Al respecto, han adquirido mayor relevancia enfoques que promueven un concepto de calidad vinculado a variables

3. CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO

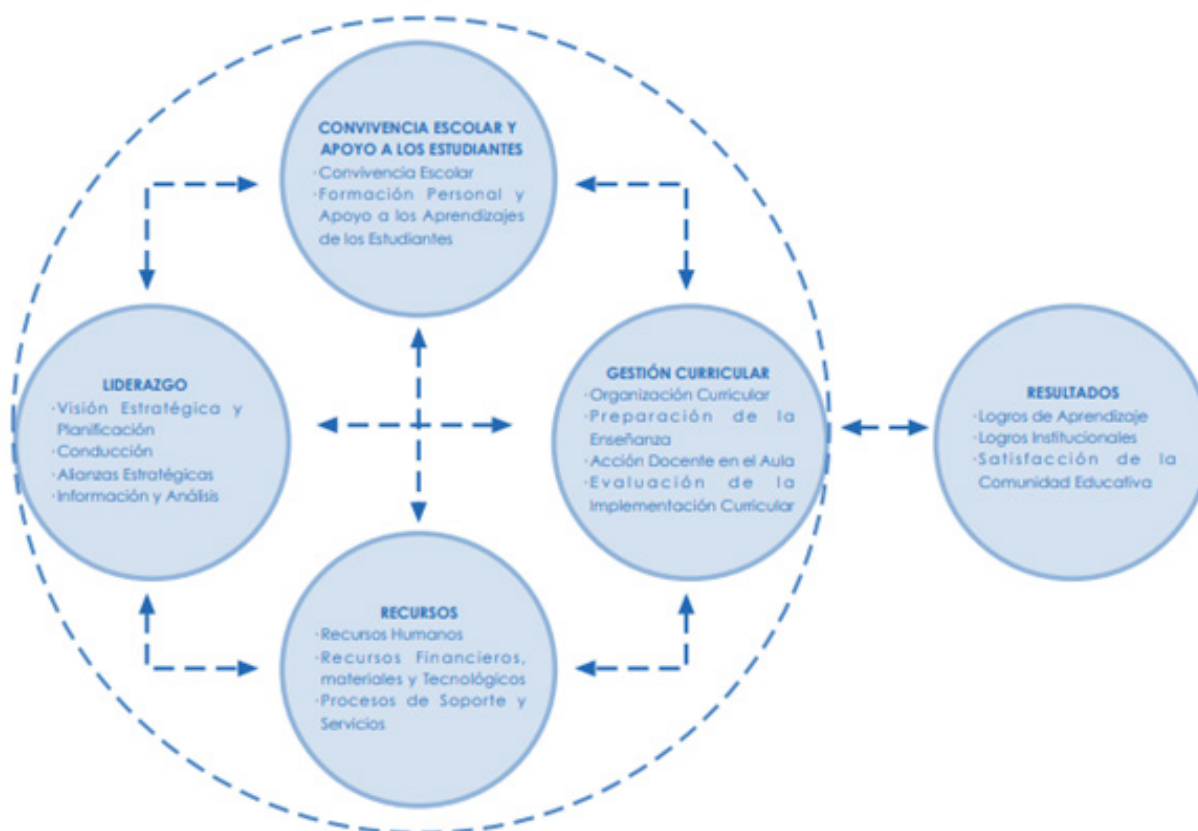
diversas, cuyo objetivo final y principal es el aprendizaje, y uno de los referentes de calidad que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición en los últimos años es el “Modelo de la Calidad de la Gestión Escolar”.

Este modelo cuenta con variadas características que lo hacen pertinente y promueve la responsabilidad de los actores de la comunidad educativa respecto de los procesos y resultados de los establecimientos, promoviendo, a su vez, una gestión profesional y rigurosa.

Considerando lo anterior y el desafío que significa trabajar por una educación de calidad, es que, como base del lineamiento comunal se ha considerado este modelo reconociendo algunas de sus cualidades como:

- Identifica los procesos significativos, los que pueden abordarse desde la heterogeneidad de la práctica particular de cada establecimiento.
- Tiene como principio orientador el mejoramiento continuo promoviendo la idea sistemática de incrementar calidad.
- Permite la coordinación y articulación de todos los procesos de gestión sobre la base de la comprensión del enfoque sistémico para mirar las interrelaciones entre las dimensiones de cada una de las áreas y de los procesos y resultados.

Dado lo anterior el modelo se distribuye en:



3.4 GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

La gestión técnico-pedagógica comunal está orientada a apoyar y orientar el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos y de gestión con miras a asegurar una gestión orientada con criterios de excelencia y calidad institucional que estén en coherencia con el PADEM como instrumento de gestión comunal y con el Proyecto Educativo de cada una de las comunidades escolares.

Dentro del área de liderazgo escolar se considera a las jefaturas técnicas como parte de los integrantes de los equipos directivos, la cual está asociada esencialmente a la generación de condiciones organizacionales para garantizar las prácticas docentes y el desarrollo de las capacidades profesionales, siendo el jefe/a UTP simultáneamente un enlace entre el director y los docentes, permitiendo la óptima coordinación institucional y, por ende, el éxito de la gestión.

En este contexto, considerando la dimensión “liderando los procesos de enseñanza y aprendizaje”, los equipos directivos guían, dirigen y gestionan eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizaje en sus establecimientos educacionales, alcanzando un alto liderazgo pedagógico frente a sus docentes. Se preocupan de asegurar la calidad de la implementación curricular, de las prácticas pedagógicas y de los logros de aprendizaje de los estudiantes en todos los ámbitos formativos, así como de generar condiciones que favorezcan el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje, asimismo, monitorean la implementación integral del currículum, las planificaciones de clases, las evaluaciones y los logros de aprendizaje de los estudiantes en todos los ámbitos a través de diversos mecanismos de manera de gestionar el mejoramiento guiado por información de múltiples fuentes, toman decisiones basados en evidencia y ajustan las estrategias de enseñanza y la gestión pedagógica de manera continua y oportuna.

Principales prácticas que fortalecen la Gestión Técnico-Pedagógica:

- Asegurar la articulación y coherencia del currículum con las prácticas de enseñanza y evaluación como entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas.
- Monitorear la implementación integral del currículum y los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica.

3. CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO

- Acompañar, evaluar y retroalimentar sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes.
- Identificar las fortalezas y debilidades de cada docente de manera de asignarlo al nivel, asignatura y/o curso en que pueda alcanzar su mejor desempeño.
- Procurar que los docentes no se distraigan de los procesos de enseñanza aprendizaje, evitando las interrupciones de clases y la sobrecarga de proyectos en el establecimiento.
- Asegurar la implementación de estrategias para identificar y apoyar tempranamente a los estudiantes que presenten dificultades en los aprendizajes o en los ámbitos conductual, afectivo o social.
- Identificar y difundir, entre los docentes y directivos, buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje como de gestión pedagógica, tanto internas como externas y que respondan a las necesidades de los estudiantes.

3.5 DIAGNOSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES

El DIA tiene como propósito contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información interna que posean las escuelas, se espera que los equipos directivos y docentes tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, de manera que puedan identificar a aquellos estudiantes que necesiten más apoyo.

Para promover esto, la Agencia ha puesto a disposición de las escuelas tres evaluaciones para aplicar durante el año. Cada prueba les permitirá recoger y analizar información sobre:



3.6 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES – EDUCACION PARVULARIA

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes de Educación Parvularia es una herramienta para la evaluación del desarrollo y aprendizaje socioemocional de niños y niñas de los Niveles de Transición.

Se trata de una herramienta de evaluación formativa y auténtica para el uso interno y voluntario, que ponemos a disposición de los establecimientos educacionales del país, mediante una plataforma web.

Consiste en una evaluación basada en la observación y documentación pedagógica sistemática y el uso de rúbricas para la definición del nivel de progreso de cada niño y niña.

Su objetivo es entregar información sobre el desarrollo y aprendizaje socioemocional de niños y niñas de Niveles de Transición, para apoyar la toma de decisiones informada de los equipos pedagógicos y directivos para la mejora continua de las oportunidades educativas que se brindan en educación parvularia.



3.7 EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

El Decreto N° 67 establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los estudiantes que cursen la modalidad regular de la enseñanza formal en los niveles de educación básica y media, en todas sus formaciones diferenciadas, en establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado (Art. 1, 145). Esto se aborda en la sistematización realizada a continuación, donde además se incluyen aquellos cuerpos normativos que tienen relación con la elaboración de reglamentos de evaluación escolar.

Considerando la normativa vigente se considera como lineamientos mínimos en el proceso de evaluación, calificación y promoción:

- Deber de evaluar logros y aprendizajes.
- Deber de certificar calificaciones anuales por estudiante.
- Deber de informar cumplimiento requerimientos educación técnico profesional.
- Facultad para utilizar procesos de evaluación formativos o sumativos.
- Deber de evaluar en todos los cursos y asignaturas del plan de estudios.
- Deber de implementar diversificación de actividades de aprendizaje y evaluación para estudiantes que lo requieran.
- Deber de los establecimientos de otorgar certificados de calificaciones y de término de estudios.
- Calificaciones que no inciden en el promedio y promoción del alumnado.
- Deber de expresar la calificación en escala numérica.
- Deber de establecer coherencia entre la cantidad y ponderación de las calificaciones con la planificación de la asignatura.
- Deber de considerar logros de aprendizaje y asistencia en la promoción de estudiantes.
- Deber de la dirección y jefatura técnica de analizar la situación de estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción.
- Deber de proveer acompañamiento pedagógico a estudiantes en riesgo de repitencia.
- Deber de entregar certificado anual de estudios.
- Deber de respetar derechos del estudiante a la renovación de matrícula y repitencia.

- Del contenido que deben tener las actas de registro de calificaciones y promoción escolar.
- Deber de informar al departamento provincial de educación en caso de situaciones excepcionales.

Diversificación de la Enseñanza y Adecuaciones Curriculares

Decreto Exento N°83/2015: El Decreto N° 83 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral

Decreto Supremo N°170/2009: El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20.201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

3.8 REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

En el siguiente cuadro se presentan normas relativas a los criterios a considerar en la elaboración y difusión del reglamento de evaluación, el cual debe ser actualizado permanentemente, de manera de considerar las necesidades de cada comunidad educativa y eventuales modificaciones de la normativa.

3. CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO



3.9 NIVEL PARVULARIO

La educación parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para esta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora. (DFL-2 (2010) Ministerio de Educación- Ley General de Educación (LGE) y sus actualizaciones).

A nivel comunal la educación parvularia se encuentra integrada por seis jardines V.T.F. y tres establecimientos que consideran el nivel de pre-kínder y kínder, siendo estos niveles el semillero con el que cuenta la educación municipal, por lo que el desafío de atender a niños y niñas desde su nacimiento hasta el ingreso a educación básica es dar prioridad a las condiciones y requerimientos sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al quehacer educativo en esta etapa, siendo premisas indiscutibles de su contenido, el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho, junto al derecho de la familia de ser la primera educadora de sus hijos e hijas.

Así mismo, desde el año 2008 el referente curricular que ha venido a fortalecer el nivel parvulario han sido las Bases Curriculares de Educación Parvularia, definiendo claramente qué y para qué deben aprender los párvulos, fomentando en este sentido el desarrollo integral de los niños y las niñas y promoviendo los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes.

3.10 TRANSICIÓN EDUCATIVA

DECRETO 373

El decreto N° 373, establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica, cuyo objetivo es que todos los establecimientos con niveles de transición y enseñanza básica cuenten con una Estrategia de Transición Educativa (ETE), en base de los principios de flexibilidad, integralidad, contextualización, participación y priorización.

La Ley General de Educación, establece en su artículo N° 2 que “la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas explicitando la trayectoria educativa de un niño y niña durante los años de educación formal, la que comienza en el nivel de Educación Parvularia.

3. CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO

3.11 TRANSICIÓN DE NIVELES

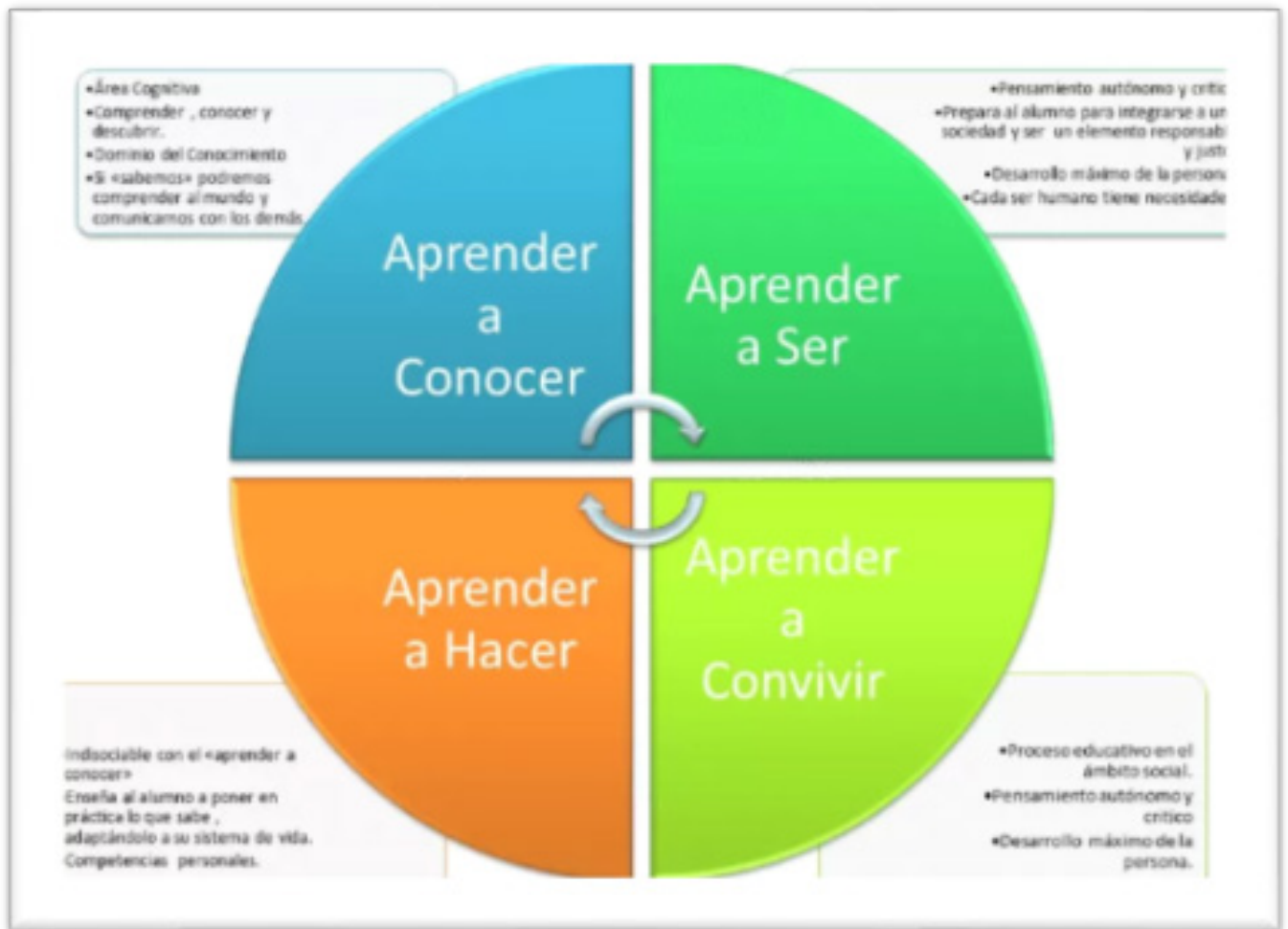
A nivel comunal también es relevante apoyar y fortalecer el proceso de transición de educación básica a educación media o de primer ciclo a segundo ciclo ya que este coincide con un periodo de intensas transformaciones para los estudiantes, lo que experimentan cambios a nivel físico, emocionales y psicológicos, abundando preguntas que busquen ir construyendo su identidad, como así también, existe mayor interés por lo social, priorizando el grupo de amistades, así como también una creciente responsabilidad y presión del entorno, en la medida que aumenta el nivel de toma de decisiones importantes a corto y a largo plazo.

Por lo anterior, es necesario diseñar Estrategias de Transición Educativa que convoque a la comunidad educativa a resguardar el enfoque con que este proceso se asume, en función de los potenciales beneficios que se pueden alcanzar no solo en la presente experiencia pedagógica de un niño, niña o joven, sino que también en la futura trayectoria educativa.

3.12 PILARES DE LA EDUCACIÓN

Jacques Delors (2001), en una importante labor para la UNESCO, afirma: “Los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI”, lo que aporta el mérito de ayudar a las personas comprometidas con la práctica pedagógica de calidad. Este autor afirma que la expansión del conocimiento permite comprender el entorno en el que uno vive, fomentar la curiosidad, provocar la conquista de la autonomía y utilizar el sentido crítico para entender la realidad.

Por esta razón y para cumplir con las expectativas de los lineamientos comunales los cuatro pilares de la educación deben guiar las acciones de los equipos directivos y educadores para desarrollar el aprendizaje adecuado a las transformaciones experimentadas desde la realidad. También apoyan la formación holística del individuo, con habilidades para argumentar, ofrecen opiniones razonadas centrada en un aprendizaje integral.



3.13 PLAN LOCAL DE DESARROLLO PROFESIONAL

El Plan Local de Formación para el desarrollo profesional (en adelante, Plan Local) es el instrumento por medio del cual la escuela se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Comprende procesos en los cuales los docentes, en equipo e individualmente: preparan el trabajo en el aula, reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza-aprendizaje, y se evalúan y retroalimentan para mejorar esas prácticas. Las acciones consignadas en el Plan

3. CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO

Local se despliegan en la escuela, movilizando recursos de ésta, con el fin de fortalecer aprendizajes de las y los estudiantes priorizados por la comunidad educativa.

De acuerdo a la Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, todos los establecimientos que reciben financiamiento del Estado deben diseñar un Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.

Con el objetivo de apoyar e impulsar el desarrollo docente en los establecimientos, el CPEIP dispone orientaciones para diseñar el Plan Local, para hacer un buen uso del tiempo no lectivo y distintas estrategias para implementar en las escuelas.



El Plan Local es el instrumento mediante el cual los establecimientos organizan y definen acciones para el mejoramiento continuo de los docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas con el fin de fortalecer los aprendizajes de los y las estudiantes, articulando este instrumento con el PME el cual también se enfoca en los procesos de mejora.

CONTEXTO EDUCACIONAL COMUNAL



4.1 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL

El DAEM, es el encargado de administrar y gestionar la educación municipal en la comuna de Traiguén. La finalidad de la Dirección de Educación es entregar a los establecimientos educacionales las herramientas necesarias para la mejora educativa continua, la sistematicidad de las acciones, a través de la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en el análisis de resultados. Todo lo anterior enmarcado en el referente del modelo educativo comunal, el Plan Anual de Educación Municipal PADEM), y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de cada establecimiento.

El Sostenedor, por medio del Departamento de Educación, administra doce establecimientos educacionales municipales y seis jardines infantiles y salas cunas V.T.F - JUNJI. De las unidades educativas, tres son básicos urbanos, cinco básicos rurales uni, bi y tri docente y dos liceos urbanos, ambos ofrecen educación básica, uno se caracteriza por ofrecer Educación Media Humanista Científica y el otro Educación Media Técnico Profesional, ofreciendo el servicio de internado escolar gratuito, ambos establecimientos. Se suman a lo anterior una Escuela Especial y una escuela en contexto de encierro.

La oferta educativa municipal, es completamente gratuita. El 100% de los establecimientos educacionales funcionan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, diez del total de los establecimientos están adscritos desde el año 2008 a la Ley SEP. Todas las unidades educativas urbanas y dos unidades rurales cuentan con Proyecto de Integración PIE.

VISIÓN

Lograr que nuestros establecimientos sean reconocidos por la calidad de la educación que imparten.

MISIÓN

Entregar a los estudiantes una educación de calidad, con énfasis en la formación valórica, emocional, autónoma, el pensamiento reflexivo y crítico, respetuosos del planeta y de la multiculturalidad, contribuyendo al desarrollo de competencias y habilidades cognitivas, tecnológicas, deportivas, artísticas y sociales que les permita progresar en sus estudios e integrarse positiva y activamente a nuestra sociedad.

4. CONTEXTO EDUCACIONAL COMUNAL

VALORES Y ACTITUDES

Los valores sociales son el componente principal para mantener buenas y armoniosas relaciones sociales.

Valores: respeto, responsabilidad, el bien general por sobre el particular, probidad, cuidado y protección al medio ambiente, solidaridad, transparencia e igualdad.

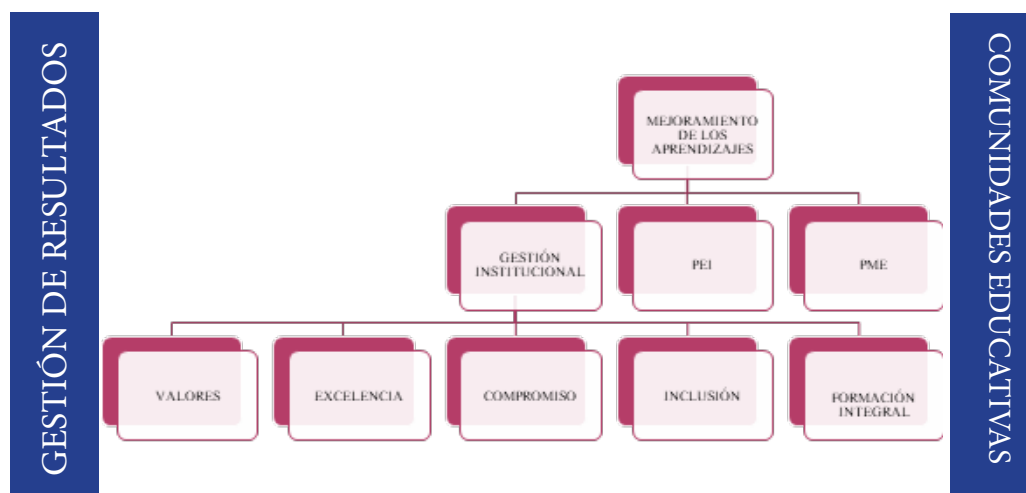
Actitudes: autonomía, cooperación, flexibilidad, proactividad, resiliencia, compromiso y empatía.

SELLOS

- Respeto, valoración y promoción de la diversidad cultural.
- Valoración y cuidado del medio ambiente.
- Fomentar el adecuado uso de las tecnologías.
- Cuidado socioemocional de nuestra comunidad educativa.

4.2 MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo de la comuna de Traiguén, es un conjunto de normas establecidas que guían el proceso de enseñanza y aprendizaje de los establecimientos municipales. El modelo en la comuna se sustenta en cinco pilares, los cuales se encuentran en el centro de la acción pedagógica y directiva de cada uno de los establecimientos, siendo las bases del Proyecto Educativo Institucional (PEI), apoyada por una sólida Gestión Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el cual apunta a abordar aquellos nudos críticos que interfieren en el logro de los aprendizajes de calidad. El modelo se presenta en la siguiente figura:

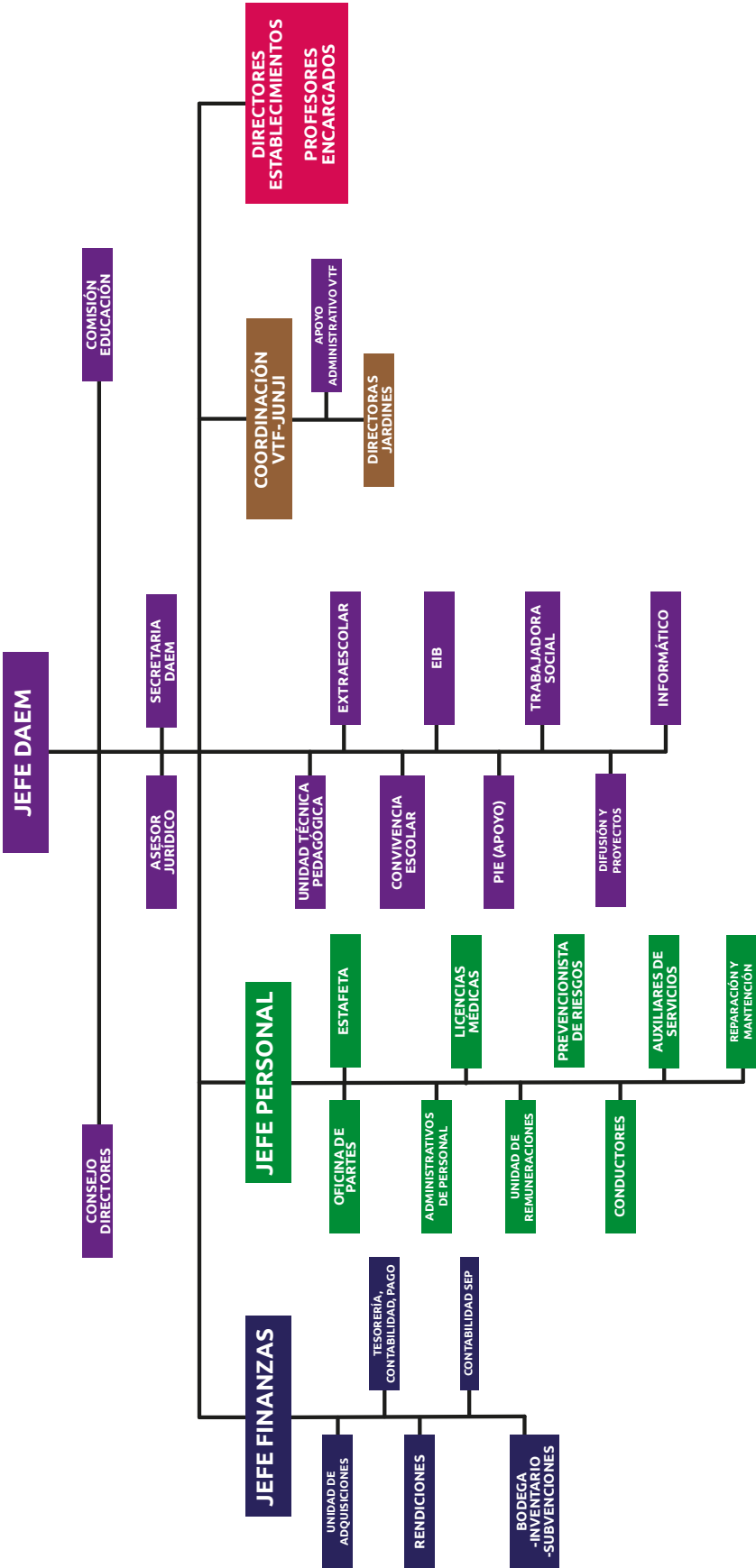


El modelo promueve una formación integral, el cual, junto con concordar con las políticas educativas, define un equilibrio entre el desarrollo de la excelencia académica y la formación valórica, lo que en su conjunto incentiva la formación de personas integrales, que propenden al desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias y actitudes como una estrategia que aporta al aprendizaje permanente. Los cinco pilares fundamentales se definen de la siguiente manera:

- **Valores**, se refiere a la intencionalidad de la formación integral de todos los estudiantes, a la cual cada comunidad se compromete, formando ciudadanos responsables en su rol de actor social, todo aquello en la búsqueda de potenciar valores como el respeto, disciplina, tolerancia y diversidad.
- **Excelencia**, dice relación con asegurar la efectividad de los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes, y con ello responder a las expectativas tanto de los padres y apoderados, como también de los estudiantes, entregando a través de una educación de excelencia las competencias y habilidades que respondan a los estándares del Currículum Nacional.
- **Compromiso**, busca visibilizar la alianza educativa entre los padres y apoderados, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y sostenedor, en cuanto a trabajar en la calidad de la formación. Las palabras claves de este pilar son la “identidad, pertenencia y comunidad” en pro de objetivos comunes.
- **Inclusión**, tiene como fin la articulación y respuesta sistemática a las distintas necesidades de los estudiantes y sus familias, generando prácticas docentes más inclusivas y diversas, respondiendo de esta forma, a una cultura educacional más colaborativa, haciéndose cargo de una verdadera atención a la diversidad con acciones que respondan a avanzar en un clima de respeto y tolerancia en todos los aspectos de la vida cotidiana.
- **Formación integral**, pilar que dice relación con el desarrollo de cada uno de los individuos, el cual se personifica en el reconocimiento de las habilidades y competencias específicas del estudiante. Asimismo, se reconoce la formación académica, intelectual, social y cultural de cada estudiante para que pueda desarrollar todos sus talentos y capacidades, y posteriormente, consolidarlas desde la conciencia de su ser.

4. CONTEXTO EDUCACIONAL COMUNAL

4.3 ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE TRAIGUÉN



**RESULTADOS
ACADÉMICOS**



5.1 RESULTADOS SISTEMA MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SIMCE

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los indicadores de desarrollo personal y social, y el desempeño de los establecimientos, para poder orientarlos en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos. El Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), asimismo como las pruebas estandarizadas externas, tienen por objetivo medir el aprendizaje de los estudiantes en distintos niveles y asignaturas evaluando, también, aspectos no académicos, esenciales para su formación integral. Los resultados SIMCE y PAES, permiten complementar la información interna de cada establecimiento, sus niveles de logro de acuerdo a los estándares de aprendizaje, los índices de desarrollo personal y su comportamiento de acuerdo a la dimensión observada, asimismo, evaluar su desarrollo en el tiempo y el impacto de las acciones realizadas, identificando focos de refuerzo como también potenciar estrategias ya ejecutadas.

El Simce forma parte de las evaluaciones que se aplican en Chile, definidas en el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales, y corresponde a una medición estandarizada anual que responden todas y todos los estudiantes del país en los niveles evaluados.

Su objetivo es conocer los resultados educativos de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del Currículum Nacional, con pruebas en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje. También recoge información sobre el contexto educativo a través de cuestionarios que responden directores(as), docentes, estudiantes, padres, madres y apoderados, de modo de analizar los resultados en forma integral.

A nivel comunal, considerando los últimos resultados del periodo 2024 se evidencia un aumento en los resultados de algunos establecimientos, tanto en la asignatura de matemáticas como en lenguaje de 4° básico. En la mayoría de los establecimientos rurales por la cantidad de estudiantes no hay información.

En 6° básico los resultados son más altos en lenguaje, no así en matemáticas y en II medio hay un aumento de puntajes en ambas asignaturas.

5. RESULTADOS ACADÉMICOS

4° BÁSICO	2023		2024	
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE ISRAEL	229	251	289	285
ESCUELA BÁSICA EMILIA ROMAGNA	258	263	276	275
ESCUELA BÁSICA GUACOLDA	248	273	258	259
ESCUELA BÁSICA TEMULEMU	227	245	199	226
ESCUELA BÁSICA ANIÑIR			188	230
ESCUELA BÁSICA DIDAICO	S/I	S/I	S/I	S/I
ESCUELA BÁSICA QUILQUÉN	S/I	S/I	S/I	S/I
ESCUELA BÁSICA FUNDO QUINO	S/I	S/I	S/I	S/I

* S/I - Establecimientos si información ya que el resultado no es significativo por la cantidad de

6° BÁSICO	2018		2024	
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE ISRAEL	262	255	215	224
ESCUELA BÁSICA EMILIA ROMAGNA	236	234	245	241
ESCUELA BÁSICA GUACOLDA	219	214	205	225
ESCUELA BÁSICA TEMULEMU	206	183	212	229
ESCUELA BÁSICA ANIÑIR	278	208	S/I	S/I
ESCUELA BÁSICA DIDAICO	S/I	S/I	S/I	S/I
ESCUELA BÁSICA QUILQUÉN	S/I	S/I	S/I	S/I
ESCUELA BÁSICA FUNDO QUINO	S/I	S/I	184	198

* S/I - Establecimientos si información ya que el resultado no es significativo por la cantidad de

II MEDIO	2023		2024	
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	PUNTAJE MATEMÁTICA	PUNTAJE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA	218	219	222	227
COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND DURAND	198	217	215	219

5.2 RESULTADOS PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PAES

En el marco del compromiso permanente con el fortalecimiento de la educación pública, la comuna de Traiguén presenta los resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2024, correspondiente al proceso de admisión 2025. Estos resultados constituyen un insumo relevante para el análisis del desempeño académico de las y los estudiantes de enseñanza media, permitiendo evaluar avances, identificar desafíos y orientar la toma de decisiones pedagógicas y de gestión educativa en los establecimientos de la comuna.

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE LENGUAJE			PUNTAJE MATEMÁTICAS		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
LICEO LUCILA GODOY A.	546	445	544	484	545	562.4
COMP. LUIS DURAND D.	532	487	510	474	501	501

5.3 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR

El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) constituye un indicador que mide el nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento educacional.

Hasta el año 2006, este índice se calculaba exclusivamente en base a la información obtenida a través de las encuestas anuales aplicadas por la JUNAEB en los cursos de Prekínder, Kínder, 1° Básico y 1° Medio.

A partir del año 2007, el indicador se actualizó, dando origen al IVE-SINAE, el cual se calcula a partir de la medición individual de vulnerabilidad realizada por el Departamento de Planificación y Estudios, utilizando la metodología del SINAE.

Si bien ambos indicadores se expresan como un porcentaje de vulnerabilidad a nivel de establecimiento, es importante destacar que reflejan dimensiones distintas:

El IVE tradicional da cuenta principalmente de una vulnerabilidad asociada a condiciones de pobreza.

El IVE-SINAE, en cambio, refleja la condición de riesgo individual de los estudiantes de cada establecimiento.

En consecuencia, para que un establecimiento pueda ser evaluado en su nivel de vulnerabilidad, no sólo debe responder las encuestas mencionadas, sino también mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE del Ministerio de Educación. Asimismo, resulta fundamental promover entre las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social, instrumento que permite acceder a beneficios administrados por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

5.4 IVE POR ESTABLECIMIENTO

UNIDAD EDUCATIVA	IVE SINA E 2024	IVE SINA E 2025
ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL	96%	96%
ESCUELA EMILIA ROMAGNA	95%	96%
ESCUELA GUACOLDA	98%	96%
ESCUELA ANIÑIR	100%	100%
ESCUELA TEMULEMU	100%	100%
ESCUELA DIDAICO	100%	89%
ESCUELA QUILQUÉN	100%	100%
ESCUELA FUNDO QUINO	100%	100%
COMPLEJO ED. LUIS DURAND (BÁSICO)	98%	98%
LICEO LUCILA GODOY A. (BÁSICO)	97%	96%
COMPLEJO ED. LUIS DURAND (MEDIA)	98%	99%
LICEO LUCILA GODOY A. (MEDIA)	98%	96%
ESCUELA LAS LILAS	100%	

ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES



El Sostenedor, por medio del Departamento de Educación, administra doce Establecimientos Educacionales Municipales y seis Jardines Infantiles y Salas Cuna – V.T.F – JUNJI. De las Unidades Educativas tres son Básicos Urbanos, cinco Básicos Rurales Uní, Bi y Tri docente y dos liceos urbanos, ambos ofrecen Educación Básica, uno se caracteriza por ofrecer Educación Media Humanista Científica –HC y el otro Educación Media Técnico Profesional, ofreciendo el servicio de internado escolar gratuito, ambos establecimientos, Se suman a lo anterior una Escuela Especial y una Escuela en contexto de encierro.

La oferta educativa Municipal, es completamente gratuita, el 100% de los establecimientos educacionales funcionan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, diez del total de los establecimientos están adscritos desde el año 2008 a la Ley SEP. Todas las unidades educativas urbanas y dos unidades rurales cuentan con Proyecto de Integración PIE.

6. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR/DOCENTE ENCARGADO
Complejo Educacional Luis Durand Durand	Jaime Sánchez Cifuentes
Liceo Lucila Godoy Alcayaga	Roxany Hermosilla Ulloa
Escuela República de Israel	Gabriela González Sáez
Escuela Emilia Romagna	Andrea Muñoz Martínez
Escuela Guacolda	Ana Liz Provoste Silva
Escuela Especial Las Lilas	Miguel Barriga Navarrete
Escuela Juan de la Cruz Muñoz	Doc. Enc. Mónica Inostroza Burgos
Escuela Reducción Aníñir	Doc. Enc. Alex Carriel Pañinao
Escuela Reducción Temulemu	Doc. Enc. Karla Ferrada Antiñanco
Escuela Reducción Didaico	Doc. Enc. Rossana Tapia García
Escuela Villa Quilquén	Doc. Enc. Mónica López Jara
Escuela Fundo Quino	Doc. Enc. Nelson Alarcón Muñoz

ESTABLECIMIENTO	N° DE CONTACTO	DIRECCIÓN
Complejo Educacional Luis Durand Durand	45 2 885625	Basilio Urrutia 525
Liceo Lucila Godoy Alcayaga	45 2 885631	Basilio Urrutia 970
Escuela República de Israel	45 2 885653	Errázuriz 450
Escuela Emilia Romagna	45 2 885646	Avenida Suiza 1002
Escuela Guacolda	45 2 885660	Los Quillayes 809, Sector Guacolda
Escuela Especial Las Lilas	45 2 885669	Avenida Suiza 1324
Escuela Juan de la Cruz Muñoz	45 2 885670	Coronel Urrutia 129
Escuela Reducción Aníñir	45 2 885600	Sector Aníñir
Escuela Reducción Temulemu	45 2 885600	Sector Temulemu
Escuela Reducción Didaico	45 2 885600	Sector Didaico
Escuela Villa Quilquén	45 2 885600	Avenida 9 de Julio s/n, Quilquén
Escuela Fundo Quino	45 2 885600	Sector Fundo Quino

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Educación Pre Básica	Educación Básica	Educación Media H-C niños y jóvenes	Educación Media H-C adultos	Educación Media TP	Educación Especial	Escuela CRS
Complejo Educacional Luis Durand Durand		X	X	X	X		
Liceo Lucila Godoy Alcayaga		X	X				
Escuela República de Israel	X	X					
Escuela Emilia Romagna	X	X					
Escuela Guacolda	X	X					
Escuela Especial Las Lilas						X	
Escuela Juan de la Cruz Muñoz							X
Escuela Reducción Aníñir		X					
Escuela Reducción Temulemu		X					
Escuela Reducción Didaico		X					
Escuela Villa Quilquén		X					
Escuela Fundo Quino		X					

6. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

EVOLUCIÓN MATRÍCULA

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN BÁSICA-MEDIA

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
COMPLEJO EDUC. LUIS DURAND DURAND	356	366	426	439	447	443	465	411	423	429
LICEO LUCILA GODOY A.	413	392	374	347	341	377	388	377	356	378
ESC. REPÚBLICA ISRAEL	632	627	627	628	617	635	629	574	550	494
ESC. EMILIA RO-MAGNA	510	488	476	421	450	459	468	422	429	420
ESC. GUACOLDA	153	166	160	143	143	163	163	165	174	147
ESC. REDUCCIÓN ANIÑIR	22	19	20	20	21	20	21	21	18	16
ESC. VILLA QUILQUÉN	12	16	13	11	6	11	12	7	5	8
ESC. FUNDO QUIÑO	8	8	7	6	5	4	5	4	4	5
ESC. REDUCCIÓN TEMULEMU	28	31	28	33	31	27	35	29	27	27
ESC. REDUCCIÓN DIDAICO	16	17	15	11	12	12	16	7	9	7
ESC. JUAN DE LA CRUZ	24	23	23	21	16	22	26	44	56	51
ESC. ESPECIAL LAS LILAS	58	64	52	44	45	44	45	37	34	41
TOTALES	2232	2217	2221	2124	2132	2218	2292	1910	1863	2023

*Fuente: Encargado SIGE Comunal.

*Matricula 2025 al mes de octubre.

SISTEMA ADMISIÓN ESCOLAR - VACANTES 2026

ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL

Nivel	Jornada	*Vacantes
Pre-kinder 	Completa	50 vacantes
Kinder 	Completa	28 a 31 vacantes
1° Básico 	Completa	28 a 32 vacantes
2° Básico 	Completa	31 a 36 vacantes
3° Básico 	Completa	29 a 32 vacantes
4° Básico 	Completa	16 a 19 vacantes
5° Básico 	Completa	13 a 16 vacantes
6° Básico 	Completa	9 a 14 vacantes
7° Básico 	Completa	26 a 32 vacantes
8° Básico 	Completa	16 a 19 vacantes

ESCUELA EMILIA ROMAGNA

Nivel	Jornada	*Vacantes
Pre-kinder 	Tarde	30 vacantes
Kinder 	Mañana	31 a 34 vacantes
1° Básico 	Completa	28 a 31 vacantes
2° Básico 	Completa	22 a 25 vacantes
3° Básico 	Completa	29 a 32 vacantes
4° Básico 	Completa	10 a 13 vacantes
5° Básico 	Completa	15 a 18 vacantes
6° Básico 	Completa	18 a 21 vacantes
7° Básico 	Completa	10 a 14 vacantes
8° Básico 	Completa	27 a 30 vacantes

ESCUELA GUACOLDA

Nivel	Jornada	*Vacantes
Pre-kinder 	Tarde	20 vacantes
Kinder 	Mañana	14 a 17 vacantes
1° Básico 	Completa	8 a 13 vacantes
2° Básico 	Completa	7 a 10 vacantes
3° Básico 	Completa	12 a 15 vacantes
4° Básico 	Completa	11 a 14 vacantes
5° Básico 	Completa	14 a 17 vacantes
6° Básico 	Completa	7 a 10 vacantes
7° Básico 	Completa	9 a 12 vacantes
8° Básico 	Completa	5 a 8 vacantes

LICEO LUCILA GODOY
ALCAYAGA

Nivel		Jornada	*Vacantes
7° Básico		Completa	70 vacantes
8° Básico		Completa	45 a 48 vacantes
1° Medio		Completa	125 a 128 vacantes
2° Medio		Completa	71 a 74 vacantes
3° Medio		Completa	39 a 42 vacantes
4° Medio		Completa	19 a 22 vacantes

COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND DURAND

Nivel	Jornada	*Vacantes	ESPECIALIDAD CONTABILIDAD				
7° Básico	 	Completa	25 vacantes	3° Medio	 	Completa	2 a 5 vacantes
				4° Medio	 	Completa	0 a 3 vacantes
8° Básico	 	Completa	7 a 10 vacantes	ESPECIALIDAD CONSTRUCCIÓN			
1° Medio	 	Completa	82 a 85 vacantes	3° Medio	 	Completa	2 a 5 vacantes
2° Medio	 	Completa	10 a 13 vacantes	4° Medio	 	Completa	1 a 4 vacantes
3° Medio	 	Completa	1 a 4 vacantes	ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE PÁRVULOS			
4° Medio	 	Completa	1 a 4 vacantes	3° Medio	 	Completa	2 a 5 vacantes
				4° Medio	 	Completa	0 a 3 vacantes

ESCUELA ANIÑIR

Nivel	Jornada	*Vacantes
1° Básico 	Completa	5 vacantes
2° Básico 	Completa	2 a 5 vacantes
3° Básico 	Completa	0 a 3 vacantes
4° Básico 	Completa	3 a 5 vacantes
5° Básico 	Completa	0 a 3 vacantes
6° Básico 	Completa	2 a 5 vacantes

ESCUELA TEMULEMU

Nivel	Jornada	*Vacantes
1° Básico 	Completa	7 vacantes
2° Básico 	Completa	3 a 6 vacantes
3° Básico 	Completa	2 a 5 vacantes
4° Básico 	Completa	2 a 5 vacantes
5° Básico 	Completa	6 a 8 vacantes
6° Básico 	Completa	4 a 7 vacantes
7° Básico 	Completa	0 a 3 vacantes
8° Básico 	Completa	2 a 5 vacantes

ESCUELA DIDAICO

Nivel	Jornada	*Vacantes
1° Básico 	Completa	6 vacantes
2° Básico 	Completa	4 a 6 vacantes
3° Básico 	Completa	4 a 6 vacantes
4° Básico 	Completa	7 vacantes
5° Básico 	Completa	1 a 4 vacantes
6° Básico 	Completa	0 a 2 vacantes

ESCUELA FUNDO QUINO

Nivel	Jornada	*Vacantes
1° Básico 	Completa	5 vacantes
2° Básico 	Completa	3 a 5 vacantes
3° Básico 	Completa	3 a 5 vacantes
4° Básico 	Completa	5 vacantes
5° Básico 	Completa	2 a 5 vacantes
6° Básico 	Completa	3 vacantes

ESCUELA QUILQUÉN

Nivel	Jornada	*Vacantes
1º Básico 	Completa	5 vacantes
2º Básico 	Completa	1 a 4 vacantes
3º Básico 	Completa	1 a 3 vacantes
4º Básico 	Completa	0 a 3 vacantes
5º Básico 	Completa	2 a 5 vacantes
6º Básico 	Completa	4 vacantes



COMPLEJO ED.
LUIS DURAND
DURAND

6.1 COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND DURAND

El Complejo Educacional Luis Durand Durand, es un Liceo Técnico Profesional, que tiene un modelo pedagógico de carácter constructivista, de reconstrucción social, que privilegia el trabajo de taller interactivo, basado en proyectos de aula, interdisciplinarios, destacando tanto el aporte individual de los estudiantes como así también, el trabajo colaborativo, en el desarrollo de habilidades y competencias, que los/as estudiantes conducen a adquirir las herramientas necesarias, de manera autónoma y proactiva, para la consecución de metas, ya sean éstas, continuar estudios de educación superior o insertarse positivamente en la vida laboral.

VISIÓN

“Ser un liceo formador de personas con conciencia social, emocionalmente equilibrados/as, con un sólido marco valórico, respetuoso/a de la diversidad cultural, con habilidades y competencias técnicas específicas, que le permitan adaptarse a las innovaciones tecnológicas y cambios sociales, accediendo a empleos calificados o continuando estudios superiores”

MISIÓN

“Formar un alumno/a Técnico Profesional, equilibrado/a emocionalmente, autónomo/a, proactivo/a, para hacer de él y ella una persona responsable de sus deberes cívicos, respetuoso/a de la diversidad cultural y que cuente con las herramientas y conocimientos necesarios para asumir la vida laboral o bien continuar estudios superiores de acuerdo con sus intereses, aptitudes y proyecto de vida personal, a través del trabajo colaborativo, actividades activo- participativas e interdisciplinarias, aprendizaje basado en proyectos (ABP) y siempre con respeto al desarrollo de las habilidades individuales de cada estudiante”

6. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

SELLOS

- Práctica de la sana convivencia, con respeto por la diversidad cultural y los Derechos Humanos.
- Educación Técnico Profesional adaptada a los cambios sociales.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
435	89%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
BÁSICA	MEDIA
98%	99%
INFRAESTRUCTURA	
Nº DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
20	18
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Nº PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
3	EQUIPO DIRECTIVO
31	DOCENTES
35	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
6	DOCENTES DIFERENCIALES

Fuente: información enviada por el establecimiento el 28 de julio de 2025

LICEO LUCILA
GODOY
ALCAYAGA



6.2 LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA

El Liceo Lucila Godoy Alcayaga, es una unidad educativa de dependencia municipal, ubicada en la ciudad de Traiguén, Región de La Araucanía. Se funda el 20 de mayo de 1906. El año 1933 se abre el internado femenino, que viene a complementar la labor educacional de este liceo, cuyo objetivo fundamental es proporcionar educación a las jóvenes de los sectores urbanos y rurales de la comuna. Con el transcurso de los años y dado el avance científico, cultural y social del país que exige una mayor participación de la mujer en nuestra sociedad, el objetivo inicial del liceo de niñas cambia para transformarse en una alternativa académica válida para proseguir estudios superiores adecuando su quehacer y su gestión hacia esa línea. En el año 1980, con el proceso de Regionalización y Descentralización administrativa del país, el liceo abandona la dependencia directa del MINEDUC y pasa a depender de la Ilustre Municipalidad de Traiguén. El año 1982 ingresan por primera vez varones como estudiantes del liceo, transformándose en un Establecimiento Mixto. Actualmente, imparte educación desde séptimo año básico a cuarto año medio. Además, cuenta con Proyecto Educativo de Integración que atiende a estudiantes con dificultades educativas diferentes.

VISIÓN

Ser un establecimiento educacional de excelencia, con un gran reconocimiento del ser humano, asumiendo su rol formador de personas y ciudadanos(as) respetuosos(as) de la diversidad, la libertad y la equidad. Desarrollando en los estudiantes las habilidades que les permitan acceder exitosamente a la educación superior y/o insertarse plenamente en la dinámica social.

MISIÓN

El Liceo Lucila Godoy Alcayaga de Traiguén es una comunidad liceana comprometida con el desarrollo de los jóvenes de la comuna y sus alrededores, promueve el respeto a la diversidad sociocultural, de género, etnia y ritmos de aprendizaje. Liderando procesos pedagógicos que logren en los estudiantes el óptimo desarrollo de sus habilidades cognitivas y sociales, demostrando un alto espíritu de trabajo en equipo que le permitan acceder y permanecer con éxito en la educación superior.

6. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

SELLOS

- Fortalecimiento del trabajo pedagógico.
- Valorar y promover el desarrollo cultural y la vida saludable.
- Valores y Competencias.
- Educación en equidad.
- Responsabilidad Social.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
378	93%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
BÁSICA	MEDIA
98%	99%
INFRAESTRUCTURA	
Nº DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
23	16
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Nº PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
3	EQUIPO DIRECTIVO
39	DOCENTES
34	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Datos extraídos desde la plataforma SIGE a octubre de 2025



ESCUELA
REPÚBLICA DE
ISRAEL

6.3 ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL

La Escuela República de Israel fue fundada el 4 de diciembre de 1885, siendo hoy una institución educativa que promueve una formación integral, desarrollando competencias cognitivas y socio afectivas.

La escuela, actualmente cuenta con educación pre-básica y básica completa, con una matrícula de 546 alumnos. Su gran desafío, es dar respuesta a las necesidades de la sociedad actual, por tanto, hemos introducido el uso de recursos educativos digitales en los aprendizajes de nuestros estudiantes; ampliación de disciplinas deportivas, para promover la actividad física y la participación dentro y fuera del establecimiento; reorientación de los talleres JEC, para el fortalecimiento de los aprendizajes y el desarrollo de otras habilidades y destrezas de los estudiantes.

Desarrollamos estrategias que se orientan a la formación en la sana convivencia escolar, dando respuesta a la diversidad, brindando atención y apoyo a los y las estudiantes con distintos profesionales, incluyendo la participación de la familia.

VISIÓN

Nuestra escuela proyecta ser una institución educacional reconocida por la comunidad por una pedagogía de calidad, promoviendo el respeto por el medio ambiente y la formación integral, mediante experiencias significativas que potencien el desarrollo de capacidades, habilidades y valores.

MISIÓN

Escuela comprometida en la formación integral de sus estudiantes; desarrollando capacidades, habilidades y valores de los y las estudiantes para una permanente adaptación a los nuevos desafíos culturales, tecnológicos, sociales y medio ambientales.

6. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

SELLOS

- Promotor de la Vida Saludable.
- Establecimiento que promueve el respeto por el Medio Ambiente.
- Establecimiento que promueve el Fomento Lector.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
497	93%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
96%	
INFRAESTRUCTURA	
Nº DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
27	20
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Nº PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
1	DIRECTORA
1	UTP
1	INSPECTOR GENERAL
43	DOCENTES
55	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Fuente: información enviada por el establecimiento el 06 de agosto de 2025

ESCUELA
EMILIA
ROMAGNA



6.4 ESCUELA EMILIA ROMAGNA

La Escuela Municipal “Emilia Romagna” fue creada un 27 de septiembre de 1897. Es un establecimiento comprometido con la formación de todos sus estudiantes; abierto a todo niño que tenga interés por aprender y que quiera mejorar su calidad de vida a través de la educación. El establecimiento postula una educación de alto estándar, ofreciendo metodologías, contenidos y recursos que permitan a sus estudiantes prepararse en forma responsable para lograr éxito escolar.

La escuela Emilia Romagna no sólo mantiene su preocupación en fortalecer la Excelencia Académica que ha mantenido desde hace 25 años, reconocimiento otorgado por el Ministerio de Educación, sino también concentra sus esfuerzos en desarrollar talentos artísticos y deportivos. Muestra de ello, es la participación en los Juegos Infantiles Nahuelbuta, cuya delegación deportiva representa a la comuna. Proyectos adjudicados: “Viva Leer” Copec, “Mi Patio es el Mundo” OMEP, “Aprendiendo a Disfrutar”; área convivencia Escolar Fundación Arcor, FIEP Fondo de Inversión de Educación parvularia, Mineduc

VISIÓN

Ser una institución educativa integradora, inclusiva y de calidad, abierta a la comunidad, reconocida por su Excelencia Académica, donde el compromiso con las necesidades y expectativas de los estudiantes es una realidad asumida responsablemente por la comunidad escolar.

MISIÓN

Atender a todos sus estudiantes con equidad, proporcionando las competencias que necesitan para continuar sus estudios exitosamente.

Formar niños y jóvenes con apego a una vida saludable, respetuosos de la diversidad y de su medio ambiente; autónomos, con espíritu de superación, comprometidos con su proyecto de vida.

6. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

SELLOS

- Excelencia Académica desde el año 2000.
- Promoción de la lectura de manera sistemática.
- Desarrollo de talentos en los estudiantes en las áreas artísticas y deportivas.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
414	95%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
96%	
INFRAESTRUCTURA	
Nº DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
23	19
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Nº PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
3	DIRECTIVOS
39	DOCENTES
45	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Fuente: información enviada por el establecimiento el 28 de julio de 2025



ESCUELA
LAS LILAS

6.5 ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS

La Escuela Especial Las Lilas de Traiguén se dedica a la educación de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes. Fundada en marzo de 1999, el establecimiento recibió una infraestructura a través del Proyecto FNDR en abril de 2007, y desde entonces ha acogido estudiantes tanto del sector urbano como rural de la comuna, con edades que van desde los 4 hasta los 26 años.

El equipo profesional del establecimiento está compuesto por educadoras diferenciales, psicólogo, asistente social, kinesiólogo y fonoaudiólogo. La institución se enfoca en proporcionar una educación personalizada que fortalece las habilidades polivalentes y los integre plenamente en la sociedad, ofreciendo pasantías de aprendizaje en empresas particulares y servicios públicos de la comuna, según las características y preferencias de los estudiantes.

La Escuela Especial Las Lilas promueve el desarrollo comunitario mediante la colaboración activa con diversas redes de apoyo locales. Estas colaboraciones están diseñadas para generar oportunidades de aprendizaje mutuo y fortalecer los lazos dentro de la comunidad. Entre los participantes se encuentran instituciones de orden y seguridad, organizaciones, empresas locales y grupos de voluntarios, quienes contribuyen con recursos materiales, donaciones y ofrecen oportunidades de pasantías laborales. Este enfoque integral no solo enriquece el entorno educativo, sino que también beneficia a los estudiantes al proporcionarles experiencias prácticas y apoyo significativo en su desarrollo personal.

VISIÓN

Institución educativa que atiende a niños(as) y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales permanentes, promoviendo una educación integral y especializada, entregando las herramientas necesarias para propiciar los principios en el ámbito social, laboral y comunitario a través de un currículum ecológico y funcional.

MISIÓN

Centro educativo de atención especializada en la formación integral de niños(as) y jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes. Generador de

6. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

condiciones educativas de calidad y equidad, para lograr el desarrollo de conductas de autonomía que faciliten su inclusión a la sociedad, contando con la participación familiar y comunitaria.

SELLOS

- Autonomía / Formación Valórica / Desarrollo Cognitivo-Funcional.

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
41	79%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
100%	
INFRAESTRUCTURA	
N° DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
6	6
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
N° PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
2	DIRECTIVOS
9	DOCENTES
15	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Fuente: información enviada por el establecimiento el
28 de julio de 2025



ESCUELA
GUACOLDA

6.6 ESCUELA GUACOLDA

Creada en el año 1964, a partir de la necesidad de los vecinos de la Población Guacolda de contar con un establecimiento educacional, así surge la escuela con el fiel propósito de entregar educación a niños y niñas del naciente sector. Desde sus orígenes sus aulas han estado abiertas para desarrollar conocimientos, habilidades y valores en los hijos de esta tierra.

En la actualidad, la escuela atiende desde pre kinder a octavo básico. Cuenta con Excelencia Académica, dotada de expertos Docentes, Asistentes de la Educación y Equipo de Profesionales Multidisciplinarios; todos altamente comprometidos y preparados para enfrentar los desafíos de la educación, llevándolo adelante este proyecto educativo, que busca entregar a sus estudiantes oportunidades de aprendizaje y de participación en un ambiente familiar, donde cada uno pueda crecer, aprender y sentirse valorado.

Desarrollar habilidades emocionales, mantener una sana convivencia escolar, potenciar habilidades artísticas y deportivas, crear una conciencia ambiental y formar estudiantes respetuosos de la diversidad es lo que define hoy a Escuela Guacolda.

VISIÓN

Comprometernos con padres, apoderados y estudiantes, entregando educación de calidad, potenciando a cabalidad sus competencias valóricas académicas, sociales y emocionales, en un ambiente armónico y respetuoso del medio ambiente, inclusivo y tolerante de la diversidad, con la finalidad de crear seres íntegros.

MISIÓN

Nuestra escuela, concibe la educación como un proceso permanente, que debe fortalecer las competencias individuales y colectivas, cognitivas y emocionales, con la finalidad de asegurar seres capaces de desenvolverse eficiente, equilibrada y eficazmente en la sociedad.

6. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

SELLOS

- Desarrollar habilidades emocionales a través de estrategias de trabajo pedagógicas para lograr aprendizajes.
- Potenciar habilidades artísticas, mediante el desarrollo de las emociones.
- Crear una conciencia ambiental, para fomentar el desarrollo de hábitos saludables y sustentables durante el proceso educativo en nuestros estudiantes.
- Fomentar en los estudiantes el respeto por la inclusión y la diversidad pluricultural, a través de las prácticas pedagógicas y en la implementación de actividades culturales, deportivas y socio recreativas.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
150	94%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
98%	
INFRAESTRUCTURA	
N° DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
10	10
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
N° PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
3	Directivos
2	Administrativos
19	Docentes
20	Asistentes de la educación
3	Auxiliares

Fuente: información enviada por el establecimiento el
05 de agosto de 2025

ESCUELA ANIÑIR



6.7 ESCUELA ANIÑIR

La Escuela Básica Aníñir está ubicada en la comunidad Lof “Antonio Aníñir”, comuna de Traiguén, a 30 km al noroeste de Traiguén, camino Traiguén - Ercilla. Con una historia de más de 60 años. Tiene una matrícula de 20 estudiantes, en cursos de 1° a 6° año básico, Multigrado, con dos cursos, 1° a 4° año y 5° a 6° año. En la actualidad, su planta docente corresponde a 2 profesores y 4 asistentes de la educación (asistente de aula, educador tradicional, auxiliar y una psicóloga). Participa en programas que busca rescatar y preservar su cultura originaria mapuche.

VISIÓN

Somos una escuela en que los niños y niñas aprenden en un medio intercultural en contexto mapuche, con un entorno natural colorido, simbólico del agua y de la tierra, solidarios y comprometidos con nuestro bienestar que nos lleva a alcanzar una buena vida desde lo material a lo espiritual.

MISIÓN

Desarrollar un proceso de aprendizaje significativo en que los estudiantes construyen sus propios saberes a través de experiencias didácticas.

SELLOS

- Intercultural.
- Ambiental.
- Deportivo.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
16	97%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
100%	
INFRAESTRUCTURA	
N° DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
2	6
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
N° PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
1	EQUIPO DIRECTIVO
2	DOCENTES
4	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Fuente: información Departamento de Educación a octubre de 2025



ESCUELA
TEMULEMU

6.8 ESCUELA TEMULEMU

La Escuela G – 185 Reducción Temulemu, es una escuela municipal rural multigrado que se encuentra inmersa en la comunidad Antonio Ñirripil, ubicada a 25 kilómetros de Traiguén. Brinda una educación respetuosa de la diversidad cultural, tendiente a ampliar en los estudiantes su capacidad de aceptación de las diferencias y valoración de la cultura mapuche, etnia de la cual es originaria el 99% de nuestra población escolar. El establecimiento cuenta con Programa de Integración Escolar.

La Escuela G – 185 Reducción Temulemu se fundamenta en principios formativos valóricos, donde lo principal es el Kūme mongen egu Kūme felen que es estar bien en todos los sentidos, internamente, externamente y socialmente. Y el yamgeal ta itrofil mongen, que significa que en la comunidad educativa está presente el respeto por la naturaleza, la vegetación, los espacios sagrados y la espiritualidad. Ese respeto hacia la ñuke mapu se relaciona directamente con el respeto propio, el auto cuidado y los hábitos de vida saludable.

Estimulando el desarrollo integral a través de su contexto tradicional y el enriquecimiento de la cultura, fomentando en los estudiantes la identidad cultural, autoestima positiva, estimación de su lengua y capacidad de discernimiento, y conocimientos significativos en cuanto a valores de su cultura.

VISIÓN

Ser un establecimiento conformado por una comunidad educativa intercultural, inclusiva, comprometida con el cuidado del itrofil mongen (medio ambiente); con el fin de generar apertura a la diversidad socio cultural, valorando la historia, cosmovisión, creencias mapuche y no mapuche, donde todos nuestros estudiantes logren aprendizajes significativos a partir de su contexto.

MISIÓN

Brindar oportunidades para que las y los estudiantes se formen integralmente con valores propios de la cultura mapuche, con una fortalecida identidad socio –cultural, manifestando aceptación y respeto por la diversidad y por el itrofil mongen, logrando aprendizajes significativos que le permitan desenvolverse de forma adecuada y efectiva en el contexto escolar y en la sociedad.

SELLOS

- Escuela Intercultural en contexto mapuche: busca contribuir al desarrollo de la lengua y cultura de los pueblos originarios y a la formación de ciudadanos interculturales en el sistema educativo potenciando su identidad. Por lo tanto, el objetivo propuesto es que todos los estudiantes, sin condicionantes étnicas, adquieran conocimientos de la lengua y de la cultura mapuche por medio de prácticas pedagógicas y gestión institucional intercultural. Implementación de recursos didácticos que relacionen al lenguaje y los procesos tecnológicos significativos del mundo Mapuche. Integración de sectores externos a la comunidad para que colaboren en el que hacer educativo y de ésta forma enriquecer el proceso pedagógico.
- Escuela con enfoque medioambiental y hábitos de vida saludable: busca educar estudiantes con una adecuada vinculación con el entorno natural, desarrollando una actitud de respeto y responsabilidad por el medio ambiente y por su persona a través de la búsqueda de una vida saludable. Que reconozcan los efectos de la actividad humana sobre este, que aprendan las distintas posibilidades que ofrece el desarrollo productivo sustentable y que construyan una visión reflexiva y crítica frente a las medidas de protección existentes en la actualidad.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
27	97%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
100%	
INFRAESTRUCTURA	
Nº DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
3	3
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Nº PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
1	DOCENTE ENCARGADA
4	DOCENTES
3	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Fuente: información enviada por el establecimiento el
07 de agosto de 2025

ESCUELA QUILQUÉN



6.9 ESCUELA QUILQUÉN

La Escuela Quilquén se encuentra en la Villa Quilquén, en un pequeño poblado ubicado a 22 kilómetros al norte de la ciudad de Traiguén. Este establecimiento comienza su funcionamiento en el año 1967, con una matrícula de 96 alumnos. Depende del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Traiguén. Los alumnos provienen, de la Villa, parcelas y de la comunidad indígena.

VISIÓN

Ser una escuela que atiende las necesidades educativas de niños y niñas, fomentando la interculturalidad y el respeto étnico, social y cultural

MISIÓN

Formar niños y niñas en un ambiente de respeto y sana convivencia, fomentando la continuidad de los estudios.

SELLOS

- Fomentar la interculturalidad considerando el origen cultural de cada estudiante y el respeto mutuo /Desarrollo de sana convivencia en el respeto por el medio ambiente con la comunidad educativa.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
8	100%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
100%	
INFRAESTRUCTURA	
Nº DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
4	5
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Nº PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
1	EQUIPO DIRECTIVO
0	DOCENTES
3	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Fuente: información enviada por el establecimiento el 04 de agosto de 2025



ESCUELA
DIDAICO

6.10 ESCUELA DIDAICO

La topografía del lugar manifiesta un paraje precordillerano de Nahuelbuta, prevalecen en la comunidad tierras desnudas e inertes, poco aptas para la agricultura, como para la crianza de ganado. Existían y aún existen fuera de la reducción plantaciones de pino insigne, de propiedad de Forestal Mininco y particulares quienes en contadas ocasiones han proporcionado un trabajo estable a los lugareños. La vegetación nativa se deja ver cada vez menos en los alrededores y la que existe es en un mínimo porcentaje de la comunidad mapuche. El acceso al lugar es través de camino ripiado transitable, pero en muy mal estado. La escuela está ubicada al Oeste de Traiguén, hay locomoción rural, la que permite transportar y comercializar los pocos productos del lugar, como son: trigo, avena, legumbres, hortalizas, uno que otro vacuno, animales de corral, aves y leña.

Por lo expresado en los párrafos anteriores se desprende que el lugar o las familias que viven en él, son de extrema pobreza - aunque hoy día hay electrificación rural y haya mejorado la vivienda - las actividades económicas son de subsistencia en: agricultura, hortalizas, crianza de animales y aves de corral; además, hay que mencionar que el promedio de terreno por familia no sobrepasa las tres hectáreas. Por otro lado, la etnia mapuche oscila en un 96%, hay bilingüismo dificultoso en parte para la comprensión del idioma español y otras áreas del aprendizaje. Según las características descritas no es difícil imaginar a este niño 97% de origen mapuche, hay escaso manejo de vocabulario del español en los alumnos y la comunidad, lo que dificulta el aprendizaje en general en todas las áreas del aprendizaje.

VISIÓN

Deseamos formar y entregar un estudiante reflexivo a la sociedad, que sea capaz de incidir positivamente su entorno social y medio ambiental más cercano a través del desarrollo cultural, y que adquiera en el proceso educativo capacidades y valores que le permitan asumir responsablemente el desafío de insertarse en la sociedad.

6. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

MISIÓN

Nuestro proyecto educativo, está focalizado en la persona y desea que sus alumnos y alumnas sean felices, emprendedores y reflexivos, conscientes y protectores del medio ambiente, motivados a través del desarrollo cultural. Que puedan integrarse asertivamente a la sociedad con espíritu de proyección y superación de sus metas, para que construyan un futuro que beneficie a su comunidad.

SELLOS

- Enfoque medioambiental / Enfoque intercultural.
- Enfoque socioemocional.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
7	95%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
100%	
INFRAESTRUCTURA	
N° DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
2	2
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
N° PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
Camila Constanzo	Docente primer ciclo
Rossana Tapia	Docente encargada/segundo ciclo
Verónica Alarcón	Coordinadora PIE
Paula Aparicio	Psicóloga
Elcira Huenchul	Asistente/auxiliar
-	Educador Tradicional

Fuente: información enviada por el establecimiento el
07 de agosto de 2025

ESCUELA
FUNDO
QUINO



6.11 ESCUELA FUNDO QUINO

El establecimiento Fundo Quino, tiene como finalidad estar al servicio de la formación de los estudiantes propiciando una educación en el desarrollo de competencias de valores capacidades, esfuerzo, honradez y superación personal con el propósito de preparar alumnos/as capaces de continuar estudios en diferentes establecimientos que ellos elijan conforme a sus intereses. Planificar los aprendizajes, atendiendo a la realidad de cada curso entregando apoyo a cada uno de ellos de acuerdo a sus capacidades e intereses y comprometiendo a la familia con los aprendizajes de sus hijos.

VISIÓN

Lograr aprendizajes significativos para todos los estudiantes de un ámbito rural inclusivo, participativo y continuidad de estudios para que actúen competentemente y constructivos a la sociedad que pertenecen en concordancia con adelantos tecnológicos y respetando plenamente su entorno.

MISIÓN

La misión de la Escuela Fundo Quino, se orienta a desarrollar la información entre la Unidad Educativa para lograr el interés de la educación superior con la cooperación de los padres y apoderados con el propósito de la motivación de la continuidad de estudios ofreciendo espacios de participación respetando y valorando el legado cultural como parte del curricular escolar.

SELLOS

- Participativa cultural y deportiva desarrollando un ambiente escolar participativo.
- Buena Convivencia Escolar: estimulando la socialización y la sana convivencia de toda la unidad educativa.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
5	100%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
BÁSICA	
100%	
INFRAESTRUCTURA	
Nº DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
2	3
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Nº PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
1	EQUIPO DIRECTIVO
0	DOCENTES
2	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Fuente: información proporcionada por el profesor encargado.

ESCUELA
JUAN DE LA
CRUZ



6.12 ESCUELA PROFESOR JUAN DE LA CRUZ MUÑOZ MENDOZA

La escuela Profesor Juan de la Cruz Muñoz Mendoza, es una organización instituida para ofrecer a los estudiantes una formación educacional que les proporciona los medios necesarios para educarse integralmente, entendiendo al estudiante como sujeto de derecho. El establecimiento trabaja primeramente la completación de estudios obligatorios, desarrollo de habilidades, cualidades, destrezas y valores, respondiendo así a los desafíos educativos de este contexto que implica lograr que los estudiantes tengan un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje, pensamiento y calidad valórica para enfrentarse a los desafíos de sus vidas y vínculos sociales.

VISIÓN

Escuela que respeta y garantiza el derecho a la educación con la mirada en la completación de estudios como base para la inserción social, desarrollando experiencias de aprendizajes integrales que promuevan la participación y colaboración de la comunidad educativa como herramienta de pertenencia social, comprendiendo y contribuyendo a las prácticas sanas de la vida en sociedad.

MISIÓN

Es el compromiso con la formación integral, que le permite el desarrollo de habilidades y valores respondiendo así a los desafíos de la vida social desde la práctica educativa, desarrollando actividades vinculadas con su propio aprendizaje y experiencias de vida, articuladas con cada asignatura, que fomentan un proceso de enseñanza aprendizaje basado en la participación y construcción activa de su propio proceso educativo.

SELLOS

- Completar la Educación Media de los internos del Centro Detención Preventiva de Traiguén.
- Comprensión de la inserción social como una práctica de trabajo colaborativo basado en el respeto y reconocimiento de las características y habilidades personales y colectivas.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
59	100%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
BÁSICA	MEDIA
NO APLICA	NO APLICA
INFRAESTRUCTURA	
Nº DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
3	5
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Nº PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
11	DOCENTES
2	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Fuente: información enviada por el establecimiento el
04 de agosto de 2025



JARDINES
VTF

Los 6 Jardines Infantiles y/o salas cuna VTF de la comuna de Traiguén cuentan con una coordinación que se encarga de prestar apoyo administrativo y financiero para contribuir al buen funcionamiento de cada establecimiento. Se compone por una coordinadora financiera y una administrativa contable. Ambas deben trabajar en conjunto con la Directora de cada establecimiento para realizar las compras periódicas de cada ítem como por ejemplo mobiliario, material pedagógico y de enseñanza, material de aseo, oficina, para calefacción, consumos básicos, mantención, etc.

Se deben atender los requerimientos que se originen desde los establecimientos, de modo de poder articular y/o coordinar soluciones oportunas.

Se deben efectuar reuniones mensuales con las directoras de Jardines Infantiles de modo de reforzar conocimientos del manual de transferencias e informar sobre el margen de disponibilidad de recursos con el que se cuenta. Se debe gestionar todo gasto presentado al área de finanzas de modo que estos sean pagados dentro de los plazos a proveedores y puedan ser rendidos oportunamente a JUNJI.

Se debe revisar previo a la elaboración de rendiciones de cuentas, si los egresos cuentan con toda la documentación requerida para una aprobación definitiva de parte de JUNJI. Se debe elaborar y presentar oportunamente la rendición de cuentas de los Jardines Infantiles ante JUNJI (proceso de operaciones de normal funcionamiento, Ley 20.903, Ley 20.905, BDL y cualquier otro gasto que deba ser informado) y; efectuar otras funciones propias del cargo a desempeñar que se refieran al programa de transferencias de fondos.

7.1 NORMATIVA

La Municipalidad de Traiguén, con el propósito de ofrecer apoyo educativo desde la primera infancia, ha celebrado un convenio de colaboración con la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, para administrar desde el Departamento de Educación, seis jardines infantiles y/o salas cunas. El marco legal de este Programa de Transferencia de Fondos está constituido por la siguiente normativa:

La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y que en su artículo 1° establece que la JUNJI tiene a su cargo “crear, planificar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de los jardines infantiles de todo el territorio nacional”.

7. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

El Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N°17.301, que en su artículo 3° dispone que “la junta realizará su tarea de promoción y estímulo de los jardines infantiles:

- El Decreto Supremo N° 67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y su modificación efectuada mediante el Decreto Supremo N° 05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el Diario Oficial el 25 de abril de 2013.
- La Ley N° 20.905, que regulariza beneficios de estudiantes, sostenedores y trabajadores de la educación que indica y otras disposiciones.
- La Ley N° 20.903, de 01 de abril 2016 que crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.
- La Ley N° 19.464 que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.

7.2 SISTEMA RECONOCIMIENTO OFICIAL

- Decreto con Fuerza de Ley N°2/2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N°1, de 2005.
- Ley N°20.529 que crea Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la educación Parvularia, básica y media y su fiscalización.
- Ley N°20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.
- Ley N°20.832 que crea la autorización de funcionamiento de los establecimientos de educación parvularia.
- Decreto N°128/17, del Ministerio de Educación, que reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación Parvularia.
- Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

- Dictamen N°0034/17, Superintendencia de Educación, sobre los elementos que conforman un establecimiento de educación parvularia.
- Dictamen N°0038/17, Superintendencia de Educación, sobre la imposibilidad de mantener distintos tipos de autorizaciones dentro del nivel parvulario de un mismo establecimiento de educación Parvularia, su fundamento y alcance.
- Circular N°0381/17, Superintendencia de Educación, para establecimientos de educación Parvularia.
- Decreto N°128/17, del Ministerio de Educación, que reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación Parvularia.
- Decreto N°315/10, del Ministerio de Educación, que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.
- Decreto N°352/04 del Ministerio de Educación que reglamenta ejercicio de la función docente.
- Decreto N°128/17, del Ministerio de Educación, que reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia.
- Decreto N°47/92 de MINVU: Fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Decreto N°548/89 de MINEDUC: aprueba normas para la planta física de los locales educacionales, que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.
- Decreto N°289/89 de MINSAL: aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales.
- Decreto N°594/99 de MINSAL: aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Decreto N°977/97 de MINSAL: aprueba reglamento sanitario de los alimentos.
- Circular N°167 DDU 351 sobre Decreto N°50 de 2015, que modifica D.S. N°47 (V. y U.), de 1992 OGUC, en materia de Accesibilidad Universal.
- Circular N°13 DDU 395 Art. 4.1.7. Numeral 1 de OGUC. Complementa Circular Ord. N°167 DDU 351 del 08.05.2017.

7. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

- Decreto Supremo N° 565, de 1990, aprueba reglamento general de Centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio De Educación.

7.3 NIVELES DE ATENCIÓN

ESTABLECIMIENTO	NIVELES DE ATENCIÓN
JARDÍN INFANTIL LOS CANTARITOS	NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO
J.I. Y SALA CUNA CARRUSEL	NIVEL SALA CUNA HETEROGÉNEO Y NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO
J.I. Y SALA CUNA GIRASOL	NIVEL SALA CUNA HETEROGÉNEO Y NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO
J.I. Y SALA CUNA NUEVA ESPERANZA	NIVEL SALA CUNA HETEROGÉNEO Y NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO
J.I. Y SALA CUNA AYÜN	NIVEL SALA CUNA HETEROGÉNEO Y NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO
SALA CUNA JUAN PABLO II	NIVEL SALA CUNA MENOR Y MAYOR

COORDINACIÓN VTF DAEM
SERVICIOS INCORPORADOS JUNJI - VTF

7.4 DOTACIÓN DE PROFESIONALES HORAS 2025-2026

DOTACIÓN PROFESIONALES							
JARDÍN Y SALA CUNA		TRANSFERENCIAS JUNJI		TRANSFERENCIAS JUNJI		TRANSFERENCIAS JUNJI	
		CANTIDAD EDUCADORAS	HORAS SISTEMA	CANTIDAD TÉCNICO ATENCIÓN PÁRVULOS	HORAS SISTEMA	CANTIDAD AUXILIAR SERVICIOS MENORES	HORAS SISTEMA
1	LOS CANTARITOS	0	0	3	44	1	44
2	JUAN PABLO II	1	44	6	44	1	44
3	CARRUSEL	1	44	7	44	1	44
4	GIRASOL	1	44	6	44	1	44
5	NUEVA ESPERANZA	1	44	7	44	1	44
6	AYÜN	1	44	6	44	1	44
TOTAL		5	220	35	264	6	264

7. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

7.5 DOTACIÓN DOCENTES DIRECTIVOS 2025

JARDÍN Y SALA CUNA		DIRECTORA/ENCARGADA JARDÍN INFANTIL				
		CANTIDAD	H O R A S PLANTA	H O R A S CONTRATA	T O T A L H O R A S PLANTA	T O T A L H O R A S CONTRATA
1	Los Cantaritos	1	44	0	44	0
2	Juan Pablo II	1	44	0	44	0
3	Carrusel	1	44	0	44	0
4	Girasol	1	44	0	44	0
5	Nueva Esperanza	1	44	0	44	0
6	Ayün	1	44	0	44	0
7	C o o r d i n a c i ó n Administrativo V.T.F	1	44	0	44	0
8	A d m i n i s t r a t i v o Contable V.T.F	1	44	0	44	0
TOTAL		8	352	0	352	0

7.6 DOTACIÓN DOCENTES DIRECTIVOS 2026

JARDÍN Y SALA CUNA		DIRECTORA/ENCARGADA JARDÍN INFANTIL				
		CANTIDAD	H O R A S PLANTA	H O R A S CONTRATA	T O T A L H O R A S PLANTA	T O T A L H O R A S CONTRATA
1	Los Cantaritos	1	44	0	44	0
2	Juan Pablo II	1	44	0	44	0
3	Carrusel	1	44	0	44	0
4	Girasol	1	44	0	44	0
5	Nueva Esperanza	1	44	0	44	0
6	Ayün	1	44	0	44	0
7	C o o r d i n a c i ó n Administrativo V.T.F	1	44	0	44	0
8	A d m i n i s t r a t i v o Contable V.T.F	1	44	0	44	0
9	UTP Comunal VTF	1	44	0	44	0
TOTAL		9	396	0	396	0

JARDÍN
INFANTIL LOS
CANTARITOS



7.7 JARDÍN INFANTIL LOS CANTARITOS

El Jardín Infantil “Los Cantaritos” fue creado en el año 2006 en vista a las necesidades de la comunidad, ubicándose en el sector Las Obras, calle Iquique N° 285. Este establecimiento atiende a un grupo de nivel medio heterogéneo con capacidad de 32 niños y niñas, cuyas edades fluctúan entre los 2 años a 3 años 11 meses a marzo. Es atendido por una directora y tres técnicos en atención de párvulos; además, hay una auxiliar de servicios menores y una manipuladora de alimentos contratada por una empresa externa; El currículo a utilizar es el integral, ya que, dentro de los fines de la educación parvularia, es crear un “ser integro”, y que por sobre todo sea participe de su enseñanza-aprendizaje, comprometiendo a la familia al quehacer educativo, para que así, sea más pertinente, relevante y significativo en función del bienestar y el desarrollo pleno del niño y la niña como persona.

Como agentes educativos trabajamos para que nuestros niños y niñas lleguen a ser personas autónomas creativas, sensibles, empáticas, afectivas, considerando los derechos de los niños y niñas. Desde 2021 las educadoras de párvulos ingresan al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a partir de lo dispuesto en la Ley 20.903.

VISIÓN

Formar niñas y niños autónomos, creativos, constructores de sus propios aprendizajes. Niñas y niños felices, protectores y respetuosos del medio ambiente, con ideales y valores, con real vocación democrática, solidarios, honestos, respetuosos, veraz y amantes de la paz, conocedor y defensor de sus derechos y deberes.

MISIÓN

Entregar una educación pública integral y de calidad a niños y niñas menores de tres años once meses, prevaleciendo a familias que necesitan ser insertos a la universalidad, orientando nuestro quehacer pedagógico hacia aprendizajes relevantes y significativos desde una mirada inclusiva, que perdure en el tiempo y sirvan de base para los conocimientos de los niños y niñas en diversos contextos.

7. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

SELLOS

“Ecológico” (proteger y respetar los recursos naturales de nuestro entorno, para favorecer el sano desarrollo de los seres vivos).

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
32	72.9%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
INFRAESTRUCTURA	
N° DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
1	1
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
N° PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
1	Directora/Educ. Pedagógica
3	Técnicos de Nivel Superior en Atención de Párvulos
1	Auxiliar de servicios menores

PROYECCIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN

ÁREA	PROYECCIÓN 2026
LIDERAZGO	100% Que la comunidad educativa sea conocedora, participe y ejecutora de PMI,
FAMILIA Y COMUNIDAD	95% Incorporar a las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños y niñas a enfatizando el conocimiento de las diferentes culturas y nacionalidades existentes en el aula.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	95% Generar ambientes saludables recreativos, lúdicos, junto a los niños y niñas según sus gustos y preferencias, que sean pertinentes y relevantes para ellos y ellas.
BIENESTAR INTEGRAL	100% Favorecer el buen trato entre pares, adultos afectuosos, empáticos que entregue confianza a los niños, niñas y familias.
GESTIÓN DE RECURSOS	100% Mantener durante todo el año personal idóneo para cada cargo (gestionar a tiempo reemplazos en caso de) Seguir manteniendo la matrícula completa durante todo el año. Lograr una buena asistencia para el mejoramiento continuo del proceso educativo.



7.8 SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NUEVA ESPERANZA

La Sala Cuna y Jardín Infantil Nueva Esperanza, perteneciente a la Municipalidad de Traiguén en convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), otorga una educación integral a niñas y niños entre 3 meses y 3 años 11 meses. Su razón de ser está enfocada en la ecología/culinario saludable logrando sensibilidad ecológica-ambiental y social y una alimentación saludable que les permita la construcción colectiva de un conocimiento crítico, reflexivo, creativo, afectivo. Incluyendo a las familias como núcleo central del desarrollo infantil, dando énfasis a los ámbitos desarrollo personal y social e interacción y comprensión de entorno, a través de experiencias significativas, oportunas e intencionadas, potenciando además la individualidad de género y formación de hábitos y valores. El año 2021, se adjudicó proyecto subtítulo 33 que permitió mejorar la infraestructura de nuestro establecimiento cumpliendo con la actual normativa y nuestra unidad educativa cuenta con reconocimiento oficial. Desde 2021, las Educadoras de Párvulos ingresan al Sistema de desarrollo Profesional Docente a partir de lo dispuesto en la Ley 20.903.

VISIÓN

En nuestro jardín infantil queremos brindar a los niños y niñas educación de calidad basada en la reforma y referente curricular con un enfoque en el desarrollo socioemocional, cognitivo y con un fuerte componente valórico centrado principalmente en el respeto y cuidado del medio ambiente y la importancia del cuidado de nuestro cuerpo a través de la alimentación saludable.

MISIÓN

Sala Cuna y Jardín Infantil Nueva Esperanza, ofrece educación de calidad, oportuna y pertinente que favorezca aprendizajes relevantes y significativos en función al bienestar y desarrollo pleno de los niños y niñas, potenciando la valoración, cuidado y respeto del medio ambiente así como también la vida saludable, sensibilizando a las familias acerca de la importancia del cuidado, protección y conservación del medio ambiente y el cuidado pleno de nuestro cuerpo a través de la alimentación saludable, generando responsabilidad y autonomía para un desarrollo pleno del párvulo.

SELLOS

El sello ecológico, conlleva a que nuestros niños y niñas aprendan y se comporten de la manera responsable a conocer y aprender sobre los seres vivos y su hábitat, generando una interacción pedagógica y de bienestar para sus vidas.

-El sello culinario saludable, invita a nuestros niños y niñas a divertirse mientras cocinan, incorporando transversalmente el trabajo en equipo, la autonomía, responsabilidad.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
SALA CUNA: 10	66%
NIVEL MIXTO: 12	68%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
60%	
INFRAESTRUCTURA	
Nº DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
3	2 (1 sala cuna y 1 nivel medio mixto)
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Nº PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
1	Directora/Educadora de Párvulos
1	Educadora de párvulos
7	Técnicos
1	Auxiliar de Servicios Menores
2	Manipuladoras de Alimento
1	Maestro

PROYECCIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN

ÁREA	PROYECCIÓN 2026
LIDERAZGO	Fortalecimiento y activación de aprendizajes. Seguimiento a las metas, responsabilidades y plazos.
FAMILIA Y COMUNIDAD	Convivencia bienestar y salud mental.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Re vinculación y garantía de trayectoria educativas
BIENESTAR INTEGRAL	Convivencia bienestar y salud mental.
GESTIÓN DE RECURSOS	Convivencia bienestar y salud.



JARDÍN INFANTIL
Y SALA CUNA
AYÜN

7.8 JARDÍN INFANTIL AYÜN

El Jardín Infantil Ayün, vía transferencia de fondos y de administración municipal, inició sus actividades el 30 de Julio del año 2009, en el sector Población Renacer, ubicado en San Francisco de Asís 1886, en la ciudad de Traiguén. Es atendido por dos Educadoras de Párvulos, siete Técnicos en Atención de Párvulos, una auxiliar de servicios y dos manipuladoras de alimentos.

El desarrollo de las experiencias de Aprendizaje tiene como propósito la promoción de hábitos y estilos de vida saludable para mejorar la calidad de vida y el bienestar, aquello realizado a través de una intervención nutricional, apoyada en actividad física y psicológica, lo cual es ejecutado por medio de talleres y sesiones de actividad física a niños y niñas, familias, funcionarias, apoyado por el Programa VIDA SANA, anexo bajo el Currículum Integral, con implementación de algunas características de enfoques innovadores.

Como sustento al sello medioambientalista rescatando algunos elementos significativos de los enfoques como Reggio Emilia, Waldorf. Además, nuestra Unidad Educativa es parte de la Mesa de Gobernanza Ambiental, siendo representante en diferentes acciones que se realizan a la comunidad de Traiguén.

VISIÓN

Entregar a los niños y niñas, las herramientas necesarias por medio de sólidos principios, valores y aprendizajes esenciales para la vida y de acuerdo a las necesidades de la actual sociedad, para que sea respetuoso de su entorno natural cuidando el medio ambiente, promoviendo por sí mismo estos valores, y ser mediador en la sociedad fomentando el buen trato, el amor por las plantas, flores y árboles, el respeto por la diversidad de la naturaleza.

MISIÓN

Brindar una labor educativa inclusiva de calidad a niños y niñas entre los 84 días y 3 años 11 meses, entregando aprendizajes significativos, relevantes y pertinentes basados en el respeto hacia la naturaleza, brindando la posibilidad de crear y transformar un clima de confianza, bienestar y seguridad, aumentando la calidad de vida de nuestros niños y niñas, agentes educativas y de las familias.

7. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

SELLOS

Nuestro jardín infantil enfatiza su acción en una educación ecológica “Valoración y Promoción de Respeto, hacia el cuidado del Medio Ambiente”. Se orienta un desarrollo completo del ser potencial del niño y niña en las expresiones de exploración del entorno natural.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
20 / 32	SC 65,1% / NM 79,0%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
60%	
INFRAESTRUCTURA	
Nº DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
2	2
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Nº PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
6	Técnicos en atención de párvulos
2	Educadoras de párvulos
1	Auxiliar de servicios menores

PROYECCIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN

ÁREA	PROYECCIÓN 2026
LIDERAZGO	Liderazgo distribuido que potencia la autonomía del equipo educativo, diálogo con funcionarias y aceptación de sugerencias. Actualización, análisis y retroalimentación de documentos institucionales. Buen trato entre las funcionarias, permite un ambiente laboral agradable. La mejora continua y apropiada planificación de las experiencias de aprendizaje a desarrollar.
FAMILIA Y COMUNIDAD	Trato empático, respetuoso y formal con la Familia, receptivo a sus inquietudes y consultas. Desarrollando estrategias para conocer a cada párvulo/a, su realidad familiar y las expectativas que estas tienen en relación a la educación. Se invita a las familias a apoyar experiencias de aprendizajes relacionadas con sus ocupaciones, actividades o talentos. Se gestiona y promueve el uso de canales de comunicación ordenados y accesibles para intercambiar información con la familia. Se asigna una encargada que represente a la Unidad Educativa y mantiene permanente coordinación con organismos públicos y privados que contribuyan al desarrollo integral de los párvulos/as, como redes de apoyo. Programación de estrategias en conjunto con el comité de EDUCACIÓN PARVULARIA que motiven y faciliten una experiencia de transición positiva de los niños y niñas que ingresan a un nuevo establecimiento o inician la vida escolar.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Funcionarias con experiencia que se apropian de los requerimientos según los referentes curriculares de Educación Parvularia. Capacidad de adaptación para enfrentar los desafíos pedagógicos. Preocupación personalizada de cada funcionaria hacia los niños y niñas de sus niveles educativos. La preparación de la planificación y enseñanza cumple con objetivos de aprendizaje de las bases curriculares de Educación Parvularia, atingentes a la actualidad y necesidades de los niños y niñas. Disponer de instrumentos innovadores de evaluación auténtica.
BIENESTAR INTEGRAL	El equipo pedagógico enseña y promueve el buen trato entre los párvulos/as para generar climas emocionales positivos. El equipo directivo y pedagógico enseñan y modelan a la comunidad educativa actitudes y habilidades como: aprender a escuchar, ponerse en el lugar del otro, colaborar y valorar la diversidad para mantener una convivencia armónica. Se generan estrategias para los niños y niñas en desarrollar el hábito de comer en forma consciente, cumpliendo horarios establecidos, con ambiente alegre y tranquilo entre otros. El equipo directivo y pedagógico promueven el disfrute por la actividad física por medio de experiencias variables y permanentes. Equipo directivo en conjunto con el pedagógico gestionan condiciones para que la Unidad Educativa se recicle y reutilice potenciando nuestro sello educativo. El Equipo pedagógico transmite entre los integrantes de la comunidad educativa la importancia de la tranquilidad y reflexión para el bienestar integral de los párvulos/as. El equipo Educativo se asegura de que las dependencias de la Unidad Educativa, su infraestructura y equipamiento se encuentren limpios y seguros según normativa vigente. Se establecen protocolos de acción frente a emergencias (cortes de agua o luz, sismos, incendios, robos, entre otros). Se gestiona la limpieza e higienización diaria de la Unidad Educativa en espacios usados por los niños y niñas con procedimientos, frecuencia y responsable. Contar con una encargada de convivencia escolar, que se hace partícipe de las reuniones comunales.
GESTIÓN DE RECURSOS	Adecuado uso de recursos para provocar el bienestar y desarrollo pleno de los niños y niñas. Coeficiente técnico acorde a las necesidades de matrícula establecidas. Recursos pedagógicos y didácticos disponibles según necesidad de los niños y niñas de ambos niveles educativos. Postulación a futuros Proyectos para innovación del establecimiento.



JARDÍN INFANTIL
Y SALA CUNA
CARRUSEL

7.9 SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARRUSEL

Sala Cuna y Jardín Infantil Carrusel, está inserto en la población llamada Los Volcanes, fuera del radio urbano conocido en la ciudad de Traiguén. Queda al sur este de la plaza de armas de la ciudad, cruzando la carretera de acceso.

Las familias que residen en este sector son de clase trabajadora, muchas de ellas son jefas de hogar y dueñas de casa. Aquí, en este punto, el establecimiento brinda una atención integral, contando con extensión horaria, al principio y al final de la jornada, permitiendo que los padres, apoderados y cuidadores trabajen tranquilos mientras sus hijos e hijas están en el jardín.

Contamos con personal profesional en áreas de desarrollo infantil, trastornos del desarrollo y trastornos del lenguaje, técnico en atención al párvulo y servicio de aseo y puericultura, todos ellos personal idóneo y capaz de brindar una educación de calidad.

Fue creado en el año 2002, su administración es VTF, Vía Transferencia de Fondos. Código JUNJI 9210007, con capacidad para 52 párvulos distribuidos en dos niveles, Sala Cuna heterogénea, con 20 cupos y, Nivel Medio Heterogéneo, con capacidad de 32 cupos.

VISIÓN

Sala Cuna y Jardín Infantil Carrusel es un establecimiento de educación inicial, que aspira a ser la primera opción de las familias en la formación de los niños y niñas menores de cinco años, aportando aprendizajes permanentes y de calidad.

MISIÓN

Somos un establecimiento VTF, Vía Transferencia de Fondos de la comuna de Traiguén, responsables de la formación de niños y niñas menores de cinco años en la adquisición de valores, conocimientos y habilidades declarados en las Bases Curriculares de Educación Parvularia, considerando las características de las familias y su interculturalidad.

7. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

SELLOS

Nos caracterizamos por tener un sello inclusivo, que integra la diversidad, y la cosmovisión mapuche; artístico – ecológico, preocupados del medio ambiente y la vida saludable.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
38	75%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
INFRAESTRUCTURA	
N° DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
2	2
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
N° PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
1	Directora/ Educadora pedagógica
1	Educadora Pedagógica
7	Técnico en atención al párvulo nivel superior
1	Auxiliar de servicios menores

PROYECCIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN

ÁREA	PROYECCIÓN 2026
LIDERAZGO	Completar al 100% la matrícula del establecimiento, siendo 20 cupos en sala cuna heterogénea y 32 cupos en nivel medio heterogéneo.
FAMILIA Y COMUNIDAD	Incorporar a los padres, apoderados y cuidadores en el proceso de enseñanza aprendizaje.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	El 100% del equipo pedagógico participará y ejecutará las planificaciones según las bases curriculares y características de la comunidad educativa; realizando actividades relativas al conocimiento de las costumbres, hábitos de alimentación y celebraciones del pueblo mapuche.
BIENESTAR INTEGRAL	El 100% del equipo pedagógico ejecuta los lineamientos y protocolos, incluidos en el reglamento interno, asociados a las relaciones humanas y buenas prácticas de comunicación. Fomentar buenas prácticas saludables en la alimentación
GESTIÓN DE RECURSOS	Construcción de baño universal en dependencias de sala cuna. (Hall principal)

A group of young children in yellow jackets are playing in a paved schoolyard. Some are drawing on the ground with chalk, while others are walking or standing. In the background, there is a building with a green and white striped facade and the word 'GIRASOL' written in large, stylized letters. A sign on the building says 'PARADA MINIBUS'. Another sign on a fence in the background says 'CHILE INVIERTE EN CHILE'. A woman in a blue jacket is crouching on the ground, possibly supervising or participating in the activity. The sky is overcast.

JARDÍN INFANTIL
Y SALA CUNA
GIRASOL

7.10 SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL GIRASOL

Sala Cuna y Jardín Infantil Girasol se encuentra en Armando Duffey #1600, Los Colonos II, de la comuna de Traiguén. La unidad educativa cuenta con un cupo máximo de atención de 52 niños y niñas. Los cuales se dividen en sala cuna con 20 párvulos y 32 párvulos en el nivel medio mixto heterogéneo. Es un jardín de modalidad VTF (vía transferencia de fondos), Código JUNJI 9210009, RBD 35050-8. El jardín infantil es inaugurado el 01 de octubre de 2008 con el principal objetivo de atender a la población del sector y sus alrededores más próximos. Nuestros apoderados tienen diferentes profesiones y actividades laborales, siendo algunos de ellos profesionales, técnico, dueñas de casa, jefe/a de hogar entre otras. Lo que da realce y valor en su diversidad, la cual nos enriquece. Como unidad educativa en todos sus estamentos, consideramos irrenunciable desarrollar en los niños y niñas, de los niveles de Sala Cuna y Nivel Medio Heterogéneo, la adquisición de valores como el respeto, la paz, el amor y valor por la diversidad y el entorno natural. Además de que ellos puedan expresarse libremente a través de diversas expresiones artísticas.

El jardín cuenta con la certificación medio ambiental (SNCAE), entregando a nuestros niños y niñas valores como el amor, respeto y valoración por nuestro medio ambiente; Además el jardín infantil se adjudicó el proyecto del subtítulo 33 que es de conservación y mantención del establecimiento, teniendo espacios seguros, confortables y estéticos para dar una atención de calidad a nuestros niños y niñas.

VISIÓN

Formar, educar y estimular a niños y niñas desde sus 84 días de nacido y nacida, a desarrollar sus habilidades y aprendizajes cognitivos, socioemocionales, y motrices, formando personas plenas, con valores, respeto y amor por nuestra sociedad y el entorno natural.

MISIÓN

Brindar una atención basada en el respeto, donde el niño y niña obtenga aprendizajes significativos a través de la autonomía progresiva, usando la exploración de sus habilidades dentro del contexto de buen trato, de amor y respeto por el medio ambiente y las expresiones artísticas.

7. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

SELLOS

- Diversidad : Todos los niños y niñas presentan costumbres y culturas diversas las cuales deben ser respetadas.
- Artístico y ecológico: los niños y niñas se pueden expresar de diversas formas y expresiones artísticas; Además aprenden a valorar y respetar nuestro entorno.

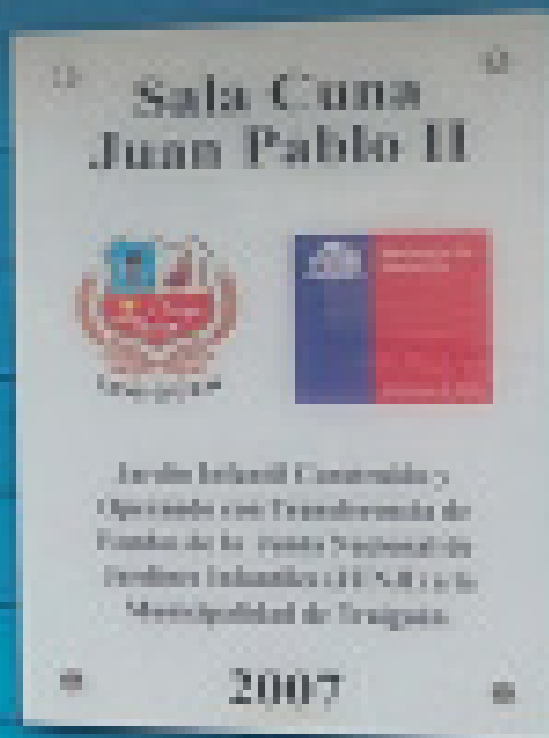
ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
25	70%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
50%	
INFRAESTRUCTURA	
Nº DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
2	2
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Nº PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
1	Cargo directivo/docente
1	Docente(con licencia médica) presenta reemplazo
5	Técnicos en educación párvulos
1	Auxiliar servicios menores

PROYECCIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN

ÁREA	PROYECCIÓN 2026
LIDERAZGO	Fomentar y monitorear el trabajo colaborativo de la comunidad educativa donde se promueva la comunicación efectiva, las prácticas pedagógicas, favoreciendo el protagonismo del niño y la niña con estrategias pedagógicas significativas desafiantes, diversas e innovadoras.
FAMILIA Y COMUNIDAD	Gestionar la articulación entre comunidad educativa y las diversas instituciones de la comuna, generando instancias permanentes que contribuyan al desarrollo integral del niño y niña.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Generar estrategias efectivas para llevar a cabo los procesos de implementación de oportunidades de aprendizaje, a través de la interacción pedagógica de calidad y atingentes, donde cada niño y niña sea protagonista según sus intereses y diversos ritmos de aprendizajes.
BIENESTAR INTEGRAL	Promover el buen trato mediante interacciones pedagógicas que generen un ambiente de empatía, respeto, cuidado, que sea organizado y seguro fortaleciendo la sana convivencia de toda la comunidad educativa.
GESTIÓN DE RECURSOS	Implementar y mantener de forma efectiva el desarrollo de mejora continua de la comunidad educativa, manteniendo un clima laboral positivo e idóneo, favoreciendo la integridad de los niños y niñas.

SALA CUNA JUAN PABLO II



7.11 SALA CUNA JUAN PABLO II

La Sala Cuna Juan Pablo II, modalidad de atención es Vía Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, se encuentra ubicada en calle Basilio Urrutia N°595, comuna de Traiguén.

El establecimiento cuenta con una capacidad total de matrícula total de 40 párvulos distribuidos en dos niveles de atención: Sala Cuna Mayor, con una capacidad para 20 párvulos cuyas edades fluctúan entre 1 y 2 años. Sala cuna Menor, con una capacidad para 20 párvulos cuyas edades van desde los 84 días de vida hasta cumplir 1 año.

La Sala Cuna Juan Pablo II desarrolla actividades pedagógicas integrales, pertinentes y oportunas, sustentadas en una pedagogía humanista e inclusiva. Se potencia en los niños y niñas aprendizajes significativos orientados al desarrollo progresivo de su autonomía, reconociéndolos como sujetos de derecho y educación. Se respetan sus características, necesidades e intereses promoviendo ambientes bien tratantes y valorando la naturaleza de sus familias y de toda la comunidad educativa.

La dotación del establecimiento está conformada por una directora, una Educadora de Párvulos, seis Técnicos en Atención de Párvulos, una Auxiliar de Servicios Menores y dos Manipuladoras de Alimentos. Cada una de estas funcionarias desempeña sus labores de acuerdo con los perfiles institucionales y los roles establecidos en el Reglamento Interno y el Proyecto Educativo Institucional.

Además, el establecimiento cuenta con la certificación del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos SNCAE, lo que refleja su compromiso con el cuidado del entorno y la educación ambiental desde la primera infancia.

VISIÓN

Potenciar en los niños y niñas aprendizajes y habilidades para su desarrollo cognitivo, físico, emocional, socio afectivo formando un sujeto de derecho íntegro que respete y valore su entorno y contribuya de manera positiva y activamente en nuestra sociedad.

MISIÓN

Somos una sala cuna que otorgamos una educación de calidad integral a los niños y niñas de 0 a 2 años, desarrollando en ellos aprendizajes significativos a través de la

7. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

autonomía y seguridad en sí mismos, inculcándoles una formación valórica sólida y buen trato, respetando a su entorno diverso y medio ambiente, potenciando sus habilidades y gustos por las diferentes expresiones artísticas.

SELLOS

- Ecológico – Artístico: Promovemos el respeto por la naturaleza y el cuidado del entorno, potenciando la creatividad, expresión y sensibilidad estética de los niños y niñas.

ANTECEDENTES GENERALES 2025

DATOS ESTADÍSTICOS	
MATRÍCULA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
32	100%
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
12,5%	
INFRAESTRUCTURA	
Nº DE SALAS	TOTAL DE CURSOS
3	2 NIVELES
DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO	
Nº PERSONAL	CARGO/ESTAMENTO
1	Directora -Educadora Pedagógica
1	Educadora Pedagógica
6	Técnicos en Atención de Párvulos
1	Auxiliar Servicio de Menores
2	Manipuladoras de Alimentos

PROYECCIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN

ÁREA	PROYECCIÓN 2026
LIDERAZGO	Consolidar el liderazgo pedagógico a través del acompañamiento cercano al equipo educativo, manteniendo el buen clima laboral, fortaleciendo la participación activa de las familias y promoviendo prácticas innovadoras centradas en el bienestar de los niños y niñas.
FAMILIA Y COMUNIDAD	Fortalecer el vínculo con las familias mediante una participación activa y significativa en la vida educativa de sus hijos e hijas, promoviendo corresponsabilidad, el respeto mutuo y el sentido de comunidad, a través de encuentros formativos, actividades colaborativas y comunicación permanente.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer la planificación, implementación y evaluación de experiencias pedagógicas significativas, centradas en el juego, la exploración y el bienestar integral de niños y niñas.
BIENESTAR INTEGRAL	Mantener y fortalecer las condiciones físicas, emocionales y relacionales que favorecen el desarrollo saludable, seguro y feliz de niños y niñas y equipo educativo.
GESTIÓN DE RECURSOS	Fortalecer la eficiencia en la administración de recursos humanos y materiales asegurando condiciones óptimas para el desarrollo del quehacer pedagógico.

7. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

7.12 MATRÍCULA PROYECCIÓN

UNIDAD EDUCATIVA	PROYECCIÓN PROMEDIO MATRÍCULA 2026
JARDÍN INFANTIL LOS CANTARITOS	32
J.I. Y SALA CUNA CARRUSEL	52
J.I. Y SALA CUNA GIRASOL	20
J.I. Y SALA CUNA NUEVA ESPERANZA	14
J.I. Y SALA CUNA AYÜN	52
SALA CUNA JUAN PABLO II	18

An aerial photograph of a town, likely in Chile, showing a dense residential area with many houses and trees. In the background, there are rolling hills and a church with a tall steeple. A white speech bubble with a black outline is positioned in the lower-left quadrant of the image, containing the word 'PROGRAMAS' in bold, black, uppercase letters. The speech bubble has a tail pointing towards the bottom center of the frame.

PROGRAMAS

8.1 EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Las existentes y actuales políticas para los pueblos indígenas están encaminadas a la construcción de un estado multicultural y plurilingüe, que promueva el desarrollo con identidad, la transversalización de la temática indígena en los servicios públicos sectoriales, y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, entre los cuales podemos encontrar el derecho de aprender las lenguas maternas originarias y la cultura.

Para el buen desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe en la comuna de Traiguén, el Departamento de educación Municipal, cuenta con una Coordinación Comunal en EIB, quien cumple el rol de dirigir, representar y coordinar las distintas acciones educativas comunal en Educación Intercultural Bilingüe, además de acompañar a los E.T. en el proceso de la implementación de la ALCPOA y SLI.

Considerando que la comuna de Traiguén, tiene un alto porcentaje de matrícula mapuche en el ámbito educativo, el Ministerio de Educación desde el año 2010 con la aparición del decreto 280 hasta el año 2017, obliga al establecimiento tener dupla pedagógica, entre Educador/a Tradicional y Profesor Mentor. El o la Profesor/a mentor asume la responsabilidad de acompañar en el proceso de instancia pedagógica y administrativa educativa al Educador/a Tradicional.

Con la entrada en vigor del decreto N° 301 del año 2017, reglamenta la figura del Educador/a Tradicional, en calidad de agente educativo, por tanto, él o la educador/a tradicional se debe incorporar al sistema educativo, sin el acompañamiento de un o una profesor/a mentor, la cual se deja a voluntad del sostenedor darle continuidad la dupla pedagógica, sin exigencia de las normativas legales. Sin embargo, en los establecimientos educacionales de la comuna, se continua con el apoyo de un o una profesor/a mentor, bajo la orientación del decreto 280, solo en un establecimiento se mantuvo las duplas pedagógicas con docente especialista en interculturalidad hasta el 2024, a partir del año 2025 se opta seguir acorde a las normativas legales, continuar con la implementación solo por Educadores Tradicionales, se obedece a las orientaciones Ministeriales año 2025.

8. EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Para formalizar la figura del Educador/a Tradicional, pueda entrar en el sistema educativo como persona idónea, quien además se encarga de la revitalización de la lengua y cultura mapuche en estudiantes perteneciente al sistema educativo municipal, aun siendo profesional de la educación, deberá pasar por los siguientes procesos para ingresar al aula.

- 1.- Ser validado por una Comunidad o Asociación Mapuche, con Personalidad Jurídica Vigente, que tenga vinculo con el Establecimiento Educacional.
- 2.- Haber aprobado el proceso de Constatación de Saberes Lingüísticos Culturales y Pedagógicos.
- 4.-Cumplir con todos los certificados de habilitación para trabajar con menores de edad y de salud compatible.

Características y habilidades destacadas por los mismos pueblos originarios para desempeñarse en este rol, se encuentra;

- 1.-Contar con validación de la comunidad o asociación mapuche que tenga vínculo con el establecimiento educacional.
- 2.-Tener manejo suficiente de la lengua, cultura e historia del pueblo mapuche.
- 3.-Tener habilidades y manejo en aula con niño, niña y adolescente.
- 4.-Usar, escribir y leer la lengua mapuche y a sí mismo el castellano.
- 5.-Practicar los valores y los principios culturales propio del pueblo mapuche.
- 6.-Pertener al territorio en donde está inserto el establecimiento. (comunidad mapuche, comuna).

En la actualidad las bases curriculares por Decreto 97/2020, de la Asignatura de Lengua y Cultura de los pueblos Originarios Ancestrales (ALCPOA), aplican para 1° a 6° año básico, quedando 7°y 8° año funcionando con los antiguos Planes y Programas del del Sector de Lengua Indígena, promovidos por el decreto 280 del año 2009. En establecimiento educacionales de enseñanza media se debe fortalecer la Lengua y Cultura Indígena-Mapuche, por intermedio de Talleres.

Con la promoción de la EIB las escuelas de nuestra comuna , avancen en el desarrollo de un proceso de valoración, reconocimiento y aceptación de aquellas formas de vida, saberes y conocimientos que hasta hace pocos años atrás no eran parte del currículum oficial, pero que en la actualidad con la nuevas bases curriculares ya especificadas, más los decretos que antecedian a ésta, de manera gradual se avanza de manera importante a la inclusión de saberes y conocimientos del pueblo mapuche Nagche en el espacio escolar.

Una escuela intercultural es aquella que permite y promueve acciones que revitaliza la Lengua y Cultura Mapuche en nuestra comuna.

- Instancias de diálogo y discusión permanente entre conocimientos y prácticas culturales.
- Incluye nuevas formas de prácticas e innovaciones pedagógicas, donde existan convergencias de dos o más tipos de conocimientos y agentes educativos en igualdad de condiciones.
- Genera el diálogo necesario con su entorno sociocultural, espiritual y natural, y donde se puedan vivenciar y experimentar aprendizajes significativos, aprovechando la riqueza de la diversidad cultural.
- Involucra a comunidades y organizaciones mapuche que tiene vinculo con el establecimiento educacional, y padres y apoderados en la participación en la toma de acuerdos y decisiones significativas culturalmente, para así fortalecer la valoración y reconocimiento hacia la cultura y lasos de la educación intercultural en contexto mapuche.
- Instaure fechas importantes en su calendario escolar y Genera instancias de aprendizajes significativos para la comunidad educativa en general, para promover el respeto y la revitalización de lengua y cultura a través de diferentes celebraciones en terreno para explorar la vivencia cultural mapuche, existen distintas celebraciones y prácticas culturales importantes para el pueblo mapuche como: We txipantu, Txafkintu, Palinkantun, Dia Internacional de la Mujer Indígena, Oratoria Mapuzungun-Ingles (koyautun), esta instancia genera la socialización entre las comunidades educativas, aprendizajes significativos, además de conocer y valorar el patrimonio cultural existente en el territorio. Por último, año 2026, se continuará proyectando la visión de comuna intercultural, la cual debe expresarse en los distintos escenarios institucionales y en los instrumentos de gestión

8. EDUCACIÓN INTERCULTURAL

pedagógica presentes en la institucionalidad escolar comunal (PEI, PME. PADEM), como también en aquellos espacios en donde se materializan las relaciones socio-educativas, nos referimos a instancias tales como consejos escolares, consejo de profesores, centro de padres, convivencia escolar y programa PIE entre otros. Esto permitirá poco a poco transversalizar la temática de EIB en instancias que gestionan la institucionalidad educativa, para de esa forma dar cumplimiento a los principios que la actual ley de educación general (LGE, 2009) de educación promueve desde la normativa nacional imperante en nuestro sistema educacional chileno.

Establecimiento Educativo	Tipo de establecimiento	Equipo EIB	Dotación por Escuela ET
Esc. Temulemu	Rural, bidocente.	Educadora Tradicional	1
Esc. Aníñir	Rural ,bidocente	Educador Tradicional.	1
Esc. Didaico	Rural, unidocente	Educador Tradicional.	1
Esc. Quilquen	Rural, unidocente	Educadora Tradicional.	1
Esc. Quino	Rural, unidocente	Educadora Tradicional.	1
Esc. Guacolda	Urbana, pluridocente	Educador Tradicional.	1
Esc. Rep. de Israel	Urbana, pluridocente	Educadores Tradicionales.	2
Esc. Emilia Romagna	Urbana, pluridocente	Educadores Tradicional.	2
Liceo Luis Durand Durand	Urbana, pluridocente	Educadora/a Tradicional	1
Liceo Lucila Godoy Alcayaga	Urbana, pluridocente	Educador/a Tradicional	1

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES QUE IMPLEMENTAN LA ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ANCESTRALES (MAPUZUGUN), Y SECTOR DE LENGUA INDIGENA (MAPUCHE)

ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS ANCESTRALES

ESTABLECIMIENTO	NIVELES	
	2025	2026
Escuela República de Israel	1° a 6°	1° a 6°
Escuela Emilia Romagna	1° a 5°	1° a 5°
Escuela Guacolda	1° a 6°	1° a 6°
Escuela Temulemu	1° a 6°	1° a 6°
Escuela Didaico	1° a 6°	1° a 6°
Escuela Aníñir	1° a 6°	1° a 6°
Escuela Quilquén	1° a 6°	1° a 6°
Escuela Fundo Quino	1° a 6°	1° a 6°

8. EDUCACIÓN INTERCULTURAL

SECTOR LENGUA INDÍGENA

ESTABLECIMIENTO	NIVELES	
	2025	2026
Escuela República de Israel	7° y 8°	7° y 8°
Escuela Guacolda	7° y 8°	7° y 8°
Escuela Temulemu	7° y 8°	7° y 8°
Liceo Luis Durand D.	7° y 8°	7° y 8°
Liceo Lucila Godoy A.		7° y 8°

TALLER DE LENGUA Y CULTURA MAPUCHE

ESTABLECIMIENTO	NIVELES	
	2025	2026
Liceo Luis Durand D.	1° y 2° nivel medio	1° y 2° nivel medio
Liceo Lucila Godoy A.	-----	1° y 2° nivel medio

PROYECCION 2026

- 1.-Alcanzar los lineamientos propuestos por el ministerio de educación en cuanto a inclusión educativa. Incorporando en proyectos educativos de nuestras escuelas sellos que den cuenta de la diversidad existente, así como la presencia de nuestros pueblos originarios en el territorio.
- 2.-Reconocimiento y valoración a por parte de la autoridades locales y educativa a Equipo EIB y Coordinación EIB Daem, como ente que hace de puente entre comunidades, organizaciones mapuche y establecimientos educacionales, .
- 3.Autoridades Educativas y políticos comunales, reconocen y validan a organizaciones mapuche con Personalidad Jurídica Vigente, quienes tienen vínculo con establecimiento educacionales en específico, respetando el lineamiento de normado en el decreto 301/2017, como ente quien validara cada 2 años al Educador/a Tradicional, según escuela corresponda.
- 4.- Participación de equipo EIB y Coordinación EIB Daem, en instancias de decisiones políticas educativas (consejos municipales, reuniones con la SECREDOC, provinciales, reuniones con el ministerio de educación).
- 5.-Implementación de talleres de lengua y cultura mapuche en los niveles de enseñanza media de los liceos.
- 8.-Capacitación a Educadores Tradicionales en aspecto curriculares.
- 9.-Contar con apoyo técnico pedagógico para Educadores Tradicionales entrante al sistema educativo
- 10.-Articular trabajo entre Programa Convivencia Escolar, PIE y EIB.
- 12.-Todos los establecimientos educacionales municipales focalizado en EIB, deben tener el protocolo definido para el resguardo de derechos de niños y niñas llamado a ser machi y otros casos de orden cultural indígena. (mapuche). Otros casos culturales se refieren a ceremonias espirituales y culturales que son propias de las costumbres tradiciones del pueblo mapuche y en la que participan todos los miembros de la familia incluidos niñas y niños. Su participación es fundamental ya que es el modo en el que los adultos transmiten el conocimiento y cosmovisión de su pueblo. Marco legal que sustentan el protocolo son; El derecho a la Educación, ley general de educación art. N°3. El derecho a la no discriminación ley N° 20.370 General de Educación art. N° 3 y N° 10. El derecho de los Pueblos Originario a preservar su cultura, El Convenio N°169 de la OIT, N°5 letra B, Art. N° 29 y Art. N° 30. La Ley Indígena N°19.253, Art. N°7.

8. EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Establecimiento Educacional	Tipo de establecimiento	Equipo EIB	Dotación por Escuela ET	Hora 2026
Esc. Temulemu	Rural, bidocente.	Educadora Tradicional	1	18
Esc. Aníñir	Rural ,bidocente	Educador Tradicional.	1	15
Esc. Didaico	Rural, bidocente	Educador Tradicional.	1	8
Esc. Quilquen	Rural, unidocente	Educadora Tradicional.	1	8
Esc. Quino	Rural, unidocente	Educadora Tradicional.	1	8
Esc. Guacolda	Urbano, pluridocente	Educadora Tradicional.	1	44
Esc. Rep. de Israel	Urbano, pluridocente	Educadora Tradicional. 1° a 4° año básico	1	40
	Urbano, pluridocente	Educador Tradicional. 5° a 8° año básico	1	41
Esc. Emilia Romagna	Urbano, pluridocente	Educadora Tradicional. 1° a 5° año básico	1	44
		Educador Tradicional. 6° año básico	1	10
Liceo Luis Durand D.	Urbano, pluridocente	Educador Tradicional. 7° y 8° año básico	1	10
Liceo Lucila Godoy A.	Urbano pluridocente	Educador Tradicional. 7° y 8° año básico	1	10

Fuente: información proporcionada por la Coordinación Comunal EIB el 11 de agosto de 2025

EXTRAESCOLAR



Educación Extraescolar, son las diferentes acciones educativas enfocadas en actividades escolares en distintas disciplinas deportivas, artísticas, cívico sociales, entre otras, las cuales contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes de nuestra comuna. Estas actividades son complementarias al proceso educativo y se desarrollan durante todo el año académico. Dentro de estas actividades encontramos talleres, competencias, encuentros, muestras, festivales, exposiciones, desfiles, conversatorios, documentales. Contemplando la planificación anual de actividades, mencionaremos las más destacadas del programa.

PRINCIPALES INICIATIVAS DESARROLLADAS

Día Mundial de la Actividad Física: a partir del año 2002, la Organización Mundial de la Salud (O.M.S), celebra cada 06 de abril el Día Mundial de la Actividad Física, teniendo como objetivo difundir los cuantiosos beneficios que trae consigo la práctica de actividad física en sus diferentes manifestaciones. Es por esto que se realiza una actividad masiva en conmemoración del día internacional de la actividad física con los estudiantes de todos los establecimientos municipales de la comuna de Traiguén.

Semana de la Educación Artística: es una celebración internacional que se ha consolidado en nuestro país como un espacio que destaca el valor de las artes en la educación, promoviendo la diversidad cultural y la cohesión social. Cada año, la semana de la educación artística propone el desarrollo de proyectos en torno a una temática específica.

Encuentro Deportivo Escuelas Rurales: actividad orientada al desarrollo deportivo en diferentes disciplinas a nivel comunal, que busca otorgar la oportunidad de participación por parte de los estudiantes de las diferentes escuelas rurales en un ambiente de aprendizaje y de utilización de espacios deportivos para la permanente práctica deportiva escolar, reforzando el pleno desarrollo del alumno en todos sus aspectos (motriz, cognitivo, valórico y social).

9. ÁREA EXTRAESCOLAR

Juegos Deportivos Escolares Instituto Nacional Del Deporte (Ind): Los juegos tienen por objetivo generar una instancia deportiva competitiva masiva e inclusiva que convoque a todos los estudiantes del sistema escolar, de enseñanza básica y media, proveniente de unidades educativas municipales, particulares subvencionadas y particulares pagadas, para constituir una plataforma de desarrollo deportivo. El programa consiste en realizar competencias deportivas, cuyas categorías son: Sub 14, Sub 16 o 17, dependiendo de la disciplina deportiva. Iniciando su intervención en una primera etapa al interior de una unidad educativa o a través de competencias inter-cursos, con el propósito de definir la selección que representará a su establecimiento en las etapas comunales, provinciales, regionales y nacionales. A partir del año 2015 los Juegos Deportivos Escolares se realizan en la categoría Sub 14 (12, 13 y 14 años) en los siguientes deportes: ajedrez, atletismo, atletismo adaptado, balonmano, básquetbol, ciclismo, fútbol, futsal, natación, tenis de mesa y vóleybol, tanto en damas como en varones, llegando todos a una final nacional, y en algunas disciplinas a final sudamericano.

Muestra Escolar De Cueca Basica Urbana, Basica Rural Y Enseñanza Media: Esta iniciativa convoca a todos los establecimientos de la comuna, y curricularmente se sustenta en los objetivos de aprendizaje de las asignaturas de Educación Física y Salud, Educación Artística, y Educación Musical. Además de los objetivos de Aprendizaje Transversales. Como objetivos generales esta iniciativa busca promover, difundir y valorar el conocimiento, aprendizaje y práctica permanente de nuestra danza nacional “La Cueca”, en todos/as los/as escolares de Básica y Media. Objetivos específicos: a) Estimular al interior de las Unidades Educativas, un trabajo interdisciplinario orientado al aprendizaje, práctica y valoración progresiva de la danza nacional, considerando que en los dos últimos años debido a las condiciones sanitarias se han realizado muestras virtuales de cueca. b) Realizar a nivel de primer ciclo un trabajo en base al aprendizaje de danzas folklóricas simples, que son introductorias a la Cueca: Trotes, Chapecados, Porteñas, Repicados, otros. c) Incorporar, especialmente en los sectores rurales a la Comunidad Educativa, como agentes transmisores de la cultura, que guardan expresiones representativas de formas típicas de nuestra danza y que es necesario preservar. d) Determinar a través de Muestras participativas, parejas que representen a su Comuna, Provincia y Región.

Orquesta Escolar Municipal: Nace en el año 2009, gracias a la gestión realizada por la Ilustre Municipalidad de Traiguén y el Departamento de Educación. Esto como una manera de propiciar en niños y jóvenes el desarrollo de talentos musicales, especialistas en instrumentos de vientos, percusión y cuerdas. El financiamiento de esta orquesta, se realiza con Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP). Actualmente, la orquesta está, compuesta por alumnos/as de los distintos establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Traiguén y se destaca su participación en innumerables eventos y ceremonias, siendo reconocidos como una orquesta con proyección de futuro en la formación de jóvenes músicos para Traiguén.

Concurso Pictórico Y Literario: Actividad enmarcada para la conmemoración de diferentes fechas significativas en nuestro calendario pedagógico; tales como: We Tripantu, Día internacional de la Poesía, Aniversario de Traiguén, entre otros. Esta iniciativa busca desarrollar el talento artístico de los diferentes alumnos de los establecimientos educacionales urbanos y rurales, articulando con algunas asignaturas pedagógicas.

Gala Deportiva Escolar: Esta iniciativa nace el año 2019, con el objetivo de estimular y presentar a la comunidad educativa, los talentos destacados en el ámbito deportivo escolar en nuestra comuna, teniendo como objetivo principal: presentar el resumen deportivo escolar del año académico, entre los protagonistas principales (alumnos y alumnas), y quienes trabajan al alero en su formación (Profesores, Asistentes de la Educación y Monitores). El financiamiento de esta Gala Deportiva se realiza con Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y cooperación del Instituto Nacional del Deporte (IND).

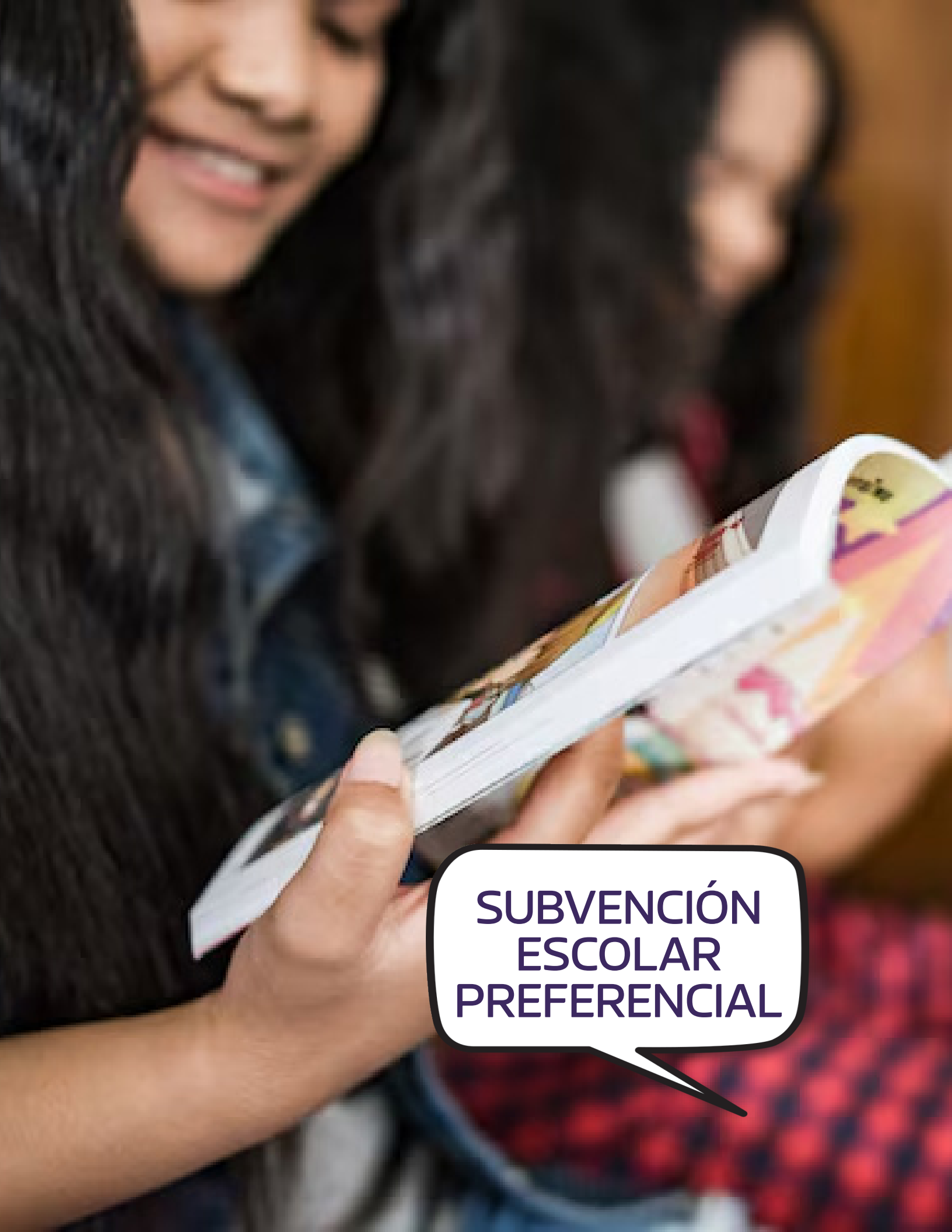
Olimpiadas Deportivas: Esta iniciativa nace el año 2023, con el objetivo de crear instancias deportivas recreativas hacia la comunidad escolar de la comuna de Traiguén. Efectuándose con cinco disciplinas deportivas: Ajedrez, Atletismo, Tenis de Mesa, Fútbol y Basquetbol. Se realiza con Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP).

9. ÁREA EXTRAESCOLAR

Festival De La Voz Escolar: Esta iniciativa se comienza a trabajar durante el año 2020 durante la pandemia Covid-19 y busca fomentar la participación de los estudiantes en actividades artístico culturales, estimular y resaltar talentos musicales de la comuna a través de un evento comunal.

Talleres Deportivos Y Recreativos Elige Vivir Sano En Tu Escuela: Convenio de colaboración de proyectos concursables para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos Elige Vivir Sano en tu Escuela. Entre la Municipalidad de Traiguén y el Ministerio de Educación. Los objetivos de este convenio de colaboración son realizar talleres deportivos y recreativos, ampliar y diversificar las experiencias de actividades físicas escolares para los estudiantes en diversas áreas y modalidades, valorar los beneficios que aporta el desarrollo de la actividad física como forma de desarrollo personal, familiar, social, cognitivo, y de contribución al bien común. Los diferentes talleres y proyectos se trabajan en conjunto con los diferentes establecimientos a través de la Red de Educación Física.

Fuente: información proporcionada por la Coordinación
Extraescolar el 13 de agosto de 2025



**SUBVENCIÓN
ESCOLAR
PREFERENCIAL**

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos. Para percibir estos recursos, cada sostenedor debe firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) el cual se estructura en cuatro dimensiones claves para alcanzar el mejoramiento de la Calidad de la Educación, estas son Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

Establecimientos con SEP

UNIDAD EDUCATIVA		CONVENIO LEY SEP
URBANOS	Complejo Educacional Luis Durand D.	X
	Liceo Lucila Godoy Alcayaga	X
	Escuela Básica República De Israel	X
	Escuela Básica Emilia Romagna	X
	Escuela Básica Guacolda	X
RURALES	Escuela Básica Aníñir	X
	Escuela Básica Temulemu	X
	Escuela Básica Didaico	X
	Escuela Básica Quilquén	X
	Escuela Básica Fundo Quino	X

10. SEP

Los montos percibidos en el periodo 2024, los cuales son objeto de rendición el año 2025 a la Superintendencia se desglosan a continuación.

Montos SEP

ESTABLECIMIENTO	10%	90%	TOTAL ANUAL
Complejo Educacional Luis Durand	\$ 21.494.549	\$ 193.450.936	\$ 214.945.485
Liceo Lucila Godoy A.	\$ 19.355.883	\$ 174.202.942	\$ 193.558.825
Escuela República De Israel	\$ 41.755.913	\$ 375.803.221	\$ 417.559.134
Escuela Emilia Romagna	\$ 33.496.042	\$ 301.464.378	\$ 334.960.420
Escuela Guacolda	\$ 13.409.293	\$ 120.683.639	\$ 134.092.932
Escuela Red. Aníñir	\$ 830.922	\$ 7.478.293	\$ 8.309.215
Escuela Villa Quilquén	\$ 540.076	\$ 4.860.692	\$ 5.400.768
Escuela Fdo. Quino	\$ 408.352	\$ 3.675.169	\$ 4.083.521
Escuela Red. Temulemu	\$ 2.340.427	\$ 21.063.847	\$ 23.404.274
Escuela Red. Didaico	\$ 818.615	\$ 7.367.545	\$ 8.186.160

Entre los beneficiarios se identifican los estudiantes prioritarios y los estudiantes preferentes:

Estudiantes Prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Estudiantes Preferentes son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

Fuente: información proporcionada por la Coordinación Comunal SEP el 29 de julio de 2025



INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar (PIE) que se implementa en los establecimientos de educación regular municipal de nuestra comuna, es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los/las estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos/as que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes. Gracias a las adecuaciones curriculares (decreto 83/2015), correspondientes por cada alumno, ha sido posible adaptar los contenidos pedagógicos y así, conseguir los aprendizajes esperados y la promoción de curso de los alumnos, consiguiendo también que los egresados de enseñanza media sean capaces de presentarse a rendir la Prueba PAES.

El Programa de Integración Escolar (PIE) tiene por objetivo dar cumplimiento a los derechos que tiene toda persona a participar en el quehacer social, escolar y laboral y desarrollarse en una sociedad sin ser discriminado, cumpliendo de esta manera con los principios de equidad e igualdad de oportunidades. Actualmente el proyecto se encuentra integrando a educación regular en cinco establecimientos urbanos y tres rurales, que presentan Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanente o Transitorio. Estos alumnos se encuentran insertos en las escuelas básicas y liceos municipalizados de la comuna y reciben apoyo de profesionales especialistas psicólogo, kinesiólogo, fonoaudiólogo, educadoras diferenciales u otra asistencia necesaria para enfrentar con éxito su proceso de integración educativa, favoreciendo de este modo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Frente lo anterior y con el propósito de mejorar y simplificar los procesos administrativos relacionados con el registro de información en las plataformas PIE y FUDEI a contar del año 2025, se implementa una serie de cambios diseñados para hacer más eficiente el proceso de incorporación de estudiantes al PIE, siendo el cambio más significativo relacionado con el Formulario Único de Diagnóstico de Evaluación Integral (FUDEI), dado que a contar del proceso PIE 2025 los/las estudiantes que se incorporaron al PIE, tanto nuevos como los que vienen del año anterior, desde ahora en adelante deben contar con su respectivo FUDEI.

11. PIE

Estas medidas buscan agilizar el proceso de incorporación de estudiantes al PIE y mejoran la interoperabilidad entre ambas plataformas, permitiendo así que este proceso sea más ordenado y eficiente.

11.1 ANTECEDENTES GENERALES ESTABLECIMIENTOS

	UNIDAD EDUCATIVA	TOTAL ESTUDIANTES PIE	TOTAL PERSONAL PIE
BÁSICA	Escuela República De Israel	130	14
	Escuela Emilia Romagna	126	12
	Escuela Guacolda	65	9
	Escuela Temulemu	15	3
	Escuela Aniñir	12	3
	Escuela Didaico	5	2
MEDIA	Complejo Educacional Luis Durand Durand	87	10
	Liceo Lucila Godoy Alcayaga	84	12

11.2 PERSONAL PIE POR ESTABLECIMIENTO

	UNIDAD EDUCATIVA	ASISTENTE SOCIAL	PSICÓLOGO (A)	EDUCADORES DIFERENCIALES	DOCENTES POSTÍTULO INTEGRACIÓN	FONOAUDIÓLOGO (A)	PSICOPEDAGOGO (A)	TERAPEUTA OCUPACIONAL	KINESIÓLOGO (A)
BÁSICA	Escuela República De Israel	1	1	8	0	2	1	1	0
	Escuela Emilia Romagna	1	1	3	4	1	1	1	0
	Escuela Guacolda	1	1	2	2	1	1	1	0
	Escuela Temulemu	0	1	1	0	0	1	0	0
	Escuela Didaico								
MEDIA	Complejo Educacional Luis Durand Durand	1	1	6	0	1	0	1	0
	Liceo Lucila Godoy Alcayaga	1	1	7	1	1	0	1	0

11. PIE

11.3 DIAGNÓSTICO Y TOTAL ESTUDIANTES EN PROGRAMA INTEGRACIÓN COMUNAL (P.I.E.)

11.4 ENSEÑANZA BASICA

ESTABLECIMIENTO	DIAGNOSTICO	CANTIDAD
Escuela Emilia Romagna	TEL	38
	DEA	33
	NEEP	21
	LIMITROFE	19
	TEA	09
	TDAH	06
TOTAL		126
Escuela República de Israel	TEL	
	DEA	
	NEEP	
	LIMITROFE	
	TEA	
	HIPOACUSIA SEVERA	
TOTAL		
Escuela Guacolda	TL	20
	DEA	22
	DI	3
	SINDROME DE DOWN	1
	FIL	3
	TEA	14
	TDA	1
	TDAH	1
TOTAL		65
Escuela Reducción Didaico	DEA	1
	NEEP	0
	LIMÍTROFE	3
	TEA	1
TOTAL		5
Escuela Reducción Temulemu	DIL	2
	DEA	7
	FIL	6
TOTAL		15
Escuel Aníñir	DIL	
	DEA	
	FIL	
TOTAL		

11.5 ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTO	DIAGNOSTICO	CANTIDAD
Liceo Lucila Godoy Alcayaga	NNEP TEA	16
	NNEP DEA	39
	NNEP DIL	2
	NNET FIL	27
TOTAL		84
Complejo Educacional Luis Durand	DEA	40
	NNEP	19
	LIMITROFE	26
	ESPECTRO AUTISTA	2
TOTAL		87



HABILIDADES
PARA LA VIDA

El Programa Habilidades para la Vida I (HPV I) está dirigido a estudiantes desde el primer nivel de transición de Educación Parvularia hasta 4º año de Educación Básica. Su objetivo general es:

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental que potencie el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas, en el marco de sus comunidades educativas.

Este programa se encuentra implementado en la comuna de Traiguén desde el año 2015, y a la fecha participan en él 10 establecimientos municipales y 2 particulares subvencionados: Escuela República de Israel, Escuela Emilia Romagna, Escuela Santa Rosa, Escuela Guacolda, Escuela Gabriela Mistral, Escuela Reducción Temulemu, Escuela Villa Quilquén, Escuela Reducción Didaico, Escuela Reducción Aníñir y Escuela Fundo Quino.

El HPV I se organiza en torno a seis unidades de trabajo, diseñadas para desarrollarse de manera continua, progresiva y recurrente. Cada unidad contempla estrategias y actividades específicas que, al complementarse entre sí, favorecen el logro de los objetivos del programa y fortalecen la formación integral de los estudiantes en sus primeros años de trayectoria escolar.

Actualmente, las unidades del programa son:

Unidad de Promoción

La Unidad de Promoción tiene como propósito instalar y desarrollar acciones orientadas a fortalecer la salud mental, el bienestar y el desarrollo psicosocial de las comunidades educativas.

En el marco de esta unidad, se implementan tres líneas de acción principales:

1. Talleres de Promoción para Padres, Madres y Educadoras

Dirigidos a apoderados de estudiantes de kínder o 1º básico en todos los establecimientos adscritos.

Su objetivo es promover estilos de crianza saludables y protectores, acordes a las etapas de desarrollo de niños y niñas.

12. HABILIDADES PARA LA VIDA

Los contenidos incluyen: crianza positiva, manejo de pataletas, autocuidado de los cuidadores y abordaje de la neurodivergencia.

Se realizan entre 2 y 3 talleres anuales, con una duración aproximada de 30 a 40 minutos cada uno.

2. Autocuidado de Equipos Educativos

Actividades lúdicas y formativas dirigidas a los Equipos de Gestión Escolar (EGE) y docentes.

Buscan favorecer el bienestar emocional, prevenir el desgaste profesional y fortalecer un clima laboral positivo.

3. Evaluación Socioemocional en Pre-kínder

Aplicación del instrumento PPSC (Preschool Pediatric Symptom Checklist) a estudiantes de pre-kínder.

Permite identificar la condición socioemocional de niños y niñas en esta etapa, favoreciendo la detección temprana de necesidades y la planificación de apoyos pertinentes.

Por otra parte, las acciones de autocuidado dirigidas a los equipos docentes tienen como finalidad abordar problemáticas vinculadas al estrés, la ansiedad, el desgaste profesional, la regulación socioemocional y la promoción de estrategias de autocuidado. Estas instancias se desarrollan mediante actividades de carácter lúdico y de trabajo colaborativo, favoreciendo la construcción de climas laborales saludables y el fortalecimiento del bienestar de los equipos educativos.

De acuerdo con las orientaciones técnicas del programa, dichas acciones de autocuidado están destinadas principalmente a los Equipos de Gestión Escolar (EGE) y a los docentes con jefatura. No obstante, dependiendo de las necesidades y características de cada establecimiento, estas actividades pueden ampliarse a la totalidad del cuerpo docente o bien incluir a asistentes de aula, en articulación con las acciones implementadas por Habilidades para la Vida II.

Unidad de Detección

La Unidad de Detección tiene como propósito implementar un sistema estandarizado que permita identificar de manera temprana problemas psicosociales y conductas de riesgo en los estudiantes de cada comunidad educativa.

Esta unidad se centra en evaluar los niveles de riesgo presentes en niños y niñas, a través de la aplicación de instrumentos especializados que recogen la percepción de los evaluadores naturales: padres, madres y docentes de 1° y 3° año básico. Estos insumos permiten analizar la adaptación socioemocional de los estudiantes tanto en el contexto familiar como escolar, posibilitando la identificación de distintos grados de vulnerabilidad en ambos espacios sociales.

Los instrumentos aplicados en esta unidad son:

PSC-17 (Pediatric Symptom Checklist): orientado a detectar síntomas emocionales y conductuales en la infancia.

TOCA-RR-CL (Teacher Observation of Classroom Adaptation – Revised, Chile): centrado en la observación del comportamiento en el aula por parte de los docentes.

Los resultados obtenidos son sistematizados y analizados por JUNAEB, generando indicadores que permiten clasificar a los estudiantes según su nivel de riesgo. Con base en esta categorización, se definen las siguientes rutas de acción:

Riesgo Medio: derivación a talleres preventivos durante 2° básico.

Riesgo Alto: derivación al Programa de Apoyo en Salud Mental Infantil (PASMI) para atención más especializada.

De esta manera, la Unidad de Detección cumple un rol clave en la prevención y atención temprana de necesidades psicosociales, aportando a la construcción de trayectorias escolares más saludables y al bienestar integral de los estudiantes.

Unidad de Prevención

La Unidad de Prevención está dirigida a la ejecución de acciones focalizadas con estudiantes que, tras el proceso de detección, han sido identificados con riesgo psicosocial o de salud mental dentro de la comunidad educativa. Dicho riesgo puede estar asociado a dificultades en la adaptación escolar, problemáticas conductuales o condiciones emocionales que, de no ser abordadas, podrían afectar su bienestar en el corto o mediano plazo.

El objetivo central de esta unidad es fortalecer competencias socioemocionales y promover factores protectores, al mismo tiempo que se busca disminuir la influencia de los factores de riesgo previamente identificados. Para ello, se implementan los talleres preventivos, que constituyen la principal estrategia de intervención y que se desarrollan en estudiantes de 2° año básico. La evidencia nacional indica que esta intervención logra una disminución del 64,7% en los indicadores de riesgo, lo que respalda su efectividad.

El trabajo de la unidad contempla la participación activa de estudiantes y familias: Sesiones con padres y apoderados: se realizan 2 instancias orientadas a explicar el proceso, sensibilizar a las familias, comprometer su apoyo y facilitar la asistencia de los estudiantes a las actividades. En este espacio también se gestiona la autorización formal para la participación de los niños y niñas en los talleres.

Talleres con estudiantes: se desarrollan 10 sesiones consecutivas, de aproximadamente 90 minutos cada una, dirigidas a niños y niñas seleccionados en función de su perfil de riesgo. Las temáticas que se abordan son:

- Presentándonos para el futuro.
- Conociendo a mi compañero.
- Soy único y especial.
- Soy autónomo: si yo quiero, significa que puedo.
- Creciendo sanos y felices.
- Habilidades para ser grandes en la vida.
- Conociendo y expresando nuestras emociones.
- Tolerancia y respeto: todos somos especiales, pero también somos iguales.
- Comunicación sana y resolución de conflictos.
- Retroalimentación y cierre.

En conjunto, estas acciones preventivas buscan no solo reducir riesgos, sino también potenciar en los estudiantes recursos personales y sociales que favorezcan su desarrollo integral, su trayectoria educativa y su bienestar en la comunidad escolar.

Unidad de Derivación

La Unidad de Derivación se orienta a ejecutar la referencia de estudiantes con mayor nivel de riesgo psicosocial y de salud mental hacia la red local de atención especializada, así como a realizar el seguimiento del proceso una vez iniciada la atención.

El objetivo principal de esta unidad es favorecer el acceso oportuno y focalizado a servicios especializados de salud mental, en aquellos niños y niñas que, a través de la aplicación del instrumento PSC-17 (dimensiones internalizante, externalizante y de atención), han sido identificados como casos de riesgo alto por el Programa Habilidades para la Vida I. Con esta acción se busca que los estudiantes puedan acceder a un diagnóstico clínico y, en caso de ser necesario, a un tratamiento especializado.

Para la gestión de estas derivaciones, el programa se articula con la red de salud mental local, tanto en el nivel de atención primaria como en el nivel especializado, a través del Programa de Apoyo en Salud Mental Infantil (PASMI).

Durante el presente año, el equipo ejecutor, en coordinación con los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento, ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- Citación a apoderados de los niños y niñas con resultados de derivación.
- Reuniones presenciales de orientación, en las cuales se informa detalladamente sobre el proceso, sus objetivos y las implicancias de la atención especializada.
- Gestión del consentimiento informado, a través de la firma por parte de los padres, madres o apoderados que deciden acceder al proceso de derivación.
- Conexión con la profesional a cargo de PASMI, para formalizar la derivación y garantizar la continuidad del proceso de atención.

De esta forma, la Unidad de Derivación asegura no solo la referencia efectiva a la red de salud mental, sino también el acompañamiento y seguimiento necesario para resguardar el bienestar integral de los estudiantes y el impacto positivo en sus trayectorias educativas.

Unidad de Red

La Unidad de Red tiene como propósito el desarrollo permanente y el seguimiento de una red de apoyo local que fortalezca la implementación del Programa Habilidades para la Vida I (HPV I) en los establecimientos educacionales de la comuna.

Esta unidad busca articular esfuerzos y recursos en torno a la salud mental escolar, promoviendo el compromiso y la participación de todos los actores de la comunidad educativa. El punto de partida del trabajo en red es la propia escuela, donde se reflexiona y analiza cómo los distintos recursos institucionales y comunitarios pueden ponerse al servicio del bienestar de los estudiantes que requieren mayor apoyo. En este proceso, el programa asume un rol de catalizador, impulsando la articulación y el trabajo colaborativo con la oferta comunal existente.

Las principales acciones desarrolladas en esta unidad son:

- Trabajo en red con PASMI: seguimiento de los casos derivados, coordinación para la participación en talleres y actividades deportivas.
- Colaboración con SENDA: participación activa en la mesa comunal de prevención y establecimiento de compromisos de trabajo conjunto.
- Vinculación con programas comunales: coordinación con Elige Vida Sana, Oficinas Locales de la Niñez (OLN), Chile Crece Contigo y Espacio Amigable, entre otros, para la generación de acciones complementarias.
- Coordinación con la Unidad de Deportes Municipal: gestión de materiales deportivos para actividades de autocuidado docente y participación en eventos deportivos organizados por dicha unidad.
- Participación en actividades escolares y comunitarias: presencia en iniciativas sociales organizadas por los establecimientos educacionales, tales como el Trafkintu comunal, talleres con educadoras de párvulos y jornadas de cuentacuentos infantiles.

De esta manera, la Unidad de Red permite consolidar un sistema de apoyo integral y colaborativo, que potencia las acciones del programa y contribuye al fortalecimiento de la salud mental, la convivencia y el bienestar en la comunidad educativa.

Unidad de Evaluación y Seguimiento

La Unidad de Evaluación y Seguimiento está orientada a la implementación de acciones transversales de monitoreo y evaluación, con el fin de garantizar tanto la correcta ejecución del programa como la efectividad del modelo de intervención desarrollado.

El objetivo principal de esta unidad es asegurar una evaluación regular, permanente y sistemática de las acciones implementadas, lo que permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos, identificar fortalezas y debilidades, y establecer oportunidades de mejora continua.

Entre las principales acciones que conforman esta unidad se encuentran:

- Supervisiones técnicas y de gestión realizadas de manera periódica.
- Jornadas regionales de evaluación y retroalimentación, que permiten compartir experiencias y buenas prácticas.
- Elaboración de informes de planificación, avance y cierre, que sistematizan el trabajo realizado en cada etapa del programa.
- Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria, orientadas a recoger la percepción de la comunidad educativa respecto de las acciones implementadas.

A través de estas acciones, la unidad busca asegurar que los apoyos entregados respondan de manera efectiva a las necesidades detectadas, que los recursos se utilicen de manera eficiente y que la cobertura del programa abarque a toda la comunidad educativa que lo requiera. De este modo, se garantiza un proceso de mejora continua en la implementación del Programa Habilidades para la Vida I, fortaleciendo su impacto en la promoción de la salud mental y el bienestar escolar.

**MEDIO
AMBIENTE**



La educación es el principal agente de transformación hacia el desarrollo sustentable, ya que ella no solo es trasmisora de conocimientos, sino que se orienta también a generar las capacidades de las personas para que sus aspiraciones de un futuro diferente se puedan concretar. Así, la educación no solo proporciona habilidades científicas, técnicas y afectivas, sino que también entrega competencias para desarrollarse como un ser humano pleno, en el que se vean concretados sus anhelos de vivir en un mundo más justo hoy y mañana.

En Chile, la educación ambiental ha sido clave en el desarrollo ambiental que exhibe nuestro país. Un paso trascendental en esta línea se logró al incorporar la educación ambiental en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, situándola a nivel de instrumento de gestión ambiental y, por ende, como una obligación del Estado.

La Ley 19.300 señala que la educación ambiental es “un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante” (Art N° 2, letra h).

Es necesario actuar en los diferentes niveles y factores que inciden en el proceso y resultados educativos. Entre ellos: la gestión educativa; currículo, pedagogía; la evaluación de los aprendizajes y relaciones de las unidades educativas en su entorno, siendo importante de un modo especial, la educación formal y no formal donde existe una estructuración de la experiencia de aprendizaje, en función de los contenidos curriculares definidos y organizados secuencialmente en el tiempo. Por otra parte, es importante asumir las orientaciones metodológicas y didácticas que, desde la perspectiva de la Educación para el Desarrollo Sustentable, interesa aplicar en las escuelas y en los espacios de aprendizaje no formales e informales que se consideren en las iniciativas.

ACTIVIDADES AÑO 2025

La Oficina del Medio Ambiente apoya con presupuesto municipal las actividades e iniciativas ambientales que desarrollan los establecimientos educacionales.

Los establecimientos municipales que se vinculan con la oficina del medio ambiente son: Escuela República de Israel, Escuela Emilia Romagna y Escuela Especial Las Lilas, Escuela Guacolda y Jardín Infantil Ayún, además de destacar su participación en todas las actividades.

Se han realizado visitas guiadas al Punto Limpio para explicar la forma en la cual funciona el lugar.

Participación de la Las Brigadas Escolares en coordinación con Carabineros y la Mesa de Gobernanza Ambiental, en el Programa de Arborización del Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, plantando árboles nativos en algunos sectores de la comuna.

Se realizaron talleres de educación ambiental enfocados a Residuos Sólidos Domiciliarios con los Sigüientes Establecimientos Educacionales: Escuela Especial Las lilas, Escuela Republica de Israel, Liceo Luis Durand Durand y Escuela de Temulemu. En la Tabla N°66 se muestra el número de alumnos que participaron en las capacitaciones.

Participación de los Establecimientos educacionales en la Celebración de Efemérides, tales como: Día de la Tierra, Día del Medio Ambiente, Día del Reciclaje y en las Campañas de Reciclaje de Artefactos Electrónicos.

Talleres de Educación Ambiental

Establecimiento Educacional	Curso	N° Asistentes
Escuela de Temulemu	Primer y segundo ciclo	20 asistentes
Escuela Especial Las Lilas	Primer y segundo ciclo	30 asistentes
Escuela República de Israel	Primer Ciclo y apoderados	40 asistentes
Complejo Educacional Luis Durand Durand	Enseñanza Media	90 asistentes
	Total	180 asistentes

Participación en el Programa de Arborización, Plantación de Árboles nativos



Talleres de Residuos Sólidos Domiciliarios



13. MEDIO AMBIENTE

Visitas guiadas al Punto Limpio



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Planificación y actividades de aula

- Desarrollar materiales didácticos adaptados a los contextos regionales, provinciales y comunales.
- Promover la educación para el desarrollo sustentable en los instrumentos de planificación y servicios educativos municipales.
- Difundir y ampliar el Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales con el fin de promover la incorporación de las temáticas ambientales que más importan a las escuelas.

Integración de la Comunidad Educativa

- Impulsar la participación de las familias en la planificación y desarrollo de las actividades escolares de educación.
- Promover la participación de niños, niñas y jóvenes en iniciativas de mejoramiento y protección de entornos locales.
- Favorecer la colaboración de la escuela con organizaciones de la comunidad, para desarrollar proyectos e iniciativas que promuevan la Educación para el Desarrollo Sustentable.

Coordinación intersectorial e interinstitucional

- Fortalecer las redes de comunicación a nivel local, regional y nacional en materias de Educación para el Desarrollo Sustentable.
- Generar y potenciar las redes de trabajo entre los diversos organismos gestores de Educación, para el desarrollo sustentable del sector público, privado y de la sociedad civil.

PROYECCIÓN MEDIO AMBIENTAL 2026

- Formar personas y ciudadanos capaces de asumir individual y colectivamente la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sustentable y contribuir al fortalecimiento de procesos educativos que permitan instalar y desarrollar valores, conceptos, habilidades, competencias y actitudes en la ciudadanía en su conjunto.
- Identificar y fortalecer los contenidos curriculares, pedagógicos y evaluativos que permitan formar en los contenidos y practicas propias de la Educación para el Desarrollo Sustentable.
- Instaurar procesos de educación permanente que promuevan una sociedad civil empoderada y comprometida con la construcción de una sociedad sustentable.
- Articular la coordinación intersectorial e interinstitucional y el trabajo en red, maximizando el impacto de los programas de Educación para el Desarrollo Sustentable.

Fuente: información proporcionada por la Oficina de Medio Ambiente el 25 de julio de 2025

**PROGRAMAS
SALUD**



14.1 PROGRAMA SALUD

La ejecución del Programa de Salud del Estudiante, en concordancia con las adaptaciones realizadas por JUNAEB, ha experimentado una disminución significativa en la cantidad de atenciones médicas disponibles, sin que se autoricen nuevos tamizajes en la mayoría de las comunas. Asimismo, los tratamientos y prestaciones médicas se han ajustado al porcentaje de cobertura asignado a la comuna de Traiguén.

Las atenciones vigentes se encuentran dirigidas a estudiantes en control, principalmente aquellos derivados de cursos focalizados en años anteriores, así como a estudiantes pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, tanto urbanos como rurales de la comuna.

ATENCIONES MÉDICAS

OFTALMOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	OTORRINO
Atenciones médicas de especialistas en el área de Oftalmología este año solo con los especialistas Oftalmólogo y/o Contactólogos, posterior a esto el o la alumna podrá recibir los tratamientos médicos que se indican pudiendo ser: lentes ópticos, lentes de contacto, parches oculares. Dado a considerable rebaja de atenciones para las comunas, el año 2025 solo se realizarán controles a un porcentaje de los alumnos pertenecientes al programa en esta especialidad.	Atenciones médicas de Especialistas en el área de columnas cuyos profesionales son: Kinesiólogo, Fisiatra y Traumatólogo. Quienes en conjunto se encargan de completar ciclos para derivar a los alumnos y de esta forma ellos puedan recibir el tratamiento indicado tales como: corsé, plantillas, sesiones quínicas e inclusive intervenciones quirúrgicas. Al igual que las otras especialidades este año solo se considerarán controles: dirigido a un porcentaje de los alumnos pertenecientes al programa.	En esta especialidad que es Auditiva, el médico especialista Otorrino, evaluará solo a un porcentaje de alumnos de controles, indicando exámenes de audiometría, impedanciometría, para así continuar con los tratamientos o con medicamentos, En esta especialidad se indican audífonos si lo requieren y en casos muy especiales implantes Coclear, todo según corresponda. Controles: dirigido a un porcentaje de los alumnos pertenecientes al programa en sí.

14. PROGRAMAS SALUD

Este año las prestaciones médicas están dirigidas sólo a un porcentaje de estudiantes de controles en las 3 especialidades de los 18 establecimientos de la comuna, los cuales se detalla a continuación:

	UNIDAD EDUCATIVA
URBANOS	Complejo Educacional Luis Durand Durand
	Liceo Lucila Godoy Alcayaga
	Escuela Básica República De Israel
	Escuela Básica Emilia Romagna
	Escuela Básica Guacolda
	Escuela las Lilas
RURALES	Escuela Básica Aniñir
	Escuela Básica Temulemu
	Escuela Básica Didaico
	Escuela Básica Quilquén
	Escuela Básica Fundo Quino
PARTICULARES	Colegio Louis Pasteur
	Colegio Mi Mundo
	Escuela Santa Rosa
	Escuela Gabriela Mistral
	Escuela Lorenzo Colipi
	Escuela Paillahue
	Liceo Agrícola Providencia

ESTUDIANTES BENEFICIARIOS

ESPECIALIDAD	2024	2025
OFTALMOLOGÍA	394	260
TRAUMATOLOGÍA	139	78
OTORRINO	85	54
	Lamentablemente hubo un ajuste del presupuesto asignado para las comunas lo que indica que solo se podrán atender un porcentaje de los controles y no se podrá considerar ningún ingreso de alumnos nuevos	

La cantidad de atenciones del programa para el año 2025 se han disminuidas aún más a nivel nacional, por tres motivos 1) La rebaja considerable de presupuesto, lo que este año no sólo se limitaron atenciones, no se pudo ingresar a ningún alumno nuevo al programa. 2) Los lineamientos de JUNAEB priorizan solo controles en las 3 especialidades. 3) Los procesos se demoran por falta de oferentes ya que hay pocos interesados, lo que se ve reflejado a nivel regional y comunal, sumándose además una baja de cobertura por asignación de presupuesto de esta entidad.

MONTOS DESTINADOS A ESPECIALIDADES DE ATENCIÓN

ESPECIALIDAD	MONTO	OBSERVACIONES
OFTALMOLOGÍA	\$10.050.740	Atenciones de especialista.
		Entrega de lentes ópticos, lentes de contacto y parches oculares.
TRAUMATOLOGÍA	\$ 2.642.328	Atenciones de Fisiatra sumando exámenes o tratamientos tales como: radiografías, corsé y plantilla, sesiones kinésicas y probablemente intervenciones quirúrgicas.
OTORRINO	\$ 3.915.729	Atenciones de Otorrino, o audífonos o reposición de kits de pilas o insumos de limpiezas para audífonos.
TOTAL		\$ 16.609.797

PROYECCIÓN AÑO 2026 SALUD JUNAEB

Seguir trabajando con el mismo equipo humano de coordinador conformado para el programa, destacándose por el gran compromiso en situaciones adversas presentando con ello un alto poder resolutivo ya que este equipo se destaca por buscar redes de apoyo para que los alumnos puedan ser atendidos como se requiere.

Se espera que con el transcurso del tiempo la coordinación nacional pueda recibir más recursos para aumentar la cantidad de atenciones.

14. PROGRAMAS SALUD

Se mantiene la necesidad de contratar un/a kinesióloga/o, para tener la facilidad de apoyar al universo de nuestros estudiantes, para ejecutar el proceso de sesiones kinésicas dado que cada año la cobertura del programa de salud del estudiante disminuye y una de las áreas afectadas es esta porque no contamos con el apoyo por parte del hospital o Depto. de Salud porque nuestros alumnos no pertenecen a las metas que ellos deben cumplir y por la alta demanda que ellos tienen, lo que no le permite cubrir este requerimiento y considerar una atención particular es más complejo aún columna.

Imprescindible mantener el objetivo principal que es apoyar al estudiante en el desarrollo de las mejores condiciones neuromotoras para su proceso de aprendizaje escolar y desarrollo individual. Enfocado en mejorar los aprendizajes no solo en estudiantes con discapacidad física, sino de todo el estudiantado.

14.2 PROGRAMA SALUD ORAL

Convenio de colaboración y transferencia de recursos, suscrito entre la JUNAEB y Municipalidad de Traiguén.

Escuelas Convenios

5441-0	Escuela República de Israel
5442-9	Escuela Emilia Romagna
5446-1	Escuela Guacolda
20058-0	Escuela Especial Las Lilas
5449-6	Escuela Reducción Aníñir

Niveles por atención

Atenciones	Cursos Con Atención Dental Por Convenio
Ingresos	Pre Kinder – 8° Básico
Controles	Kínder – 8° Básico
Urgencias	Pre Kinder – 8° Básico
Radiografías	Pre Kinder – 8° Básico (Asociados A Ingresos, Controles Y Urgencias)

Cobertura referencial año 2025

Modulo Dental	Ingresos	Controles	Urgencias	Radiografías
Cobertura	90	200	5	15
Total	\$129.327	\$101.615	\$27.710	\$9.236
Total 2024	\$11.639.430	\$20.323.000	\$415.650	\$46.180
Total Anual	\$32.424.260			

14. PROGRAMAS SALUD

14.3 CONVENIO PRACTICA PROFESIONAL UFRO CARRERA ODONTOLOGÍA

Convenio de colaboración asistencial entre Municipalidad de Traiguén y Universidad de la Frontera, con la finalidad que los estudiantes de la Facultad de Odontología puedan cursar prácticas profesionales en el campo clínico modulo dental, en el contexto del desarrollo de competencias de su plan de estudios.

COBERTURA	UNIDAD	1era Etapa	2da Etapa	% Cumplimiento
2 alumnos/as	Modulo Dental	Marzo a Junio	Julio a Octubre	100%

Fuente: información proporcionada por la Encargada Comunal de Programas de Salud el 29 de julio de 2025



RESIDENCIA
FAMILIAR
ESTUDIANTIL

Con el propósito de garantizar la continuidad de estudios de los estudiantes que residen en sectores apartados y de difícil acceso, el Departamento de Educación Municipal, en coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), implementó en el año 2014 el Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE). Este programa busca otorgar a los estudiantes beneficiarios un espacio de residencia en hogares de familias de acogida, quienes se comprometen a entregar alimentación, cuidado y acompañamiento durante el período escolar. De este modo, se asegura que los estudiantes puedan asistir regularmente a establecimientos educacionales de la comuna, evitando la deserción escolar ocasionada por factores geográficos o de conectividad.

Objetivos del programa

- Facilitar la accesibilidad a la educación de estudiantes provenientes de sectores rurales apartados.
- Promover la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el sistema escolar.
- Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, a través de un entorno de acogida que brinde seguridad, estabilidad y apoyo socioemocional.
- Disminuir las brechas asociadas a la deserción escolar y al ausentismo, derivadas de la lejanía entre el lugar de residencia y el establecimiento educacional.

Cobertura y funcionamiento

El programa se implementa mediante la selección y supervisión de familias residentes en la comuna, que cumplen con los requisitos establecidos por JUNAEB para ser parte del sistema de acogida. Cada estudiante beneficiario recibe, a través de la beca correspondiente, los recursos necesarios para costear alimentación, alojamiento y otros gastos básicos, resguardando con ello condiciones dignas para su permanencia.

El Departamento de Educación Municipal, en conjunto con JUNAEB, realiza el seguimiento y supervisión permanente, asegurando que las condiciones ofrecidas por las familias de acogida respondan a los estándares de bienestar y protección de los estudiantes.

Impacto comunal

Desde su implementación, el Programa Residencia Familiar Estudiantil ha permitido que numerosos estudiantes provenientes de sectores rurales apartados puedan

15. RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTEL

continuar con sus estudios en establecimientos municipales de la comuna de Traiguén, contribuyendo directamente a la disminución del riesgo de abandono escolar.

Desafíos y proyecciones

- 1. Ampliar la cobertura del programa, considerando la demanda creciente de estudiantes de sectores rurales.
- 2. Fortalecer el acompañamiento socioemocional, a través de redes de apoyo escolar y psicosocial que respalden el proceso de adaptación de los estudiantes en las residencias familiares.
- 3. Reforzar el monitoreo y capacitación de las familias de acogida, asegurando la entrega de un servicio educativo y social de calidad.
- 4. Potenciar la articulación con otros programas de JUNAEB y del municipio, de manera de complementar apoyos y favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

Cobertura JUNAEB 2025

Entidad	Cobertura Junaeb 2025	Aporte Remesa	Aporte Junaeb Pago Tutoras	Total Aporte 2025
Traiguén	Básica - Media	Básica - Media	Básica - Media	
	11	\$ 1.636.800	\$17.806.800	\$19.443.600

16.1 CONVENIO EDUCACIÓN PÚBLICA

Convenio entre Dirección de Educación Pública y Municipalidad de Traiguén Educación, el cual tiene por objetivo financiar el equipamiento y/o mobiliario de la Escuela Básica Reducción Temulemu RBD 5462 de la Comuna de Traiguén, el cual consiste en lo siguiente:

Equipamiento y/o Mobiliario Escolar	\$6.423.267	100% cumplimiento
Equipos	\$7.841.038	100% cumplimiento
Total	\$14.264.305	

16.2 CONVENIO PRÁCTICA PROFESIONAL UCT TEMUCO, CARRERA PEDAGOGÍA

Convenio de colaboración asistencial entre Municipalidad de Traiguén y Universidad Católica de Temuco, con la finalidad de establecer una vinculación bidireccional para la realización del modelo de formación practico colaborativo, a través de prácticas profesionales contempladas en el plan de estudios de las carreras de Pedagogías, promoviendo el fortalecimiento e intercambio reciproco entre UCT y los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Traiguén:

COBERTURA	UNIDAD	1era Etapa	2da Etapa	% Cumplimiento
1 alumnos/as	Escuela Rep. de Israel RBD 5441-0	Marzo a Junio	Julio a Diciembre	100%

Fuente: información proporcionada por la Coordinación Comunal de Programa Residencia Familiar Estudiantil el 29 de julio de 2025

16. OTROS PROGRAMAS

16.3 PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Beneficio de alimentación adherido en 11 establecimientos municipales pertenecientes a la comuna de Traiguén. La focalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se encarga de entregar diariamente desayunos, almuerzos, colaciones y onces, según corresponda, a estudiantes de educación preescolar, básica y media en condición de vulnerabilidad. Cada establecimiento asigna el beneficio según el Registro Social de Hogares.

Servicio de Alimentación Junaeb

ESTABLECIMIENTO	Nº DE BENEFICIARIOS
Complejo Educacional Luis Durand	198
Liceo Lucila Godoy Alcayaga	245
Escuela Básica República De Israel	477
Escuela Básica Emilia Romagna	408
Escuela Básica Guacolda	134
Escuela Básica Reducción Aníñir	16
Escuela Básica Reducción Temulemu	27
Escuela Básica Reducción Didaico	7
Escuela Básica Villa Quilquén	8
Escuela Básica Fundo Quino	5
Escuela Especial Las Lilas	35

16.4 SENDA

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado del diseño, elaboración e implementación de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y del tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por el consumo de dichas sustancias. Le compete también el diseño, elaboración e implementación de una estrategia nacional de drogas y alcohol.

De acuerdo a la evidencia disponible, la escuela constituye un lugar clave para prevenir, ya que se consolida como un espacio de desarrollo individual y social, en el cual debe desplegarse el pleno ejercicio de los derechos de los niños y niñas. Este punto cobra especial relevancia, dado que el consumo de drogas y alcohol no es un problema que se resuelve únicamente desde la perspectiva del individuo, sino también en los círculos sociales en los que se desenvuelve. Por esta razón las intervenciones preventivas con estudiantes deben apuntar a nivel individual, potenciando habilidades, conocimientos y actitudes, pero también promoviendo el fortalecimiento de factores protectores a nivel de curso, escuela y familias, en un esfuerzo de construir un entorno protector para los/las estudiantes con contribución de todos los actores involucrados. (SENDA 2018).

SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN “PROGRAMA PREPARA2”

En Prevención SENDA dispone de un sistema integral, conformado por la oferta programática, que considera el actuar preventivo desde los espacios educativos, laborales y barriales, desplegando transversalmente la oferta Programática disponible para desarrollar competencias que tienden a fortalecer factores protectores y disminuir en las personas, familias (entendidas como padres, madres y adultos cuidadores) grupos y comunidades que habitan en esos espacios.

En esta línea, SENDA pone a disposición de los establecimientos educacionales un Sistema Integral de Prevención que contribuye a la generación de culturas preventivas al interior del Establecimiento Educacional a través del Programa PrePARA2, que es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (Prevención ambiental, universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar, que implica un trabajo integral y sistémico.

16. OTROS PROGRAMAS

Este programa busca aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en relación con el consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses 29 días de edad. Considera 4 componentes, cada uno con sus propios objetivos y metodologías, interrelacionados entre sí en una forma piramidal, desde la mayor cobertura y más baja intensidad, hasta la menor cobertura y más alta intensidad de intervención.

Una premisa de PrePARA2, y sostenida por la evidencia, es que para la prevención del uso de Alcohol y otras Drogas no resulta efectivo limitarse a la entrega de información sobre sustancias y sus efectos. Por el contrario, los programas exitosos son los que apuntan al desarrollo de habilidades y/o competencias socioemocionales, como influencia de pares y los medios, competencias afectivas, componente interaccional, habilidades de comunicación, promueven el aprendizaje colaborativo y, además, incentivan el involucramiento con la escuela y la comunidad en su conjunto.

El programa PrePARA2 apuesta por el desarrollo de capacidades para diferentes actores de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres, madres y apoderados, directivos, entre otros. Así, el desarrollo de competencias y capacidades afecta no sólo al nivel receptor directo de aquella, sino también a los demás niveles del sistema, incidiendo en la capacidad de transformación que cada miembro de la comunidad tiene y aquella que puede tener la comunidad educativa para desarrollar autónomamente las condiciones para la instalación de diferentes elementos que configuran culturas preventivas.

Cada componente del programa, está orientado al desarrollo de factores protectores, competencias y habilidades, con objetivos diferenciados por niveles de prevención universal, ambiental, selectiva e indicada, y por el momento del ciclo evolutivo que se encuentran los NNAJ.

COMPONENTE 1 PREVENCIÓN UNIVERSAL, considera para su implementación el material desarrollado en el marco del continuo preventivo universal para establecimientos educacionales.

Este material, basado en evidencia internacional y experiencia nacional, está orientado a promover y desarrollar herramientas para favorecer la opción por prácticas de vida saludable y estrategias preventivas frente al consumo de drogas, este componente considera tres estrategias diferenciadas de acuerdo a ciclos educativos:

Descubriendo el Gran Tesoro (DGT): educación parvularia

Aprendemos a Crecer (AAC): 1° a 6° básico

La Decisión es nuestra (LDN): 7° básico a 4° medio.

A partir del año 2022 la implementación de este programa se realiza a través de la nueva plataforma digital continuo preventivo a través del siguiente link <https://continuopreventivo.senda.gob.cl>

Es importante señalar que en el marco del componente 1 este año, se retoma el trabajo con los Jardines infantiles VTF de la comuna con la estrategia Universal Descubriendo el Gran Tesoro en educación parvulario, dirigido a niños , niñas que cursan los tramos de medio mayor, primer y segundo nivel de transición (de 3 a 6 años).

COMPONENTE 2: PREVENCIÓN AMBIENTAL ; Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias hacia el desarrollo de culturas preventivas. Este componentes considera los siguientes aspectos :

Desarrollo de asistencia técnica para el refuerzo de competencias institucionales que permitan sustentabilidad en la prevención en establecimientos educacionales.

Identificación de nivel inicial de desarrollo de competencias y capacidades institucionales preventivas y mediante un plan de fortalecimiento particular para cada establecimiento. El plan incluye la actualización (o creación si corresponde) de un protocolo de detección y atención de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias en el establecimiento educativo y análisis de redes.

COMPONENTE 3: PREVENCIÓN SELECTIVA del consumo de sustancias.

Se consideran talleres a nivel grupal, con estrategias psicoeducativas de afrontamiento y resolución de problemas, habilidades de manejo de factores de riesgo, promoción de factores protectores, profundización en competencias sociales y asertividad, refuerzo de estrategias de manejo de influencias sociales pro-consumo de sustancias.

COMPONENTE 4: PREVENCIÓN INDICADA del consumo de sustancias.

Se considera la realización de actividades de intervención psicoeducativa individual y familiar, orientada específicamente al perfil de factores de riesgo y protección observados en los casos priorizados. Existen procedimientos de gestión del caso, tales como aplicación de instrumentos antes y después de la intervención para identificar el perfil de los estudiantes con los que se trabajará, un plan de intervención individual y eventuales referencias a la red local de servicios públicos o privados.

16. OTROS PROGRAMAS

En el marco de la implementación del programa Prepara2 a nivel comunal todos los establecimientos educacionales, tanto municipales y Particulares subvencionados cuentan con prevención universal, sin embargo solo 5 establecimiento cuentan con los diferentes niveles de prevención de ellos, 2 son Establecimientos Particular subvencionados.

Establecimientos focalizados Programa Prepara2 en sus diferentes componentes

Establecimiento	Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4
5439	x	x	x	x
5440	x			
5441	x	x		
5442	x			
5446	x	x		
5449	x			
5455	x			
5462	x			
5463	x			
5469	x			

PROGRAMA PREVENCIÓN AMBIENTAL, UNIVERSAL Y SELECTIVA “PARENTALIDAD”
Su objetivo es contribuir a la prevención del consumo de drogas y alcohol en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ); a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos /as de 9 a 14 años. El programa se enfoca en el fortalecimiento y desarrollo de las condiciones y habilidades para la parentalidad.

El Programa Parentalidad se implementa en la comuna a partir del 2019, entre sus componentes consta de un ciclo Básico de 5 talleres preventivos, el proceso finaliza con la certificación de los participantes, a la fecha se ha implementado en los siguientes establecimientos de la comuna.

Establecimientos Participantes Programa Parentalidad

Establecimiento	2020	2021	2022	2023	2024	2025
5439	14	13	N/A	N/R	21	N/A
5440	N/A	N/A	13	12	N/A	**E/P
5441	19	N/A	24	N/A	N/A	N/A
5442	N/A	N/A	22	6	N/A	N/A
5446	11	N/A	8	N/A	8	**E/P
5449	N/A	N/A	N/R	N/A	N/A	N/A
5455	N/A	N/A	8	N/A	N/A	N/A
5462	7	10	N/R	N/A	N/A	N/A
5463	N/A	N/A	N/R	N/A	N/A	N/A
5469	N/A	N/A	N/R	N/A	N/A	N/A

Además del Programa Parentalidad, SENDA cuenta con la estrategia de Habilidades Preventivas Parentales (HPP), la cual busca fortalecer el desarrollo de Habilidades Parentales, entendidas como las capacidades prácticas que tienen padres, madres y adultos cuidadores (PMAC) para cuidar, proteger y educar a sus hijos (Barudy y Dantagnan, 2007).

En este sentido surge el taller HPP como estrategia de prevención del consumo de sustancias en el ámbito laboral, entendiendo que los lugares de trabajo se configuran como un espacio privilegiado para empoderarlos en su rol de agentes claves preventivos fortaleciendo, mediante capacitaciones, los factores protectores del consumo de sustancias, a través del desarrollo de habilidades preventivas parentales.

Desde el año 2024 se ha implementado la estrategia “Habilidades Preventiva Parentales (HPP)” con los equipos de los Jardines VTF ; es por ello que durante este año se ha capacitado a los equipos de los Jardines Nueva Esperanza, Carrusel y Sala Cuna Juan Pablo II, se espera la certificación de las participantes a fines del mes de noviembre.

16. OTROS PROGRAMAS

Jardines VTF en la Estrategia Habilidades Preventivas Parentales (HPP)

Establecimiento	Habilidades Preventivas Parentales	
	2024	2025
35047	x	
35048		X
35049		X
35050	x	
35051		X
35052	x	

ENCUESTA JUVENTUD Y BIENESTAR 2024

El año 2024 el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Ministerio de Educación, realizaron de manera conjunta el Estudio de Juventud y Bienestar, mediante un proceso de levantamiento de información utilizando la Encuesta Juventud y Bienestar.

En el cual participaron las 32 comunas de la región , 173 establecimientos educacionales y un total de 10.847 jóvenes de La Araucanía.

Según lo anterior y en virtud de lo comprometido desde SENDA y su Observatorio Nacional de Drogas, entidad encargada de realizar el procesamiento de datos, se elaboró un informe de resultados de la Encuesta Juventud y Bienestar 2024 de la comuna, en donde participaron un total de 235 estudiantes de 5 establecimientos educacionales de enseñanza media de la comuna.

Esta información, permite conocer la percepción de los jóvenes en materias relevantes tales como: familia, grupo de pares, escuela y uso tiempo libre, información de gran valor para el diseño e implementación de iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo problemático de sustancias en jóvenes.

Diagnóstico Comunal Encuesta Bienestar y Juventud 2024



En este contexto, se insta al municipio y a cada comunidad educativa que cuenta con su propio informe que les fue enviado a mediados del mes de abril del año en curso, a liderar un proceso de difusión interna de resultados y revisión y análisis de la información, mediante la coordinación de distintos actores intra municipales e intersectoriales y participación de la comunidad, con el objeto de diseñar estrategias y actividades en entornos escolares y comunitarios, que contribuyan al desarrollo y bienestar integral de las y los jóvenes de la comuna.

AVANCES IMPLEMENTACIÓN DE OFERTA PROGRAMÁTICA SENDA PREVIENE

A continuación, se detalla cuadro resumen de implementación realizada durante los últimos 5 años, en el que la aplicación ha variado considerablemente tanto en los establecimientos urbanos y rurales de la comuna, debido a diferentes factores entre ellos la crisis sanitaria que a nivel país debimos enfrentar y el cambio de formato en la aplicación de la estrategia.

16. OTROS PROGRAMAS

Prevención Universal “Continuo Preventivo” online (1º básico a 4º Medio)

Establecimiento	2020	2021	*2022	2023	2024	2025
5439	21%	N/A	15%	12.5%	10%	**
5440	N/A	N/A	60%	7%	10%	**
5441	100%	100%	18%	25%	100%	**
5442	N/R	100%	100%	12.5%	70%	**
5446	12,5%	100%	100%	100%	100%	**
5449	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	**
5455	N/R	100%	N/R	N/R	N/R	**
5462	N/R	100%	N/R	N/R	N/R	**
5463	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	**
5469	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	**

Fuente: Elaboracion Equipo SENDA Previene 2025”. N/A: No Aplica N/R: No hay Reporte **E/P: En Proceso

CAPACITACIONES, TALLERES Y CURSOS ONLINE SENDA

Durante el año se realizan capacitaciones dirigidas a los docentes y asistentes de la educación en diferentes temáticas preventivas, así también SENDA pone a disposición cursos de formación online gratuitos, que se realizan a través de la Plataforma <https://academiasenda.gob.cl/>

Capacitación Docentes Temáticas Preventivas

Temáticas	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Continuo Preventivo	9	12	33	39	46	**33
Detección Temprana	8	20	9	17	20	**
Otra Temática	1	N/R	3	2	8	**26

Fuente: Elaboracion Equipo SENDA Previene 2025”. N/A: No Aplica N/R: No hay Reporte **E/P: En Proceso

Capacitación asistente de la Educación Temáticas Preventivas

Temáticas	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Continuo Preventivo	2	N/R	10	1	21	**6
Detección Temprana	2	N/R	13	5	17	**
Otra Temática	8	N/R	10	11	N/R	**3

Fuente: Elaboracion Equipo SENDA Previene 2025". N/A: No Aplica N/R: No hay Reporte **E/P: En Proceso

Capacitación Padre y Apoderados Temáticas Preventivas

Temáticas	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Parentalidad positiva	51	23	N/R	4	13	**7
Detección Temprana	NR	N/R	N/R	N/R	N/R	**
Otra Temática	N/R	N/R	--	N/R	12	**8

Fuente: Elaboracion Equipo SENDA Previene 2025". N/A: No Aplica N/R: No hay Reporte **E/P: En Proceso

Capacitación Jardines Infantiles VTF Temáticas Preventivas

Establecimiento	Continuo Preventivo "Descubriendo el gran Tesoro"		Prevención en Espacios laborales	
	2024	2025	2024	2025
35047	x	x	x	
35048	x	x		
35049	x	x		
35050	x	x		X
35051	x	x	x	
35052	x	x		X

Fuente: Elaboracion Equipo SENDA Previene 2025". N/A: No Aplica N/R: No hay Reporte **E/P: En Proceso

16. OTROS PROGRAMAS

Participación Estudiantes Temáticas Preventivas

Temáticas	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Conceptos Básicos de Drogas	NR	N/R	60	N/R	**45	**
Ciclo Vital adolescente	NR	N/R	19	25	N/R	**
Talleres socioemocionales	--	30	55	64	N/R	**
Otras Temática	NR	98	N/R	N/R	**38	**

Fuente: Elaboracion Equipo SENDA Previene 2025” N/A: No Aplica N/R: No hay Reporte **E/P: En Proceso.

PROYECCION PROGRAMA SENDA 2026

- Participar en actividad de inicio año escolar organizado por el Departamento de Educación.
- Realizar actividad de lanzamiento año escolar preventivo en conjunto con EE focalizados.
- Aumentar Implementación del Programa Prevención Universal “Continuo Preventivo Online” en los establecimientos educacionales.
- Implementación de programa de Prevención universal en Educación Preescolar, en los jardines VTF de la comuna.
- Aumentar la participación de los Padres y apoderados de los Establecimientos de la comuna en el Programa Parentalidad.
- Aumentar la implementación de talleres en temáticas preventivas en los establecimientos educacionales.
- Realizar actividad masiva en el mes de la Prevención; con la participación de niños, niñas y adolescentes de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
- Realizar “Encuentro Intercultural”, con la participación de niños y niñas de escuelas rurales que han implementado el Programa de Prevención Universal.
- Mantener la participación de representantes del Departamento de Educación en Mesa comunal de Prevención.

- Participar en actividades extraescolares organizadas por el área de convivencia escolar del departamento de educación.
- Realizar Reunión Semestral con entrega de proyección y avances del programa con equipo Directivo del Departamento educación Comunal.
- Realizar actividades de prevención con niños, niña y educadoras de Jardines Infantiles VTF que implementan Continuo Preventivo “Descubriendo el Gran Tesoro”.

Fuente: información proporcionada por la Coordinación
SENDA Previene Traiguén el 18 de agosto de 2025

A close-up, slightly blurred photograph of a person in safety gear. The person is wearing a bright yellow high-visibility vest with reflective grey stripes over a white short-sleeved shirt. They are also wearing a yellow hard hat with a black chin strap. In their right hand, they hold a blue clipboard with a black pen. In their left hand, they hold a yellow hard hat. A white speech bubble with a black outline is positioned in the upper right area of the image, containing the text 'PREVENCIÓN DE RIESGOS' in red capital letters.

**PREVENCIÓN
DE RIESGOS**

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para Traiguén y su componente de seguridad, se enfoca en consolidar un modelo educativo comunal inclusivo, seguro y de alta calidad para la educación pública tanto urbana como rural, priorizando las estrategias para mejorar la seguridad escolar, la prevención de riesgos y la respuesta ante emergencias, incluyendo simulacros, capacitaciones en primeros auxilios y una difusión del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) entre otros, actividades obligatorias para todos los establecimientos urbanos, rurales y jardines infantiles, salas cunas VTF.

El enfoque de seguridad más visible en la educación municipal de Traiguén se presenta en la “Semana de la Seguridad Escolar” siendo una iniciativa anual que busca promover la seguridad y la prevención de riesgos en los establecimientos educacionales urbanos y rurales y en los jardines infantiles VTF, también durante el año se realizan diversas actividades por parte de la comunidad educativa, enfocadas en temas como seguridad vial, simulacros de emergencia, prevención de accidentes escolares, y promoción de hábitos saludables.

Otro gran hito para la educación municipal en Traiguén es el Protocolo del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual se enfoca en la seguridad y en la protección de la comunidad educativa ante diversas emergencias, promoviendo una cultura de prevención y respuesta efectiva, este protocolo busca resguardar la integridad física y la salud de estudiantes y también del personal, enfatizando la educación para una evacuación ordenada en casos de sismos, incendios y otras catástrofes naturales, teniendo varios componentes claves como son el conocimiento y la comprensión de toda la comunidad educativa, del plan, incluyendo claros procedimientos de emergencia y de evacuación, para actuar en caso de una catástrofe, que hacer en la atención de heridos y la expedita comunicación con organismos externos, conformando cada establecimiento para estos actos de prevención un “Comité de Seguridad Escolar”, el cual se encargará de coordinar y ejecutar las acciones del plan, estando especificado en el documento los roles y las responsabilidades de cada miembro de la comunidad educativa, como pueden ser el primer o el segundo coordinador de piso o área, el primer o el segundo encargado de primeros auxilios, entre otros. Promoviendo acciones de prevención y también de preparación y respuesta ante emergencias, como son los simulacros de evacuación programados durante el año escolar, la identificación de zonas seguras y las rutas de emergencia

17. PREVENCIÓN DE RIESGOS

dentro y fuera del establecimiento, y también la promoción de capacitaciones durante el año escolar, como pueden ser las charlas de primeros auxilios con el apoyo de entidades externas comunales, como pueden ser la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), el Hospital Doctor Dino Stagno Maccioni, el Cuartel de Bomberos, la Comisaría o la Policía de Investigaciones o Cruz Roja Chilena filial Traiguén, según sea el caso.

El PISE también se vincula con otros instrumentos de gestión, integrándose al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para asegurar un enfoque integral de la seguridad y el aprendizaje, donde la comunidad educativa esté preparada para responder de manera efectiva ante cualquier emergencia, minimizando riesgos y protegiendo la vida de todos sus miembros.

Otra acción preventiva fue la incorporación de desfibriladores externos automáticos (DEA), acción programada bajo licitación pública por medio del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM), para dar una respuesta efectiva ante situaciones de emergencia en Reanimación Cardiopulmonar (RCP), formando 06 monitores en la utilización y respuesta por cada establecimiento urbano en el uso y manipulación de los desfibriladores. (Complejo Educacional Luis Durand Durand, Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Escuela República de Israel, Escuela Emilia Romagna, Escuela Guacolda, Escuela Especial Las Lilas y Escuela Temulemu).

Otro pilar fundamental en la seguridad escolar municipal es la conformación de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS) los cuales desempeñan un papel crucial en la creación de ambientes escolares seguros y saludables para los trabajadores, promoviendo la prevención de riesgos, la capacitación en seguridad y la participación activa de toda la comunidad educativa trabajadora, ya que son estas instancias obligatorias en los distintos centros de trabajo como pueden ser (DAEM y Establecimientos Educacionales Urbanos y Rurales) los cuales cuentan con una dotación mayor o igual a la de 25 trabajadores (Directivos, Cuerpo Docente, Asistentes de la Educación y Auxiliares de Servicios Menores) y su función principal del CPHS es la de identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, así como investigar accidentes y enfermedades profesionales ocurridas a causa o con ocasión de su trabajo, amparados en el marco legal del Código del Trabajo, estableciendo

la obligación al empleador de contar con un CPHS en el artículo 211-A , el cual impone la misma obligaciones a la Ley N° 18.575 a los organismos públicos de la administración del estado, la cual fue modificada en el Decreto Supremo N°44, el cual reglamenta la gestión preventiva de riesgos laborales, incluyendo la conformación y funcionamiento de los CPHS, más la incorporación en el Decreto Supremo N°40, el cual instruye la obligación de informar a los trabajadores sobre los riesgos laborales presentes en ámbito de educación y las medidas preventivas.

Actualmente en la educación municipal de Traiguén se encuentran 07 CPHS activos, los cuales trabajan con planes de acción adaptados a las características y riesgos específicos de cada escuela, entre sus funciones principales están las de investigar el 100% de los accidentes laborales, los accidentes de trayecto y las enfermedades laborales, con o sin tiempo perdido (Días de reposo laboral), pudiendo identificar causas y previniendo futuros incidentes, adaptándose siempre a las realidades locales de cada establecimiento educacional municipal, reportando condiciones y actos inseguros observados durante las inspecciones y observaciones en la escuela, mediante una comunicación abierta y efectiva entre el departamento de prevención de riesgos, la dirección, la comunidad educativa y el CPHS para abordar preocupaciones sobre seguridad y salud de todos los trabajadores, difundiendo conocimiento sobre seguridad y salud ocupacional por medio de charlas, capacitaciones en prevención de riesgos laborales, herramientas de apoyo, como el uso de equipos de protección personal (EPP), la señalización de seguridad, y la mejora de las condiciones de trabajo, solicitadas por medio de los CPHS a los organismos administradores de la ley, Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) o por medio de cursos internos a la comunidad educativa.

En Chile y para los trabajadores de la educación municipal, existe el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, el cual está regido por la Ley 16.744, cubriendo tanto accidentes laborales como enfermedades profesionales, promoviendo entornos laborales educacionales seguros y saludables, destacando la nueva normativa que moderniza la gestión de riesgos laborales, que este año 2025 desde el 01 de febrero se implementó, modernizando la gestión de riesgos laborales a un nuevo reglamento Decreto Supremo N°44 , el cual busca fortalecer la seguridad y salud en el trabajo a través de un enfoque preventivo, participativo e inclusivo, enfocándose en la identificación de peligros, la evaluación

17. PREVENCIÓN DE RIESGOS

de riesgos, la elaboración de programas preventivos con mejora continua, con una perspectiva de género y también la capacitación obligatoria para los trabajadores.

la Ley N° 16.744 establece y define a los accidentes laborales o del trabajo como, “Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte”.

La tasas de accidentabilidad a pagar por el empleador (Ilustre Municipalidades Traiguén), está dispuesta en el artículo 16 de la Ley 16.744 y en el Decreto Supremo N° 67 , del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la cual, actualmente está pactada a pagar por el empleador de la educación municipal, con un recargo de una tasa de cotización total del (1.61%) el cual se mide cada en accidentes por cada 100 trabajadores, durante el período comprendido entre el día 1 de enero de año 2024 y día 31 de diciembre de éste año 2025, determinado mediante el cálculo matemático en donde se fija una Tasa de Cotización Adicional Diferenciada en 0.68%, la que sumada a la tasa de cotización básica 0,90% de la Ley N°16.744 y la cotización del 0,03% para el financiamiento del seguro obligatorio para los padres y madres trabajadores de niños y niñas afectados por una condición grave de salud (SANNA) de la Ley N°21.063.

En cambio, cuando nos referimos a las Enfermedades Profesionales, nos referimos a aquellas “Enfermedades contraídas como resultado de la exposición a factores de riesgo presentes en el trabajo”, siendo las más recurrentes en el ámbito de educación municipal las tendinitis, la neurosis laboral, las disfonías, entre otras, en cuanto a los días perdidos por enfermedades profesionales, las enfermedades más recurrentes en educación municipal de Traiguén son las relacionadas a salud mental y también fueron las que más días generaron (158 días), seguidas de las musculoesqueléticas (36 días).

Siguiendo en el area de las enfermedades profesionales, es que el protocolo CEAL-SM/SUSESO , se considera como una herramienta clave para promover ambientes laborales saludables en el sector educativo, buscando proteger la salud mental de los trabajadores de los establecimientos educacionales urbanos, rurales y jardines infantiles VTF, a través de la identificación y gestión de riesgos psicosociales en el ámbito laboral, protocolo obligatorio para todas las entidades empleadoras,

incluyendo las administradas por el estado.

En el contexto de la educación municipal de Traiguén, la implementación y aplicación del cuestionario se realiza a través de una plataforma en línea y requiere la constitución de un Comité de Aplicación (CdA) en cada Establecimiento, el cual buscará identificar y medir factores como la carga de trabajo, las exigencias emocionales, el desarrollo profesional, entre otros, que puedan afectar la salud mental de los trabajadores, consistiendo en una evaluación de riesgos psicosociales, mediante un protocolo utilizando un cuestionario denominado por sus siglas como “Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral - Salud Mental/SUSESO (CEAL-SM/SUSESO)” para medir los factores de riesgo psicosocial en el trabajo que cada funcionario de educación realiza, aplicándose este instrumento cada dos años y reemplazando al instrumento aplicado en el año 2019, llamado en ese entonces “SUSESO-ISTAS 21”, este nuevo cuestionario aborda 12 dimensiones claves, incluyendo la carga de trabajo, las exigencias emocionales, el desarrollo profesional, el reconocimiento y la claridad del rol, los conflictos de rol, la calidad del liderazgo, el compañerismo y la seguridad de las condiciones de trabajo, para así buscar e identificar los factores de riesgo psicosocial presentes en el trabajo, analizando sus causas y sus consecuencias y así generar medidas de intervención para mejorar el ambiente laboral en cada colegio y mejorar también la salud mental de los trabajadores dentro de los establecimientos educacionales.

Y en este mismo contexto sociolaboral es que desde agosto del año 2024 entró en vigencia la Ley N° 21.643 o denominada en Chile como (Ley Karin), la cual busca prevenir y sancionar el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, incluyendo el ámbito educativo y es por esto que en el contexto educacional, esta ley implica que establecimientos como colegios urbanos, rurales y jardines infantiles VTF deberán implementar protocolos obligatorios tomando en base el protocolo municipal, ajustando a la realidad de cada establecimiento, en un formato lo más claro y detallado posible, para abordar estas problemáticas, protegiendo a las víctimas de acoso, garantizando su derecho a denunciar y recibir apoyo psicológico y legal, investigando todas las denuncias, incluso las anónimas, para garantizar la transparencia y la protección de los denunciantes, sancionando después de una investigación sumaria a los agresores o agresoras, sanciones que pueden ir desde las amonestaciones escritas hasta despidos o sanciones administrativas.

17. PREVENCIÓN DE RIESGOS

La ley Karin se aplica a todos los trabajadores del establecimiento sin excepción alguna, como pueden ser Directores(as), Jefes(as) UTP, Inspectores(as) Generales, los Docentes, Los Asistentes de la Educación.

No menos importante es el cumplimiento a las normativas de seguridad vigentes en todos los establecimientos educacionales en Chile y en la comuna de Traiguén, los cuales se rigen por una serie de decretos y normas técnicas que buscan asegurar la seguridad contra incendios y la correcta utilización de extintores PQS en caso de emergencia, primeramente se declarará sobre las mantenciones y las recargas periódicas, que se realizan por un servicio técnico autorizado para manipular Extintores a base de Polvo Químico Seco (PQS), acciones realizadas anualmente bajo licitación pública en el mes de diciembre por parte del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM), en todos los extintores PQS presentes en los distintos establecimientos educacionales urbanos y rurales y en el mes de septiembre para los distintos jardines infantiles y salas cunas VTF. Los Decretos Supremos (DS), que nos establecen los requisitos generales para la mantención y el buen estado al igual que el de preocuparse sobre la ubicación que serán colocados, para que sea en un lugares de fácil acceso, que esté claramente señalizados y se encuentre libres de obstáculos (altura máxima de 1.30 metros desde el suelo hasta la base), estas normativas también por su parte, nos regulan las adquisiciones por medio de compras que cumplan con los requisitos de las normas técnicas relevantes en Chile, sobre la fabricación, la rotulación y la comercialización de estos mediante la certificación por organismos competentes.

También la normativa chilena para la limpieza de estufas en colegios, aunque no se especifica un decreto exclusivo para estufas, se basa en el cumplimiento de normativas generales de salud, higiene y seguridad, especialmente en cuanto a la limpieza y mantenimiento de instalaciones, junto con las regulaciones de la SEC y el MINSAL, los cuales establecen los lineamientos para mantener un ambiente escolar seguro y saludable, incluyendo la limpieza y el mantenimiento adecuado de las estufas y sistemas de calefacción manteniendo una limpieza constante de las estufas, para evitar la acumulación de polvo y suciedad, además, el Decreto 548 y el Decreto 393 (M. de Educación) aseguran una temperatura adecuada en las aulas, la cual puede ser alcanzada mediante sistemas de calefacción, siempre y cuando se cumplan con las normativas de evacuación de gases, por esto es que desde el Departamento Administrativo de

Educación Municipal (DAEM) anualmente se da cumplimiento al Decreto 289/1989 de Salud y se licita a empresas certificadas para la realización de estos actos.

17.1 PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE UN ACCIDENTE LABORAL EN EL ÁMBITO EDUCACIONAL

Ante un accidente laboral en el ámbito de la educación, es crucial actuar con rapidez y siguiendo un protocolo establecido para garantizar la seguridad y bienestar del trabajador afectado.

El protocolo debe incluir la notificación inmediata del accidente a la Dirección del establecimiento, Comité Paritario de Higiene y Seguridad o al Asesor en Prevención, quienes verán la gestión de la documentación necesaria (Denuncia Individual de Accidente del Trabajo, DIAT), para garantizar la atención de primeros auxilios, llamando al fono emergencia de la mutualidad de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS 1404) o en caso que sea necesario por su inmediates después de la evaluación de la gravedad del accidente, procediendo a la derivación a un centro asistencial más cercano, llamando al fono (45 2 555500) Hospital Doctor Dino Stagno Maccioni de Traiguén o al número de teléfono (131) corresponde al Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) en Chile.

Pasos a seguir:

1. Notificación inmediata:

El trabajador accidentado o un testigo debe informar a su jefe directo; Director(a), Jefe(a) UTP, Inspector(a) General, al CPHS si lo hubiera o al encargado(a) de seguridad escolar del establecimiento sobre el accidente.

2. Primeros auxilios:

Se debe prestar atención inmediata al accidentado, aplicando los conocimientos de primeros auxilios disponibles en cada establecimiento, los cuales pueden ser por los integrantes del CPHS, por el encargado(a) de seguridad escolar o por algún funcionario con cursos de primeros auxilios certificados.

3. Evaluación de la gravedad:

Se debe determinar si el accidente requiere atención médica adicional la clasificación será según la gravedad en la atención de urgencias, también conocida como triaje, determinando el orden de atención según la severidad de su condición, este proceso utiliza sistemas como el Índice de Severidad de Emergencia (ESI), que clasifica a los pacientes en 5 niveles de gravedad: “ESI 1, pacientes en riesgo vital inmediato, que requieren atención inmediata y reanimación. ESI 2, pacientes con alto riesgo vital, con deterioro rápido, que necesitan atención rápida. ESI 3 pacientes con riesgo vital potencial, que requieren evaluación y tratamiento en un plazo prudente. ESI 4 pacientes menos graves, con condiciones estables, que pueden esperar sin riesgo significativo. ESI 5, pacientes no urgentes, que pueden ser atendidos en la atención primaria o esperar sin riesgo”. permitiendo organizar la atención de urgencia de manera eficiente y equitativa, priorizando la atención de aquellos pacientes que requieren atención inmediata debido a su gravedad, y derivando a otros a la atención primaria o a espera diferida, según corresponda.

4. Gestión de documentación:

Se debe completar en formato papel o digital el formulario de declaración de accidente laboral ACHS (DIAT) este formato puede ser llenado por El Asesor en Prevención de Riesgos, la Dirección del establecimiento, el Jefe(a) UTP, el Inspector(a) General, el CPHS si lo hubiera o el Encargado(a) de seguridad escolar del establecimiento.

En este caso sobre el accidente, en el Decreto Supremo N° 44, junto con el Decreto Supremo N° 54 de 1969 se establecen los marcos legales para la gestión de los CPHS, siendo ellos en conjunto con el Asesor en Prevención de Riesgos los encargados de recopilar toda la información relevante sobre el accidente, incluyendo el lugar, la hora, las circunstancias del mismo y los testigos si lo hubiera.

5. Derivación a centro asistencial:

Si es necesario, según el triaje, el trabajador o la trabajadora del establecimiento debe ser derivado a un centro asistencial más próximo o a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS 1404) o llamando al fono (45 2 555500) del Hospital de Traiguén o al número de teléfono (131) corresponde al Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU).

17.2 PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE UNA POSIBLE ENFERMEDAD PROFESIONAL EN EL ÁMBITO EDUCACIONAL

En la educación municipal, el protocolo para denunciar una posible enfermedad profesional implica que el trabajador o la trabajadora debe informar a la Dirección del establecimiento o al CPHS si está conformado, quienes a su vez informarán y derivarán con el Asesor en prevención de Riesgos del DAEM para realizar la denuncia al Organismo Administrador (ACHS) a través del formulario “Denuncia Individual de Enfermedad Profesional” (DIEP), el cual realizará las gestiones para el ingreso del trabajador(a) al sistema, derivando al trabajador(a) a un centro asistencial del organismo administrador para su evaluación médica, la cual se realizará por una Comisión Médica perteneciente a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), quienes solicitarán los exámenes correspondientes junto con la información médica y laboral, al tipo de enfermedad que se declara las cuales pueden ser físicas o psicológicas, mediante un estudio de puesto de trabajo, el cual puede ser presencial o virtual según sea el caso y esta misma comisión médica serán quienes determinen si la posible enfermedad profesional declarada por el trabajador(a) tiene un componente de origen laboral o de origen común, notificando e informando al trabajador(a) sobre la calificación de su enfermedad en un plazo máximo de 45 días desde la denuncia.

Si la comisión médica califica al trabajador(a) como que posee una Enfermedad Profesional, el Establecimiento Educacional o el Centro de Trabajo deberá implementar medidas para eliminar o reducir la exposición al agente causante y si es necesario, trasladar al trabajador a otro puesto de trabajo.

Fuente: información proporcionada por la Unidad de Prevención de Riesgos DAEM el 20 de agosto de 2025

A mosaic artwork featuring a jaguar in a dark blue-grey color, set against a background of light grey and white mosaic tiles. The jaguar is depicted in a pouncing or walking pose. The text "DAEM" and "Traiguén" is visible on the right side of the mosaic.

DAEM
Traiguén

JEFATURA
DAEM

El Departamento de Educación Municipal de Traiguén reconoce la importancia de la participación activa de las comunidades educativas en la elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2026, comprendiendo que sus opiniones y reflexiones resultan fundamentales para evaluar las acciones implementadas en cada establecimiento educacional y proyectar de manera colaborativa la educación municipal que queremos construir.

En este marco, el PADEM se concibe no solo como un instrumento de planificación estratégica, sino también como una herramienta de participación democrática y ciudadana. Su diseño y aplicación deben garantizar espacios de diálogo y empoderamiento para los distintos actores de la comunidad educativa: docentes, asistentes de la educación, directivos, estudiantes y apoderados. Esta participación activa permite redefinir la relación entre la comunidad y el sistema educacional, favoreciendo que las decisiones adoptadas respondan a las necesidades reales de los establecimientos y aporten a la mejora educativa continua.

De este modo, el PADEM se transforma en un mecanismo de gestión comunal que, al involucrar a las comunidades educativas en su construcción, fortalece el ejercicio de derechos ciudadanos y promueve un compromiso colectivo con la calidad y equidad de la educación pública.

La metodología de trabajo implementada para la elaboración del presente PADEM contempló la participación de todos los estamentos de los establecimientos educacionales de la comuna, en torno a cuatro dimensiones fundamentales:

- Gestión Pedagógica
- Liderazgo
- Convivencia para la Ciudadanía
- Gestión de Recursos

Este proceso permitió recoger miradas diversas, valorar experiencias locales y proyectar estrategias que orienten el desarrollo educativo de la comuna, con un enfoque de corresponsabilidad y mejora continua.

Potenciar la articulación con otros programas de JUNAEB y del municipio, de manera de complementar apoyos y favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

18. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PADEM 2026

18.1 PROYECCIÓN 2026 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR ÁREAS DE GESTIÓN

18.2 COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND DURAND

ÁREA LIDERAZGO

Fortalecer el liderazgo distribuido mediante la implementación de instrumentos de gestión y la realización de jornadas técnico-pedagógicas, con foco en el aprendizaje de lenguaje y matemática.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

Desarrollar estrategias de enseñanza que permitan mejorar los aprendizajes de todos y todas las estudiantes en Lenguaje y Matemática, en los niveles de séptimo a primero medio, logrando una formación integral.

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

Fortalecer la convivencia escolar y salud mental de la comunidad educativa, a través de estrategias que permitan disminuir las brechas de aprendizaje.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

Optimizar la asignación y utilización eficiente de los recursos disponibles, permitiendo mejorar los aprendizajes de Lenguaje y Matemática, en los niveles de séptimo a primero medio.

ÁREA GESTIÓN DE RESULTADOS

Desarrollo de capacitaciones para docentes y asistentes. La contención socioemocional de todos y todas los(las) integrantes de la comunidad educativa. Adquisición de recursos didácticos y/o tecnológicos e insumos que potencien

el trabajo cotidiano. Programa PACE que permite ingresar a la Universidad a los estudiantes talentosos académicamente (PAT) y Pedro de Valdivia. Reactivación de talleres y salidas pedagógicas.

Incorporación de estrategias metodológicas innovadoras-mejorar mediciones de Aprendizajes externos (SIMCE, PAES).

18.3 LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA

ÁREA LIDERAZGO

El liderazgo y la gestión del Liceo Lucila Godoy Alcayaga se orientan a consolidar procesos educativos que potencien la mejora continua de los aprendizajes, el desarrollo integral de los estudiantes, la inclusión educativa y la convivencia escolar. Todo ello en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento, la normativa vigente y las políticas educativas locales y nacionales. La gestión directiva del liceo asume un rol estratégico, articulando las dimensiones pedagógicas, administrativas y comunitarias, con el propósito de generar una cultura escolar centrada en el aprendizaje, la equidad y la formación ciudadana de los estudiantes. En esta línea, se promueve un liderazgo pedagógico distribuido, que fomente la corresponsabilidad y el compromiso de todos los actores de la comunidad educativa.

Como parte de este proceso, el liceo ha fortalecido la sistematización del trabajo por departamentos de asignatura, lo que permite mejorar la coordinación curricular y consolidar espacios de colaboración docente. Este enfoque contribuye a:

- Desarrollar una planificación curricular coherente y articulada.
- Potenciar la reflexión pedagógica en torno a la evidencia de los aprendizajes.
- Favorecer la innovación y la actualización permanente de las prácticas docentes.
- Asegurar la pertinencia de los procesos formativos con las demandas locales, regionales y nacionales.

De esta manera, el Liceo Lucila Godoy Alcayaga avanza hacia el fortalecimiento de un modelo de gestión educativa basado en la calidad, la inclusión y la participación, en beneficio de toda su comunidad escolar.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

En el marco del fortalecimiento institucional, el Liceo Lucila Godoy Alcayaga se propone ejercer un liderazgo pedagógico orientado a la sustentabilidad del diseño curricular, asegurando su pertinencia y coherencia con la formación Humanístico-Científica (HC) que caracteriza al establecimiento.

Para ello, se busca instaurar políticas, procedimientos y prácticas sistemáticas que favorezcan la mejora continua del quehacer curricular, asegurando la articulación entre los distintos niveles y asignaturas. Este enfoque permitirá:

- Asegurar la actualización y adecuación permanente del currículo a los requerimientos del sistema educativo nacional.
- Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Favorecer la innovación pedagógica y la diversificación de estrategias didácticas.
- Promover la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo tanto el ámbito académico como el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Garantizar la equidad y la inclusión en el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad.

De esta forma, el área de Gestión Pedagógica en el liceo no solo resguarda la sustentabilidad curricular, sino que además consolida un liderazgo pedagógico que proyecta el mejoramiento sostenido de los aprendizajes y el logro de los objetivos estratégicos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

El Liceo Lucila Godoy Alcayaga orienta su quehacer en fomentar un ambiente escolar seguro, respetuoso y colaborativo, donde prime el bienestar y la sana convivencia como ejes fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes y el logro de aprendizajes de calidad.

En este marco, se implementarán acciones preventivas, formativas y de intervención, que permitan abordar de manera oportuna y efectiva los conflictos que puedan surgir dentro de la comunidad escolar. Dichas acciones se enfocan en:

Prevención: promover prácticas y estrategias que fortalezcan la cultura del respeto, la inclusión y la valoración de la diversidad.

Mediación y resolución pacífica de conflictos: establecer protocolos y mecanismos claros que favorezcan la comunicación efectiva, el diálogo y la reparación constructiva.

Formación ciudadana: desarrollar instancias de participación estudiantil y comunitaria que permitan ejercer la ciudadanía activa y responsable en el entorno escolar.

Bienestar socioemocional: implementar actividades que fortalezcan la salud mental, el autocuidado y la sana convivencia como parte integral del proceso educativo.

De esta manera, se busca construir un entorno escolar donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados, escuchados y respetados, consolidando así un espacio donde el aprendizaje, el desarrollo personal y la convivencia armónica sean el centro de todas las actividades.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

El Liceo Lucila Godoy Alcayaga se propone fortalecer la gestión de recursos como un eje estratégico para asegurar la provisión de una educación de calidad, equitativa e inclusiva. Para ello, se plantea una administración eficaz y eficiente de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, garantizando que su utilización responda de manera directa a los objetivos educativos institucionales y a las necesidades de la comunidad escolar.

La gestión de recursos se orienta a:

Planificación y organización: establecer una programación clara y coherente para el uso de los recursos, priorizando las necesidades pedagógicas y de convivencia escolar.

Dirección y control: implementar mecanismos de supervisión y evaluación que aseguren el uso responsable, transparente y eficiente de los recursos disponibles.

Optimización financiera: administrar el presupuesto de forma estratégica, buscando

maximizar el impacto de cada inversión en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.

Gestión de recursos humanos: fortalecer el desarrollo profesional de docentes, asistentes de la educación y equipos directivos, promoviendo la capacitación continua y la mejora del desempeño.

Gestión de recursos materiales y tecnológicos: asegurar que los espacios, equipamientos e infraestructura respondan a estándares adecuados de calidad y seguridad, potenciando el uso de tecnologías como herramientas para la innovación pedagógica.

De esta manera, la gestión de recursos se convierte en un componente esencial del proceso educativo, garantizando que cada decisión administrativa esté al servicio de los aprendizajes, la equidad y el desarrollo integral de los estudiantes.

ÁREA GESTIÓN DE RESULTADOS

El Liceo Lucila Godoy Alcaayaga orienta su quehacer hacia la gestión de resultados, entendida como la capacidad de transformar de manera efectiva los recursos y esfuerzos institucionales en aprendizajes significativos, pertinentes y duraderos para todos los estudiantes.

Este ámbito busca maximizar el impacto educativo, asegurando que cada estudiante logre desarrollar su máximo potencial académico, personal y socioemocional, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con los lineamientos de política educativa nacional.

Para ello, la gestión de resultados se focaliza en:

Monitoreo permanente de aprendizajes: implementar sistemas de evaluación interna y externa que permitan identificar avances, brechas y oportunidades de mejora.

Uso estratégico de la información: analizar los resultados académicos, de convivencia y de participación para la toma de decisiones basadas en evidencia.

Mejora continua: establecer planes de acción focalizados para superar las brechas detectadas y fortalecer los logros alcanzados.

Vinculación con la comunidad: involucrar a docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación en el seguimiento de metas, favoreciendo la corresponsabilidad en el éxito escolar.

Equidad en los resultados: asegurar que todos los estudiantes, independiente de su contexto, accedan a oportunidades de aprendizaje de calidad y alcancen trayectorias educativas exitosas.

De este modo, la Gestión de Resultados se convierte en un eje articulador que permite transformar los recursos, las prácticas pedagógicas y las políticas institucionales en mejoras sostenidas de los aprendizajes y del desarrollo integral de los estudiantes.

18.4 ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL

ÁREA LIDERAZGO

La Escuela República de Israel orienta su quehacer al fortalecimiento del liderazgo escolar, consolidando una cultura organizacional comprometida y colaborativa, en la que cada integrante de la comunidad educativa asume sus funciones y deberes con responsabilidad y sentido de pertenencia.

El liderazgo se entiende como un proceso participativo y compartido, que promueve la definición clara de roles y responsabilidades, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con los lineamientos de la política educativa nacional. En este marco, el área de liderazgo se focaliza en:

Definición participativa de roles: garantizar que docentes, asistentes de la educación, directivos, estudiantes y apoderados conozcan y ejerzan sus funciones en concordancia con la misión y visión del establecimiento.

Desarrollo de liderazgo pedagógico: fortalecer las capacidades de los equipos docentes y directivos para orientar el quehacer pedagógico hacia la mejora continua de los aprendizajes.

Liderazgo compartido: fomentar la corresponsabilidad en la toma de decisiones y en la implementación de acciones que impacten positivamente en la comunidad escolar.

Gestión colaborativa: promover espacios de diálogo, reflexión y coordinación que permitan proyectar el trabajo institucional con visión estratégica y compromiso colectivo.

De esta manera, el área de Liderazgo en la Escuela República de Israel contribuye a

la construcción de una comunidad escolar cohesionada, participativa y orientada al logro de los objetivos educativos institucionales, asegurando así un impacto positivo en la formación integral de sus estudiantes.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Escuela República de Israel orienta su gestión pedagógica al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con énfasis en la colaboración, la innovación metodológica y la mejora continua de los resultados educativos.

En este marco, se establecen como ejes prioritarios los siguientes:

Trabajo colaborativo en el aula: potenciar el aprendizaje mediante la incorporación sistemática de profesionales de apoyo en talleres pedagógicos, favoreciendo la atención a la diversidad y el desarrollo integral de los estudiantes.

Mejora de la calidad lectora: implementar un plan progresivo de fortalecimiento de la lectura desde la educación parvularia, poniendo especial énfasis en el desarrollo de la conciencia fonológica como base para la adquisición de competencias lectoras sólidas.

Metodologías basadas en habilidades y competencias: promover prácticas de enseñanza centradas en el desarrollo progresivo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales, asegurando que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para desenvolverse con éxito en los distintos niveles educativos y en la vida cotidiana.

De esta manera, la gestión pedagógica de la Escuela República de Israel se consolida como un proceso articulado, inclusivo y orientado a los aprendizajes significativos, garantizando trayectorias educativas exitosas para todos sus estudiantes.

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

La Escuela República de Israel asume la convivencia escolar como un pilar fundamental en la formación integral de los estudiantes y en la consolidación de una comunidad educativa inclusiva, participativa y respetuosa.

En este sentido, se establecen como líneas de acción prioritarias:

Formación permanente de los funcionarios: implementar instancias de capacitación y sensibilización dirigidas a todos los integrantes de la unidad educativa, con el fin de fortalecer sus competencias en la promoción de la sana convivencia escolar. Estas instancias abordarán temáticas como la resolución pacífica de conflictos, el trabajo con estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y otras problemáticas emergentes propias del contexto escolar.

Revinculación de padres y apoderados: promover la participación activa y comprometida de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, mediante su incorporación en actividades pedagógicas de carácter curricular y extracurricular, favoreciendo así la corresponsabilidad en la formación y el fortalecimiento del vínculo escuela-familia.

De este modo, el área de Convivencia para la Ciudadanía en la Escuela República de Israel busca consolidar un entorno escolar seguro, inclusivo y colaborativo, en el que estudiantes, familias y funcionarios se sientan partícipes activos del proceso educativo, contribuyendo al desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad escolar.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

La Escuela República de Israel enfoca la gestión de recursos en optimizar los mecanismos disponibles para garantizar la asistencia, permanencia y participación activa de los estudiantes en el proceso educativo, asegurando así el logro de aprendizajes significativos y equitativos.

Dentro de esta línea, se implementará un plan integral de revinculación escolar que considera las siguientes acciones:

- Registro diario de asistencia: llevar un control sistemático de la asistencia de todos los estudiantes para identificar ausencias de manera temprana.
- Seguimiento personalizado: realizar llamados telefónicos a los apoderados en caso de inasistencia y programar citaciones cuando corresponda, promoviendo el compromiso con la asistencia regular.
- Firma de compromisos: establecer acuerdos formales con estudiantes y apoderados para garantizar la asistencia continua y el cumplimiento de las normas escolares.
- Visitas domiciliarias: coordinar visitas a los hogares de estudiantes con inasistencias recurrentes para fortalecer la relación familia-escuela y detectar posibles factores de riesgo.
- Instancias de denuncia de vulneración de derechos: activar mecanismos de protección para estudiantes que presenten situaciones de vulneración de derechos, asegurando su seguridad y bienestar dentro y fuera del establecimiento.

Estas acciones buscan maximizar el impacto de los recursos humanos y administrativos, fortaleciendo la gestión escolar y promoviendo una cultura de asistencia, responsabilidad y participación, contribuyendo así al desarrollo integral de todos los estudiantes de la comunidad educativa.

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

La Escuela República de Israel asume la convivencia escolar como un pilar fundamental en la formación integral de los estudiantes y en la consolidación de una comunidad educativa inclusiva, participativa y respetuosa.

En este sentido, se establecen como líneas de acción prioritarias:

Formación permanente de los funcionarios: implementar instancias de capacitación y sensibilización dirigidas a todos los integrantes de la unidad educativa, con el fin de fortalecer sus competencias en la promoción de la sana convivencia escolar. Estas instancias abordarán temáticas como la resolución pacífica de conflictos, el trabajo con estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y otras problemáticas emergentes propias del contexto escolar.

Revinculación de padres y apoderados: promover la participación activa y comprometida de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, mediante su incorporación en actividades pedagógicas de carácter curricular y extracurricular, favoreciendo así la corresponsabilidad en la formación y el fortalecimiento del vínculo escuela-familia.

De este modo, el área de Convivencia para la Ciudadanía en la Escuela República de Israel busca consolidar un entorno escolar seguro, inclusivo y colaborativo, en el que estudiantes, familias y funcionarios se sientan partícipes activos del proceso educativo, contribuyendo al desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad escolar.

ÁREA GESTIÓN DE RESULTADOS

La Escuela República de Israel orienta su gestión de resultados al fortalecimiento de los aprendizajes y la trayectoria educativa de todos los estudiantes, asegurando que los recursos, espacios y prácticas pedagógicas se utilicen de manera estratégica para maximizar su impacto.

Los principales ejes de acción en esta área son:

- Mejora de resultados académicos: incrementar los puntajes del SIMCE mediante la realización de ensayos periódicos, análisis de resultados y retroalimentación a docentes y estudiantes para orientar el trabajo pedagógico.
- Ambientes propicios para el aprendizaje: optimizar y adecuar los espacios educativos, asegurando condiciones físicas y pedagógicas que favorezcan la concentración, la motivación y la participación activa de los estudiantes.
- Recursos humanos idóneos: garantizar la disponibilidad de personal docente y de apoyo con el perfil profesional adecuado, en condiciones de salud compatibles y con competencias necesarias para implementar de manera efectiva el Proyecto de Integración Escolar (PIE) y otras iniciativas educativas.
- Disponibilidad oportuna de recursos: asegurar que los recursos pedagógicos, materiales y tecnológicos se entreguen en tiempo y forma, permitiendo que los estudiantes desarrollen su trayectoria educativa de manera continua y sin interrupciones.

De esta manera, la Gestión de Resultados en la Escuela República de Israel busca transformar los recursos y esfuerzos institucionales en aprendizajes significativos y sostenibles, promoviendo la equidad, la calidad educativa y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

18.5 ESCUELA EMILIA ROMAGNA

ÁREA LIDERAZGO

El 100% de los docentes y asistentes, conocen y se comprometen con el Proyecto Educativo del establecimiento, esto permite mejorar la calidad educativa, motivación y resultados positivos.

Guiar, monitorear y coordinar el funcionamiento de todos los equipos de trabajo con funciones y responsabilidades delegadas para apoyar al logro de los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes.

Monitorear la ejecución del 100% de los Programas, Planes y Proyectos del establecimiento.

Que el 100% de las acciones programadas en el Plan de Mejoramiento SEP se ejecuten en su totalidad.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

100% de los docentes participan de los talleres de aprendizaje, instancias de reflexión e intercambio de buenas prácticas pedagógicas. Esto con el fin de mejorar la práctica pedagógica, desarrollar habilidades como comunicación efectiva, intercambio de experiencias y actualización de metodologías.

Que por lo menos el 80% de los estudiantes de 2° a 5° básico logren fluidez en su lectura y que escriban textos con cohesión y coherencia.

Que los estudiantes de 1° básico lean por lo menos p/p – Unidades cortas.

Se espera que el 100% de los estudiantes que son monitoreados, consoliden sus aprendizajes

Se espera que los estudiantes sean capaces de comprender lo que lee, extraer información explícita e implícita tanto de textos literarios como no literarios.

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

Sensibilizar, difundir y promocionar en toda la comunidad educativa la sana convivencia, el buen trato, bienestar psicosocial y resolución pacífica de conflictos, tanto en la escuela como en el hogar.

Implementar estrategias de acción y prevención que apunten a mejorar y reforzar el clima escolar, la sana convivencia, equilibrio emocional, resolución pacífica de conflictos de toda la comunidad educativa.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

Gestionar y usar el 100% de los recursos necesarios para el correcto desarrollo de las acciones planificadas en el PEI y PME.

Renovar y reponer recursos pedagógicos y tecnológicos necesarios para mejorar los aprendizajes.

Lograr que el 80% de los docentes y personal no docente se perfeccione y actualice constantemente sus competencias en materias de su función y rol que desempeña.

ÁREA GESTIÓN DE RESULTADOS

Mejorar en todos los cursos, progresivamente, la tasa de reprobación y disminuir la repitencia escolar

Recuperación de aprendizajes de estudiantes repitentes el año anterior. Mejorar logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

18.6 ESCUELA LAS LILAS

ÁREA LIDERAZGO

La Escuela Especial Las Lilas busca consolidar un liderazgo escolar que promueva un ambiente laboral organizado y colaborativo, en el que cada miembro del equipo conozca claramente sus roles y funciones, asegurando la eficiencia en la gestión institucional y la satisfacción profesional del personal.

Este enfoque fortalece las capacidades del personal docente y de apoyo, generando un clima laboral motivador, donde se potencian las habilidades técnicas, pedagógicas y socioemocionales necesarias para atender de manera integral a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

De esta forma, el área de liderazgo contribuye a establecer un entorno educativo seguro, inclusivo y efectivo, en el que los equipos profesionales puedan desplegar su máximo potencial, impactando positivamente en el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Escuela Especial Las Lilas orienta su gestión pedagógica a garantizar que todos los docentes conozcan y apliquen las progresiones de aprendizaje propias de la educación especial, asegurando una enseñanza adaptada a las necesidades de cada estudiante y promoviendo trayectorias educativas inclusivas y significativas.

Asimismo, se busca expandir el uso de tecnologías y metodologías innovadoras a todas las asignaturas, incorporando herramientas digitales y estrategias pedagógicas activas que potencien la participación, la motivación y los aprendizajes de los estudiantes, fortaleciendo su desarrollo cognitivo, socioemocional y funcional.

De esta manera, la gestión pedagógica del establecimiento contribuye a consolidar prácticas docentes coherentes, inclusivas y centradas en el aprendizaje efectivo de todos los estudiantes.

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

La Escuela Las Lilas se compromete a asegurar la socialización y actualización continua del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), ajustándolo a las necesidades y dinámicas de la comunidad educativa.

Este proceso incluye:

- Difusión permanente del RICE entre docentes, asistentes, estudiantes y apoderados.
- Revisión periódica para incorporar mejoras basadas en experiencias escolares, sugerencias de la comunidad y cambios normativos.
- Fomento de la participación de todos los estamentos en la construcción de un clima escolar seguro, inclusivo y respetuoso.

Con ello, se busca consolidar un entorno de convivencia que promueva la participación, el respeto y el bienestar de todos los miembros de la escuela, fortaleciendo la educación integral de los estudiantes.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

La Escuela Especial Las Lilas enfoca la gestión de recursos en garantizar la disponibilidad y optimización de materiales, tecnologías y espacios educativos que respondan a las necesidades de los estudiantes con educación especial.

Dentro de esta línea, se establecen como prioridades:

- Ampliación del catálogo de material sensorial: integrar de manera progresiva nuevas tecnologías, herramientas pedagógicas y métodos educativos que potencien el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.
- Optimización de recursos: gestionar los recursos existentes de manera eficiente, asegurando su adecuada distribución y aprovechamiento, y planificar mejoras en las instalaciones escolares conforme aumenten las necesidades de la comunidad educativa.

De este modo, la gestión de recursos contribuye a consolidar un entorno educativo inclusivo, seguro y funcional, donde los estudiantes cuenten con las herramientas necesarias para desarrollar al máximo sus potencialidades.

ÁREA GESTIÓN DE RESULTADOS

La Escuela Especial Las Lilas orienta su gestión de resultados al fortalecimiento de la matrícula y al aseguramiento de trayectorias educativas exitosas para todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que presentan situaciones de riesgo o necesidades educativas especiales.

Las líneas de acción prioritarias son:

- Incremento de la matrícula: desarrollar estrategias de difusión y captación que permitan aumentar la inscripción de estudiantes, dando a conocer los servicios y recursos especializados del establecimiento.
- Apoyo continuo y personalizado: establecer una cultura institucional que garantice acompañamiento individualizado y medidas de apoyo ajustadas a las necesidades de cada estudiante en riesgo, asegurando su permanencia, desarrollo integral y participación activa en el proceso educativo.

De esta manera, la Gestión de Resultados contribuye a consolidar un entorno inclusivo, seguro y centrado en el aprendizaje, donde todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial.

18.7 ESCUELA GUACOLDA

ÁREA LIDERAZGO

Potenciar el trabajo colaborativo con los estamentos de la comunidad educativa y redes de apoyo fortaleciendo aprendizajes de calidad, con énfasis en el desarrollo cognitivo, social, artístico, deportivo socioemocionales en los estudiantes.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

Fortalecer el acompañamiento y monitoreo sistemático del proceso de enseñanza y aprendizaje, abarcando el diseño de clases y las prácticas docentes, fomentando la innovación en el aula. Esto permitirá impulsar un trabajo interdisciplinario y contextualizado que integre la dimensión emocional y ambiental, promoviendo aprendizajes de calidad para todos los estudiantes

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

Consolidar un ambiente de sana convivencia que permita el óptimo desempeño de su rol a cada integrante de la comunidad educativa. Fortalecer un ambiente de sana convivencia en la comunidad educativa de la Escuela Guacolda, promoviendo la apropiación y cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, propiciando el desempeño óptimo de cada integrante en su rol y contribuir a una cultura de respeto, inclusión y bienestar.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

Gestionar de manera proactiva los recursos educativos, tecnológicos, de equipamiento y de desarrollo profesional, así como del personal idóneo para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se busca la implementación de un servicio educativo integral que potencie el desarrollo cognitivo, social, artístico, deportivo y recreativo de la comunidad escolar.

ÁREA GESTIÓN DE RESULTADOS

Logro de los aprendizajes de todos los estudiantes del nivel parvulario y básico. Incrementar positivamente los índices de logro en medición estandarizada y en los Indicadores de desarrollo Personal y Social de los estudiantes.

18.8 ESCUELA REDUCCIÓN ANIÑIR

ÁREA LIDERAZGO

La Escuela Aniñir orienta su liderazgo a definir y coordinar los lineamientos académicos e institucionales, estableciendo una planificación anual clara de los objetivos a alcanzar, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y las políticas educativas vigentes.

Dentro de esta área se prioriza:

- Planificación anual de objetivos: determinar metas pedagógicas e institucionales concretas, alineadas con las necesidades de los estudiantes y los recursos del establecimiento.
- Jornadas de reflexión y análisis: organizar instancias semestrales de evaluación de resultados académicos e institucionales, donde el equipo directivo y docente analice avances, identifique brechas y tome decisiones fundamentadas para mejorar la gestión escolar.

De este modo, el área de Liderazgo contribuye a consolidar una gestión escolar participativa, estratégica y orientada a la mejora continua, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes y la eficiencia institucional.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Escuela Aniñir orienta su gestión pedagógica a maximizar los aprendizajes de todos los estudiantes, priorizando el logro de los objetivos académicos definidos en el Proyecto Educativo Institucional y el desarrollo de habilidades lectoras desde los primeros niveles.

Dentro de esta área se enfocan las siguientes acciones:

Fortalecimiento de los aprendizajes clave: implementar estrategias pedagógicas que permitan a los estudiantes alcanzar los objetivos priorizados en cada asignatura, ajustando la enseñanza a los distintos ritmos y necesidades de aprendizaje.

Desarrollo de habilidades lectoras: promover la lectura comprensiva y funcional

mediante actividades sistemáticas y progresivas, asegurando que los estudiantes adquieran competencias lectoras sólidas que les permitan acceder al aprendizaje en todas las áreas del currículo.

De esta manera, la Gestión Pedagógica contribuye a consolidar un proceso educativo inclusivo y efectivo, donde cada estudiante puede avanzar en su trayectoria escolar y alcanzar su máximo potencial.

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

La Escuela Aníñir orienta su área de Convivencia para la Ciudadanía a promover un entorno escolar seguro, respetuoso e inclusivo, donde todos los miembros de la comunidad educativa —estudiantes, docentes, asistentes y apoderados— participen activamente en la construcción de relaciones positivas.

Los principales ejes de acción son:

- Mejoramiento de la convivencia escolar: implementar estrategias preventivas y correctivas que favorezcan la resolución pacífica de conflictos y refuercen normas de respeto y responsabilidad compartida.
- Participación de la comunidad educativa: fomentar la implicación de todos los estamentos en actividades y proyectos que promuevan valores de ciudadanía, colaboración y solidaridad, fortaleciendo así el clima escolar.

De este modo, el área de Convivencia para la Ciudadanía contribuye a consolidar un ambiente inclusivo y armónico, propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

La Escuela Aníñir orienta su gestión de recursos a garantizar que todos los estudiantes cuenten con los apoyos, materiales y condiciones necesarias para su aprendizaje y desarrollo integral, atendiendo de manera eficiente y equitativa las necesidades educativas de la comunidad escolar.

Dentro de esta área se priorizan las siguientes acciones:

- Optimización de recursos: planificar y utilizar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros disponibles de manera eficiente, asegurando su distribución oportuna y adecuada según las necesidades del establecimiento.
- Atención integral: asegurar que todos los estudiantes, sin excepción, tengan acceso a apoyos especializados, programas de refuerzo y estrategias de inclusión, favoreciendo la equidad y la permanencia escolar.
- Mejora de infraestructura y equipamiento: mantener y fortalecer los espacios físicos y tecnológicos del establecimiento, garantizando un entorno seguro, funcional y propicio para el aprendizaje.

De esta manera, la Gestión de Recursos contribuye a crear un entorno educativo inclusivo, equitativo y de calidad, donde cada estudiante pueda desarrollar al máximo su potencial.

ÁREA GESTIÓN DE RESULTADOS

La Escuela Aníñir orienta su área de Gestión de Resultados a optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, asegurando que los recursos, estrategias pedagógicas y apoyos educativos se utilicen de manera efectiva para favorecer el desarrollo integral de todos los estudiantes.

Los ejes principales de esta área son:

- Fortalecimiento de procesos pedagógicos: implementar estrategias de enseñanza innovadoras y diferenciadas, ajustadas a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada estudiante, con énfasis en la calidad y pertinencia de los aprendizajes.
- Evaluación y seguimiento de resultados: monitorear y analizar los avances académicos de los estudiantes para identificar fortalezas, áreas de mejora y tomar decisiones informadas que contribuyan a su progreso.
- Optimización de estrategias de aprendizaje: promover metodologías que faciliten la adquisición de competencias cognitivas, socioemocionales y funcionales, asegurando trayectorias educativas significativas y exitosas.

De esta manera, la Gestión de Resultados contribuye a consolidar un proceso educativo efectivo e inclusivo, en el que cada estudiante puede alcanzar su máximo potencial y avanzar de manera sostenida en su aprendizaje.

18.9 ESCUELA TEMULEMU

ÁREA LIDERAZGO

La Escuela Temulemu orienta su liderazgo a consolidar un ambiente laboral colaborativo, donde todos los integrantes del equipo de gestión y docentes participen activamente en la planificación y logro de las metas institucionales.

Los principales ejes de acción son:

- Participación del equipo de gestión: fomentar la implicación de todos los miembros en la definición de objetivos y estrategias institucionales, asegurando un trabajo compartido y coherente con el Proyecto Educativo Institucional.
- Espacios de reflexión y análisis: establecer instancias periódicas de reflexión con el equipo docente y de apoyo, para evaluar avances, identificar oportunidades de mejora y orientar la toma de decisiones pedagógicas y administrativas.

De este modo, el área de Liderazgo contribuye a fortalecer un clima organizacional inclusivo, participativo y orientado a la mejora continua, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos educativos de la escuela.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Escuela Temulemu orienta su gestión pedagógica a garantizar una enseñanza inclusiva y contextualizada, que considere las características y necesidades individuales de cada estudiante, promoviendo su desarrollo integral y potenciando sus aprendizajes.

Los principales ejes de acción son:

Evaluación individualizada: identificar y analizar las características, fortalezas y necesidades de cada estudiante para ajustar la enseñanza y los apoyos educativos de manera personalizada.

Planificación contextualizada e intercultural: articular la planificación de clases incorporando actividades y contenidos que reflejen la identidad cultural y el contexto local, promoviendo la pertinencia y la valoración de la diversidad.

Desarrollo de habilidades artísticas: implementar estrategias y proyectos que fomenten la expresión artística, la creatividad y la participación activa de los estudiantes, contribuyendo a su desarrollo emocional y socioeducativo.

De esta manera, el área de Gestión Pedagógica busca consolidar prácticas docentes inclusivas, contextualizadas y centradas en el aprendizaje, fortaleciendo el desarrollo integral de todos los estudiantes de la escuela.

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

La Escuela Temulemu orienta su área de Convivencia para la Ciudadanía a fomentar un entorno escolar inclusivo, respetuoso y participativo, donde los estudiantes puedan desarrollar habilidades sociales, valores cívicos y disfruten de experiencias de aprendizaje significativas.

Los principales ejes de acción son:

- Actividades de esparcimiento: organizar actividades lúdicas y recreativas que promuevan la integración, el bienestar y la sana convivencia entre los estudiantes.
- Trabajo articulado con organizaciones: establecer relaciones de colaboración con distintas organizaciones locales, promoviendo la coordinación de esfuerzos y la ejecución de proyectos comunitarios y educativos conjuntos.
- Talleres extra programáticos: diseñar e implementar talleres extracurriculares que fortalezcan la creatividad, el desarrollo social y emocional, y la participación activa de los estudiantes en la vida escolar.

De esta manera, el área de Convivencia para la Ciudadanía contribuye a consolidar un clima escolar positivo, inclusivo y enriquecedor, favoreciendo la formación integral de todos los estudiantes.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

La Escuela Temulemu orienta su gestión de recursos a asegurar la disponibilidad y el uso eficiente de todos los recursos humanos, materiales y tecnológicos, con el objetivo de favorecer aprendizajes individualizados y de calidad para todos los estudiantes.

Los principales ejes de acción son:

- Gestión de recursos humanos: mantener la dotación de profesionales completa, fomentando un sentido de pertenencia organizacional que contribuya a la estabilidad del equipo y reduzca la rotación de funcionarios.
- Optimización de recursos materiales y tecnológicos: articular y organizar los recursos de aseo, tecnológicos, académicos y los espacios educativos con los procesos de enseñanza, asegurando que se utilicen de manera eficiente y en beneficio del aprendizaje de los estudiantes.
- Apoyo a la enseñanza individualizada: garantizar que los recursos disponibles se orienten a atender las necesidades específicas de cada estudiante, promoviendo trayectorias educativas inclusivas y de alta calidad.

De esta manera, el área de Gestión de Recursos contribuye a consolidar un entorno escolar funcional, estable e inclusivo, que favorezca el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes.

ÁREA GESTIÓN DE RESULTADOS

La Escuela Temulemu orienta su área de Gestión de Resultados a fortalecer los logros académicos y la cobertura educativa, asegurando que todos los esfuerzos del establecimiento se traduzcan en aprendizajes significativos y en un mayor acceso a la educación.

Los principales ejes de acción son:

- Incremento de matrícula: implementar estrategias de difusión y captación que permitan aumentar la inscripción de estudiantes, dando a conocer los programas y recursos especializados del establecimiento.

- Mejora de resultados académicos: promover estrategias pedagógicas y evaluativas que contribuyan a elevar los puntajes en pruebas estandarizadas, como el SIMCE, asegurando el seguimiento y retroalimentación continua de los estudiantes.

De esta manera, el área de Gestión de Resultados contribuye a consolidar un proceso educativo efectivo y de calidad, donde cada estudiante pueda avanzar en su aprendizaje y desarrollar al máximo su potencial.

18.10 ESCUELA VILLA QUILQUÉN

ÁREA LIDERAZGO

La Escuela Villa Quilquén orienta su liderazgo a fomentar iniciativas pedagógicas que integren el desarrollo artístico y musical de los estudiantes, promoviendo la planificación y coordinación de actividades que contribuyan al aprendizaje significativo.

En este contexto, se establece como objetivo central: desarrollar habilidades en lectura musical entre los estudiantes, con el propósito de formar una orquesta escolar de presentación durante el año 2026.

De esta manera, el área de Liderazgo contribuye a consolidar un entorno educativo motivador e inclusivo, donde se integren la gestión pedagógica y la participación activa de los estudiantes en proyectos artísticos colectivos.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Escuela Villa Quilquén orienta su gestión pedagógica a fortalecer el desarrollo de competencias lectoras y el acceso a recursos educativos, asegurando que los estudiantes cuenten con herramientas que apoyen su aprendizaje integral.

Los principales ejes de acción son:

- Desarrollo de la biblioteca escolar: consolidar una biblioteca con recursos actualizados, organizada y accesible para toda la comunidad educativa.
- Articulación con la red de apoyo municipal: establecer vínculos y colaboración con la biblioteca municipal y otras instancias de apoyo, para enriquecer el catálogo de

recursos y fomentar hábitos de lectura entre los estudiantes.

De esta manera, el área de Gestión Pedagógica contribuye a crear un entorno educativo que promueva la lectura, el aprendizaje autónomo y la participación activa de los estudiantes en su proceso educativo.

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

La Escuela Villa Quilquén orienta su área de Convivencia para la Ciudadanía a promover un entorno escolar seguro, inclusivo y participativo, donde estudiantes, docentes y apoderados se involucren activamente en la vida escolar y en la construcción de relaciones positivas.

Los principales ejes de acción son:

- Fomento de la sana convivencia: desarrollar estrategias que prevengan conflictos y promuevan valores de respeto, colaboración y ciudadanía entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Participación de la comunidad educativa: generar espacios de encuentro y actividades que integren a estudiantes y familias. Como acción destacada, se invita a padres, apoderados y familiares a conocer los avances de la orquesta escolar mediante un concierto de presentación, promoviendo la vinculación familia-escuela y el reconocimiento del trabajo artístico de los estudiantes.

De esta manera, el área de Convivencia para la Ciudadanía contribuye a consolidar un clima escolar positivo, inclusivo y motivador, fortaleciendo la integración de la comunidad educativa y la participación activa de las familias.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

La Escuela Villa Quilquén orienta su gestión de recursos a garantizar que la infraestructura y los recursos disponibles favorezcan el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes, promoviendo espacios educativos adecuados y seguros. El principal eje de acción es:

Infraestructura deportiva: asegurar la disponibilidad de una cancha de básquetbol contigua a la escuela, permitiendo el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas, integradas al currículo escolar y a los programas de bienestar estudiantil.

De esta manera, el área de Gestión de Recursos contribuye a consolidar un entorno educativo seguro, funcional y motivador, que promueva la participación activa de los estudiantes en actividades físicas y extracurriculares.

ÁREA GESTIÓN DE RESULTADOS

La Escuela Villa Quilquén orienta su área de Gestión de Resultados a fortalecer los aprendizajes y la cobertura educativa, asegurando que las acciones del establecimiento se traduzcan en logros significativos para todos los estudiantes.

Los principales ejes de acción son:

- Incremento de matrícula: implementar estrategias de difusión y captación de estudiantes, destacando los programas, recursos y proyectos educativos de la escuela.
- Mejora de resultados académicos: promover estrategias pedagógicas, evaluativas y de retroalimentación que contribuyan a elevar los puntajes en pruebas estandarizadas, como el SIMCE, asegurando un seguimiento constante del progreso de los estudiantes.

De esta manera, el área de Gestión de Resultados contribuye a consolidar un proceso educativo efectivo y de calidad, donde cada estudiante pueda avanzar en su aprendizaje y desarrollar su máximo potencial.

18.11 ESCUELA DIDAICO

ÁREA LIDERAZGO

Monitorear periódicamente la gestión de liderazgo mediante nuestro plan de gestión, con la finalidad de mejorar en esta dimensión en pos del establecimiento.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Incluir dentro de nuestra planificación anual el uso de elementos tecnológicos para fortalecer la motivación de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
- Participar de capacitaciones anuales para mejorar nuestras prácticas pedagógicas.
- Contar con la ayuda de un asistente de aula para colaborar en tareas pedagógicas, como la elaboración de material y asistencia a estudiantes.

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

Fortalecer la convivencia de nuestra comunidad, realizando actividades en las cuales puedan participar y ser parte del establecimiento, como celebración de actividades, días festivos, actividades escolares etc.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

Priorizar el gasto anual enfocado en el mejoramiento de la calidad de la educación, diseñando un plan anual de los recursos existentes.

ÁREA GESTIÓN DE RESULTADOS

Establecer un análisis comparativo de resultados que nos permita establecer un panorama completo respecto al avance de los estudiantes.

18.12 ESCUELA FUNDO QUINO

ÁREA LIDERAZGO

La Escuela Fundo Quino orienta su área de Liderazgo a fortalecer las prácticas docentes y la gestión escolar, promoviendo un acompañamiento efectivo que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes.

El principal eje de acción es:

- Mejora de la práctica docente unidocente: apoyar y guiar a los docentes que trabajan de manera unipersonal, brindando asesoría pedagógica, retroalimentación y recursos metodológicos, con el fin de optimizar la enseñanza y garantizar aprendizajes de calidad para todos los estudiantes.

De esta manera, el área de Liderazgo contribuye a consolidar un entorno educativo inclusivo y efectivo, donde la práctica docente se fortalece y se asegura el logro de los objetivos educativos del establecimiento.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Escuela Fundo Quino orienta su Gestión Pedagógica a promover una cultura escolar centrada en el aprendizaje, asegurando que todos los estudiantes logren los objetivos educativos priorizados y desarrollen competencias fundamentales para su formación integral.

Los principales ejes de acción son:

- Fomento de la cultura escolar del aprendizaje: incentivar prácticas pedagógicas que motiven a los estudiantes a comprometerse activamente con su proceso educativo y alcanzar los objetivos de aprendizaje establecidos.
- Apoyo a la trayectoria educativa: implementar estrategias pedagógicas que respondan a las necesidades individuales de cada estudiante, asegurando que todos cuenten con oportunidades equitativas de aprendizaje.
-

De esta manera, el área de Gestión Pedagógica contribuye a consolidar un entorno educativo inclusivo, motivador y efectivo, donde los estudiantes puedan avanzar en su aprendizaje y desarrollar su máximo potencial.

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

La Escuela Fundo Quino orienta su área de Convivencia para la Ciudadanía a fomentar un entorno escolar seguro, inclusivo y respetuoso, donde se promueva el desarrollo integral de los estudiantes en dimensiones cognitivas, afectivas, valóricas y deportivas.

Los principales ejes de acción son:

- Promoción de la sana convivencia: implementar estrategias que fortalezcan el respeto mutuo, la colaboración y la resolución positiva de conflictos, consolidando un clima escolar seguro y armonioso.
- Desarrollo integral del alumnado: estimular capacidades cognitivas, afectivas, deportivas y valores, garantizando que los estudiantes participen activamente en su aprendizaje y en la vida escolar.

De esta manera, el área de Convivencia para la Ciudadanía contribuye a consolidar un clima educativo positivo y motivador, donde los estudiantes puedan desarrollarse plenamente y participar activamente en su proceso educativo.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

La Escuela Fundo Quino orienta su Gestión de Recursos a asegurar la disponibilidad y el uso eficiente de todos los recursos necesarios para el aprendizaje, garantizando que los estudiantes cuenten con los apoyos, materiales y herramientas requeridas para su desarrollo integral.

Los principales ejes de acción son:

- Dotación de recursos educativos: proporcionar materiales pedagógicos, tecnológicos y de apoyo necesarios para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de cada nivel y asignatura.
- Optimización de recursos: organizar y coordinar los recursos humanos, materiales y tecnológicos de manera eficiente, asegurando su uso efectivo en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De esta manera, el área de Gestión de Recursos contribuye a consolidar un entorno educativo adecuado, inclusivo y de calidad, favoreciendo el logro de los objetivos pedagógicos y el desarrollo integral de los estudiantes.

ÁREA GESTIÓN DE RESULTADOS

La Escuela Fundo Quino orienta su área de Gestión de Resultados a optimizar el impacto de los procesos administrativos y pedagógicos, asegurando que las políticas de gestión se articulen de manera efectiva con los procesos normativos y administrativos del establecimiento.

Los principales ejes de acción son:

- Articulación de políticas y procesos: coordinar las políticas de gestión escolar con los procedimientos administrativos y normativos, garantizando coherencia y eficiencia en todas las áreas del establecimiento.
- Monitoreo y mejora continua: implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los procesos internos, promoviendo ajustes oportunos que contribuyan a la mejora continua de la gestión escolar y los resultados educativos.

De esta manera, el área de Gestión de Resultados contribuye a consolidar un entorno educativo eficiente y organizado, donde la administración y la gestión pedagógica se integran para favorecer el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes.

18.13 ESCUELA PROFESOR JUAN DE LA CRUZ

ÁREA LIDERAZGO

La Escuela Juan de La Cruz, ubicada en contexto de encierro dentro del establecimiento penitenciario de Traiguén, orienta su área de Liderazgo a fortalecer la comunidad educativa mediante la coordinación, el trabajo colaborativo y la participación activa de todos los actores involucrados.

El principal eje de acción es:

- Fortalecimiento de la comunidad educativa: promover espacios de colaboración entre docentes, estudiantes y personal del establecimiento penitenciario, favoreciendo la construcción de un entorno educativo inclusivo, seguro y motivador.
- Trabajo colaborativo: fomentar prácticas de planificación conjunta y toma de decisiones participativa que fortalezcan la gestión institucional y apoyen la formación integral de los estudiantes.

De esta manera, el área de Liderazgo contribuye a consolidar un entorno educativo adaptado al contexto de encierro, donde la colaboración y la cohesión de la comunidad escolar son fundamentales para garantizar aprendizajes significativos y desarrollo integral de los estudiantes.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Escuela Juan de La Cruz, orienta su Gestión Pedagógica a promover un aprendizaje integral que fortalezca las capacidades y habilidades personales y grupales de los estudiantes, mediante estrategias pedagógicas pertinentes al escenario educativo. Los principales ejes de acción son:

- Desarrollo de competencias personales y grupales: implementar actividades y metodologías que fomenten la autonomía, la responsabilidad y la colaboración entre los estudiantes.
- Adecuación al contexto educativo: aplicar estrategias de enseñanza adaptadas a las particularidades del entorno de encierro, asegurando que los estudiantes accedan a aprendizajes significativos y relevantes.

De esta manera, el área de Gestión Pedagógica contribuye a consolidar un entorno educativo inclusivo y motivador, donde cada estudiante pueda desarrollar sus habilidades y competencias de manera integral, pese a las limitaciones del contexto.

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

La Escuela Juan de La Cruz, orienta su área de Convivencia para la Ciudadanía a promover un entorno seguro, respetuoso e inclusivo, fomentando la cooperación, la participación activa y el desarrollo de valores entre los estudiantes.

Los principales ejes de acción son:

- Fortalecimiento de la colaboración entre pares: proyectar y ejecutar acciones que promuevan la interacción positiva y el trabajo en equipo, fortaleciendo los espacios de colaboración dentro de la comunidad educativa.
- Fomento del vínculo social: generar actividades que refuercen las relaciones interpersonales y la cohesión social, contribuyendo al bienestar emocional y al desarrollo integral de los estudiantes.
- Trabajo en redes: articular esfuerzos con los distintos actores del establecimiento y con programas de apoyo externo, potenciando la coordinación y los recursos disponibles para favorecer la integración y la participación de todos los estudiantes.

De esta manera, el área de Convivencia para la Ciudadanía contribuye a consolidar un clima escolar inclusivo, colaborativo y motivador, adaptado al contexto de encierro, donde se promueve la socialización y el aprendizaje integral.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

La Escuela Juan de La Cruz, en contexto de encierro, orienta su Gestión de Recursos a asegurar la disponibilidad y el uso eficiente de recursos humanos, materiales, tecnológicos y de infraestructura, con el fin de garantizar una educación digna, inclusiva y de calidad para todos los estudiantes.

Los principales ejes de acción son:

- Gestión integral de recursos: organizar, coordinar y optimizar todos los recursos disponibles para responder a las necesidades educativas del establecimiento.
- Cumplimiento de estándares educativos: asegurar que el establecimiento cumpla con los requisitos mínimos de infraestructura, materiales y apoyos pedagógicos

necesarios para un aprendizaje efectivo.

- Adecuación al contexto de encierro: implementar estrategias de gestión adaptadas a las particularidades del entorno, asegurando que los estudiantes accedan a oportunidades educativas equitativas y de calidad.

De esta manera, el área de Gestión de Recursos contribuye a consolidar un entorno educativo funcional, seguro y motivador, que favorezca la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

ÁREA GESTIÓN DE RESULTADOS

La Escuela Juan de La Cruz, orienta su Gestión de Resultados a asegurar el cumplimiento de las metas y proyecciones del proyecto educativo institucional, considerando las particularidades y necesidades de la educación en contextos de encierro.

Los principales ejes de acción son:

- Seguimiento de metas institucionales: implementar sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir el avance en los objetivos educativos definidos por el proyecto institucional.
- Adaptación a necesidades del contexto: asegurar que las estrategias pedagógicas y administrativas respondan a las características y desafíos del entorno de encierro, favoreciendo aprendizajes significativos y pertinentes.
- Mejora continua: generar retroalimentación constante para ajustar planes y acciones, optimizando los procesos educativos y fortaleciendo la formación integral de los estudiantes.

De esta manera, el área de Gestión de Resultados contribuye a consolidar un entorno educativo eficiente y adaptado, donde se garantice el logro de los objetivos educativos y el desarrollo integral de los estudiantes en el contexto penitenciario.

18.14 PLAN DE ACCIÓN 2026

DESAFÍOS PADEM 2026 POR ÁREA DE GESTIÓN

ÁREA LIDERAZGO

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Traiguén orienta su área de Liderazgo al fortalecimiento de la gestión estratégica y participativa de los establecimientos educacionales de la comuna, promoviendo un liderazgo distribuido, inclusivo y centrado en el desarrollo integral de los estudiantes.

Los principales desafíos para el año 2026 son:

- Fortalecimiento del liderazgo escolar: consolidar competencias de dirección y gestión en directivos y equipos de liderazgo, asegurando la toma de decisiones basada en evidencia y la planificación estratégica orientada a la mejora de los aprendizajes.
- Trabajo colaborativo: promover la coordinación y cooperación entre docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa, fomentando un liderazgo compartido que favorezca la participación activa de todos los estamentos.
- Desarrollo profesional: generar espacios de formación, reflexión y acompañamiento para líderes educativos, asegurando la actualización en políticas, normativa vigente y estrategias de gestión escolar de calidad.
- Articulación con la comunidad educativa: fortalecer la comunicación y vinculación con estudiantes, familias y actores locales, promoviendo la corresponsabilidad en los objetivos y proyectos educativos de cada establecimiento.

De esta manera, el área de Liderazgo contribuye a consolidar un modelo de gestión escolar eficiente, inclusivo y participativo, que potencie el desarrollo integral de los estudiantes y la calidad educativa en toda la comuna.

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

El DAEM Traiguén orienta su Gestión Pedagógica a promover la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los establecimientos educacionales de la comuna, asegurando que los estudiantes desarrollen sus competencias y logren los aprendizajes esperados.

Los principales desafíos para el año 2026 son:

- Fortalecer la imagen de los establecimientos: destacar los múltiples elementos positivos de escuelas y liceos, promoviendo su valoración en la comunidad y potenciando la captación de matrícula.
- Toma de decisiones basada en evidencia: incentivar que las decisiones pedagógicas se sustenten en el análisis de datos, monitoreo de avances y evaluación de resultados de los estudiantes.
- Monitoreo y seguimiento del aprendizaje: supervisar el progreso académico de los estudiantes, asegurando el desarrollo de aprendizajes y habilidades esenciales en todos los niveles.
- Trabajo colaborativo docente: facilitar y resguardar espacios de colaboración entre docentes y asistentes profesionales, fortaleciendo el intercambio de buenas prácticas y la planificación conjunta.
- Mejora de resultados en pruebas estandarizadas: implementar estrategias pedagógicas orientadas a elevar los puntajes de los estudiantes en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) y el SIMCE.
- Proyectos de continuidad educativa: incentivar iniciativas que aseguren la transición y continuidad de estudios desde Educación Parvularia hasta IV Medio, promoviendo trayectorias educativas completas y exitosas.

De esta manera, el área de Gestión Pedagógica contribuye a consolidar un modelo educativo de excelencia, inclusivo y basado en resultados, que fortalezca la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en toda la comuna.

ÁREA CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA

El DAEM Traiguén orienta su área de Convivencia para la Ciudadanía a fomentar un entorno seguro, inclusivo y respetuoso, donde todos los miembros de la comunidad educativa participen activamente en la construcción de relaciones positivas y colaborativas.

Los principales desafíos para el año 2026 son:

- Promoción de la interacción positiva: fortalecer la colaboración y el respeto mutuo entre estudiantes, docentes, asistentes y apoderados, consolidando una cultura de convivencia basada en valores y participación activa.
- Garantía del debido proceso: asegurar que todas las acciones y decisiones relacionadas con la convivencia escolar respeten la normativa vigente y los derechos de cada miembro de la comunidad educativa, resguardando su integridad y dignidad.
- Gestión efectiva de conflictos: responder de manera oportuna y asertiva a situaciones de conflicto, implementando estrategias preventivas, de mediación y resolución pacífica que minimicen riesgos y potencien la sana convivencia.
- Disminución de sanciones externas: fortalecer las prácticas de convivencia escolar, buscando reducir las observaciones y sanciones de la Superintendencia de Educación, asegurando el cumplimiento de la normativa y la mejora continua del clima escolar.

De esta manera, el área de Convivencia para la Ciudadanía contribuye a consolidar comunidades educativas cohesionadas, responsables y respetuosas, donde la participación activa y la colaboración son clave para garantizar la seguridad, el bienestar y el aprendizaje integral de todos los estudiantes.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

El DAEM Traiguén orienta su Gestión de Recursos a garantizar la disponibilidad, eficiencia y uso estratégico de los recursos humanos, financieros, materiales y físicos, asegurando condiciones óptimas para una educación de calidad y equitativa. Los principales desafíos para el año 2026 son:

- Espacios físicos adecuados: mantener y optimizar la infraestructura escolar, asegurando entornos seguros y funcionales para el aprendizaje y actividades pedagógicas.
- Cultura de asistencia y compromiso: fortalecer la asistencia regular a clases, promoviendo la participación activa de estudiantes, docentes y familias.
- Gestión de información: disponer de información actualizada y confiable sobre recursos financieros, materiales y administrativos, facilitando decisiones estratégicas.
- Fortalecimiento de capacidades profesionales: capacitar continuamente a docentes, asistentes y equipos directivos, asegurando competencias para un desempeño eficiente y de calidad.
- Optimización de recursos: articular y utilizar estratégicamente los recursos disponibles para apoyar proyectos educativos, programas de mejora de aprendizajes e iniciativas de inclusión.

De este modo, el área de Gestión de Recursos contribuye a consolidar establecimientos escolares funcionales y sostenibles, garantizando una educación de calidad para todos los estudiantes de la comuna.

FODA – OBJETIVOS COMUNALES

FORTALEZAS.

1. Contar con Directores de establecimientos seleccionados a través de Concurso Público ADP.
2. Capacitaciones y/o perfeccionamiento a nivel comunal.
3. Existe infraestructura instalada para responder a la demanda educacional comunal.
4. Unidades educativas con JEC.
5. Establecimientos municipales cuentan con SEP.
6. Sistema de movilización escolar implementado a nivel comunal.
7. Implementación de programas asistenciales, a través de la JUNAEB.
8. Contar con Unidad Técnico Pedagógica a nivel comunal.
9. Coordinación Comunal SEP Comunal.
10. Coordinación V.T.F Comunal.
11. Coordinación Comunal Extraescolar Comunal.
12. Coordinación Intercultural Comunal.
13. Coordinación Convivencia Escolar Comunal.
14. Contar con Programa Residencia Escolar Comunal.
15. Coordinación Programa de Salud JUNAEB.
16. Contar con Programa Modulo Dental.
17. Contar con asesor en Prevención de Riesgos en el DAEM.
18. Contar con Coordinación de Licencias Médicas Comunal.
19. Existencia de internados, para estudiantes de educación media municipal.
20. Educación de adultos.
21. Contar con unidad de adquisiciones comunal.
22. Equipo psicosocial en las Unidades Educativas Urbanas Municipales.
23. Atención a la diversidad a través de programa PIE y Escuela Especial.
24. Contar con Educador Tradicional que permiten dar cumplimiento a la cobertura curricular en el Sector de Lengua Indígena.
25. Orquesta Escolar Municipal.

OPORTUNIDADES.

1. Redes que permiten realizar gestión articuladora de apoyo a los estudiantes del sistema municipal.
2. Programas de perfeccionamiento docente ofrecidos por el CPEIP.
3. Apoyo Técnico Pedagógico del Departamento Provincial de Educación.
4. Apoyo de la Subsecretaria de Educación Parvularia.
5. Existencia del MBE, del MBD y Estándares Indicativos para asegurar la calidad de la en-señanza y la gestión institucional.
6. Existencia de Subvenciones Escolar Preferencial, Pro-retención mantenimiento y transferencia Municipal.
7. Fondo de Apoyo a la Educación Pública – FAEP.
8. Contar con recursos SEP para capacitaciones.
9. Existencia Subvención PIE.
10. Existencia de Programas Ministeriales.
11. Contar con establecimiento y Jardines Infantiles como posibles centros de práctica.
12. Departamento de Educación como centro de práctica a estudiantes del sistema municipal.
13. Trabajo entre SENDA y oficina de Medio Ambiente comunal con los establecimientos.
14. Plataformas de apoyo Docente y recursos pedagógicos online desde el Ministerio.
15. Acceder a Redes de comunicación.
16. Postulación transporte escolar TER y/o Ministerio de Transporte.

DEBILIDADES.

1. No contar con jefatura DAEM estable ni por ADP.
2. Falta de conectividad de internet en todos los establecimientos educacionales rurales.
3. Disminución de matrícula.
4. Falta coordinador/a pedagógica exclusiva para establecimientos VTF.
5. Falta de medidas e implementos de seguridad en los Establecimientos.
6. Ambientes de convivencia y climas organizacionales inadecuados en algunas dependencias del DAEM y establecimientos.
7. Falta de docentes con especialización en ciertos subsectores del Plan de estudio.
8. Falta de docentes para reemplazo por licencias médicas.
9. Contratación de profesionales Asistentes de la Educación sin el perfil adecuado a los requerimientos del PEI.
10. Gran cantidad de funcionarios con Licencias médicas.
11. Inexistencia de perfiles de cargos DAEM.
12. Falta de protocolos en diversos procedimientos administrativos.
13. Falta de protocolo que regulen el accionar frente a robos a establecimientos y DAEM.
14. Falta de apoyo psicoemocional y de actividades de recreación para docentes y asistentes.
15. Falta de protocolos en el área de Prevención de Riesgos.
16. Falta de mantención preventiva rigurosa en la infraestructura y seguridad de los EE.
17. Falta de maestros para atender las distintas necesidades de reparación de los establecimientos educacionales y jardines VTF.

AMENAZAS.

1. Paros de docentes y asistentes de la educación.
2. Toma de estudiantes.
3. Migración de alumnos a estudiar a otras comunas.
4. Aumento en índices de droga y alcohol en los jóvenes.
5. Excesiva cantidad de programas paralelos al programa de estudio, que afectan el cumplimiento efectivo de la cobertura curricular.
6. Deserción Escolar.
7. Sistema burocrático, que afecta el trabajo pedagógico y administrativo eficiente.
8. Aumento de oferta por parte de los establecimientos particulares subvencionados y privados.

OBJETIVOS COMUNALES

LIDERAZGO

- 1- Promover una cultura de altas expectativas para fortalecer el trabajo de los equipos directivos de los establecimientos municipales y DAEM.
- 2- Fortalecer la comprensión y cumplimiento de la normativa vigente.
- 3- Generar canales fluidos de difusión y comunicación del sistema educativo comunal municipal.
- 4- Efectuar un levantamiento del estado de la infraestructura y situación jurídica de los bienes inmuebles del Departamento de Educación con el propósito de contar con establecimientos normados.
- 5- Determinar procesos de gestión y monitoreo de todos los recursos disponibles para hacer realidad nuestro compromiso con la calidad de la Educación Municipal.
- 6- Gestionar los recursos que permitan alcanzar niveles de calidad en la educación Municipal de la comuna de Traiguén.
- 7- Implementar en todos los establecimientos acciones que promuevan una política de prevención de riesgo preventiva.
- 8- Contar con protocolos diversos que promuevan y contribuyan a mejorar la gestión educativa.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

- 1- Fortalecer las interacciones Técnicas Pedagógicas para llevar a cabo los procesos educativos.
- 2- Fortalecer el desarrollo profesional docente con foco en la mejora continua.
- 3- Fortalecer los procesos administrativos y pedagógicos de una Educación Parvularia de calidad, integral, inclusiva y equitativa favoreciendo el logro de aprendizajes significativos en el marco de la Política Pública de Educación.
- 4- Desarrollar una comunidad escolar inclusiva que acoja a todos los estudiantes de la comuna sin discriminación alguna.
- 5- Propiciar la participación activa de los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa, en actividades educativas transversales.
- 6- Fomentar hábitos de vida saludable en niños, niñas y jóvenes de los establecimientos de educación municipal.
- 7- Promover la educación intercultural que permita enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje a partir del intercambio respetuoso de diferentes identidades, saberes, historias, manifestaciones culturales y espirituales que conviven en el aula.

FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

- 1- Implementar en todos los establecimientos educacionales acciones que promuevan una sana convivencia y el aprendizaje socioemocional entre los distintos actores de la comunidad escolar.

SOCIOEMOCIONAL

- 1- Implementar en todos los establecimientos acciones que promuevan y fortalezcan la educación socioemocional.

GESTIÓN DE RECURSOS

- 1- Promover la capacitación y participación del personal administrativo del sistema de Educación Municipal.
- 2- Disminuir el déficit financiero que registra el Departamento de Educación a través de la eficiente e idónea administración y optimización de los recursos disponibles
- 3- Promover estrategias que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de los procesos administrativos internos en el Sistema de Educación Municipal.

RESULTADOS

- 1- Evaluar periódicamente resultados en cuanto al logro de aprendizajes, institucionales, eficiencia interna y satisfacción de la comunidad.



DOTACIÓN
PERSONAL

19.1 PERSONAL TITULAR JARDINES INFANTILES Y/O SALAS CUNA VTF

JARDÍN INFANTIL LOS CANTARITOS

FUNCIÓN	RUT TRABAJADOR/A	NOMBRE	CANTIDAD HRS.
DIRECTORA Y EDUCADORA DE PÁRVULOS	8981332-8	SANDOVAL CASTILLO LEONILDA DEL CARMEN	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	12532541-6	SAAVEDRA FIGUEROA MARITZA CLAUDIA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	16060703-3	ABARZUA MERINO VA- LESCA LUHAN	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	20106621-2	LLANCA FLORES EVA VICTORIA CONSTANZA	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	10791569-9	MARTINEZ CAMPOS MABEL JACQUELINE	44

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL

FUNCIÓN	RUT TRABAJADOR/A	NOMBRE	CANTIDAD HRS.
DIRECTORA Y EDUCADORA DE PÁRVULOS	11740407-2	MONTAÑA CASTILLO PAMELA IVONNE	44
EDUCADORA DE PÁRVULOS	12984337-3	RINGGELE GODOY CA- ROLINA NATALIA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	15978477-0	PARRA MERILLAN ZAI- RA REBECA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	17787734-4	MUÑOZ MOLINA NAYA- DET PAOLA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	18350672-2	MUÑOZ CASTRO NICOL ANDREA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	18350685-4	MONSALVE MUÑOZ JESSICA IVONNE	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	18995128-0	TORO TARDON DAHFNE CAROLINA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	19713265-5	CASTILLO OSSES ESTE- FANI ALEJANDRA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	9050188-7	PEÑA GARRIDO SOLE- DAD DE LAS NIEVES	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	9188515-8	VIDAL ITURRA BERNAR- DA ESTERCILA	44

19. DOTACIÓN PERSONAL

SALA CUNA JUAN PABLO II

FUNCIÓN	RUT TRABAJADOR/A	NOMBRE	CANTIDAD HRS.
DIRECTORA Y EDUCADORA DE PÁRVULOS	11249358-1	TORRES OÑATE ANTONELLA BEATRIZ	44
EDUCADORA DE PÁRVULOS	17179550-8	CERDA VEGA KATHERINE NICOLE	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	12926796-8	MIRANDA BELTRAN ELENA NOEMI	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	13728755-2	POBLETE ALVAREZ MARIA VIRGINIA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	15229549-9	CARRASCO CARRASCO KAREN LORENA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	16434622-6	RUIZ GUTIERREZ PAMELA ROSSANA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	16435027-4	OYARZO ARAYA ADRIANA ELIZABETH	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	16435357-5	BERTON LOPEZ CAROL VANESSA	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	16060955-9	REYES BADILLA CHARLIN NATALI	44

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA GIRASOL

FUNCIÓN	RUT TRABAJADOR/A	NOMBRE	CANTIDAD HRS.
DIRECTORA Y EDUCADORA DE PÁRVULOS	12381481-9	OLIVARES MANRIQUEZ SOLANGE MARLET	44
EDUCADORA DE PÁRVULOS	9407438-k	ESCOBAR HURTADO GLORIA DEL CARMEN	44
EDUCADORA DE PÁRVULOS	15230000-k	MUÑOZ MAUFFRAY PATRICIA LORENA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	16966870-1	ALVAREZ SANHUEZA ISELDA YAMILET	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	17450228-5	QUEZADA NUÑEZ VALESKA ANDREA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	17450460-1	VILLAGRA PACHECO ANISETT PILAR	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	18995119-1	NAVARRETE VILLAGRA DENIS PATRICIA ALJANDRA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	19988549-9	GARRIDO PEÑA MARIA JOSE	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	15414522-2	BRAVO CORDERO KAREN DE LA LUZ	44

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA NUEVA ESPERANZA

FUNCIÓN	RUT TRABAJADOR/A	NOMBRE	CANTIDAD HRS.
DIRECTORA Y EDUCADORA DE PÁRVULOS	16060656-8	ESCARÉS CONTRERAS MARCELA DEL PILAR	44
EDUCADORA DE PÁRVULOS	20617747-0	SANCHEZ INOSTROZA NAIYANI DEL CARMEN	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	15456478-0	SANDOVAL SANDOVAL KARIN MARLENE	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	16435018-5	VASQUEZ CANDIA DANIELA DEL PILAR	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	16850578-7	NORIN JARA MARILYN LISSETE	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	17179258-4	SAEZ PAILLALAO EVELYN ALEJANDRA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	17450343-5	BARRA VENEGAS YENIFER PAMELA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	17450392-3	LASTRA VALDEBENITO MARILYN ROCIO	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	18995659-2	AGUILERA VALLADARES NICOL AMPARO	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	12387730-6	MARILEO LIEMPI MARIA INES	44

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA AYÜN

FUNCIÓN	RUT TRABAJADOR/A	NOMBRE	CANTIDAD HRS.
DIRECTORA Y EDUCADORA DE PÁRVULOS	15228968-5	ILLANES NUÑEZ ANDREA RAQUEL	44
EDUCADORA DE PÁRVULOS	17179529-k	CASTILLO PAREDES MARISEL DEL CARMEN	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	16623339-9	CASTRO CRUZ DENISSE ANDREA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	16850294-k	VILCHEZ QUEZADA CRISTINA ALEJANDRA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	16850457-8	ÑANCO ZURITA ELIZABETH NATALI	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	16850619-8	CUEVAS VELASQUEZ KARLA ANDREA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	16850654-6	GONZALEZ BARRA GLADYS MARINA	44
TÉCNICO EN ATENCION DE PÁRVULOS	17450286-2	ESCALONA AGUILERA SILVIA ANDREA	44
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	14496881-6	HENRIQUEZ POBLETE MARIA CECILIA	44

19. DOTACIÓN PERSONAL

ADMINISTRATIVOS VTF

FUNCIÓN	RUT TRABAJADOR/A	NOMBRE	CANTIDAD HRS.
COORDINADORA FINANCIERA	16060504-9	ARROYO PÉREZ GICELA ANDREA	44
ADMINISTRATIVO CONTABLE	17709746-2	GARRIDO QUINTANA ANDREA DE LOS ANGE- LES	44

19.2 DOTACIÓN PERSONAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM

COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND DURAND

DOCENTES HORAS TITULARES

		HORAS POR FONDO				
Nº	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
1	SANCHEZ CIFUENTES JAIME RENE	44			44	DIRECTOR
2	PARADA GARRIDO MARCELA ALEJANDRA	44			44	UTP
3	SALGADO ZUÑIGA JOSE JOAQUIN	44			44	INSPECTOR GENERAL
4	NUÑEZ ESCALONA JUANA DELLANIRA	27			27	CONTABILIDAD
5	PAINEMILLA NECULHUAL ESTER ELIZABETH	23			23	RELIGION CATOLICA
6	LOPEZ ANCATEN ISOLINA DEL CARMEN	14			14	RELIGION EVANGELICA
7	SALAZAR COLOMA VERONICA CECILIA	30		2	32	MATEMATICAS
8	NUÑEZ SAGREDO CESAR ANTONIO	22	18		40	CONSTRUCCION
9	PEÑA SAN MIGUEL SYLVIA EMELINA	29			29	INGLES
10	AVENDAÑO DONOSO ANGELA DANIELA	40	2	2	44	HISTORIA
11	MARTINEZ MONTANARES SYLVIA ANDREA	44			44	PARVULO
12	ALVAREZ CARO MARCELA PATRICIA	30	14		44	CONTABILIDAD
13	ROCHA GONZALEZ XIMENA ANDREA	6	38		44	MATEMATICAS
14	HERNANDEZ TORRES ELSA EGLIA	39			39	LENGUAJE
15	HIDALGO VEJAR VERONICA ANDREA	35			35	QUIMICA
16	AVENDAÑO MONTECINO HECTOR HERNAN	30			30	ED. FISICA

19. DOTACIÓN PERSONAL

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
17	IBAÑEZ SUAZO DANNY ANDRES	40			40	TECNOLOGIA Y ARTES
18	MUÑOZ GARRIDO RODRIGO EDUARDO	33			33	HISTORIA
19	FERNANDEZ AGUILERA KARLA MARIELA	44			44	BIOLOGIA / CIENCIAS
20	AGURTO LEAL JAIME ROBERTO	39		2	41	INGLES
21	CERDA RIVERA ALEJANDRO NELSON	27			27	MUSICA
22	BEROIZA MATUS ARTURO EDGARDO	44			44	MATEMATICAS Y FISICA
23	SANHUEZA PIRCE RICARDO JAVIER	30			30	ED. FISICA
24	ORTIZ ZARABIA MARIA ARIELA DEL CARMEN	44			44	ORIENTADORA
25	OVALLE MUÑOZ OMAR ENRIQUE	30	4		34	CONSTRUCCION
26	AYALA MOLINA EMMY ROXANA			44	44	DIFERENCIAL
27	LASTRA ORTEGA VICTORIA ANDREA			44	44	DIFERENCIAL
28	OLIVEROS ESCOBAR MILENA NINOSKA			44	44	DIFERENCIAL
29	ESPINOZA MANRIQUEZ YOHANA MACARENA			44	44	DIFERENCIAL
	TOTAL	832	76	182	1090	

DOCENTES HORAS CONTRATA

CANTIDAD	ESPECIALIDAD DOCENTE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL
1	PARVULO	18	26		44
1	LENGUAJE	5			5
1	ED. FISICA	17	8		25
1	HISTORIA	35			35
1	LENGUAJE	44			44
1	MATEMATICAS	44			44
1	FILOSOFIA	30			30
1	CONTABILIDAD		30		30
1	TECNOLOGIA Y ARTES		4		4
1	LENGUAJE		35		35
1	CIENCIAS		25		25
1	DIFERENCIAL			44	44
1	DIFERENCIAL			44	44
	TOTAL	193	128	88	409

19. DOTACIÓN PERSONAL

LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA

DOCENTES HORAS TITULARES

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
1	HERMOSILLA ULLOA ROXANY DEL CARMEN	44			44	DIRECTORA
2	CARTES TORO JOSE ANDRES	44			44	UTP
3	JOUANET MARIN CARLOS LIONEL	44			44	INSP. GENERAL
4	AVELLO TEJOS CATALINA ROXANNE	44			44	LENGUAJE
5	ARIAS CRUZAT PATRICIA LORENA	38			38	8 HRS CRA Y 30 HRS DOCENTE ARTES
6	CASTAÑEDA CASTAÑEDA JUAN ALBERTO	23			23	RELIGION
7	VENEGAS VALDES LUIS IVAN	27			27	MATEMATICAS
8	CAAMAÑO CONTRERAS ISABEL IRENE	42			42	MATEMATICAS
9	CARVAJAL ROJAS MARCELO SEBASTIAN	29			29	MUSICA
10	LILLO GARCIA ERIK ALEJANDRO	44			44	BIOLOGIA
11	SOTO PÓBLETE ANGELICA MARIA	44			44	BIOLOGIA
12	AVILA SOTO ANNY MARICELLA	28			28	ED FISICA
13	RATHGEB FUENTES SONIA JESSICA	38			38	MATEMATICAS
14	VASQUEZ HERNANDEZ MARIA JOSE	35	9		44	LENGUAJE / SEP
15	SEPULVEDA BUSTOS CLAUDIA FABIOLA GRICEL	35			35	MATEMATICAS
16	BOCAZ VASQUEZ FRANCISCO JAVIER	29			29	ED FISICA

19. DOTACIÓN PERSONAL

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
17	LEYTON RODRIGUEZ FERNANDO ANTONIO	30			30	ORIENTADOR
18	FULGERI FLORES ROGER HOMERO	38			38	HISTORIA
19	PEÑA SAN MIGUEL SYLVIA EMELINA	15			15	INGLES
20	MORA TUNINETTI DANIELA ALEJANDRA			44	44	DOCENTE PIE
21	LAVIN LANTAÑO GINO ANDRES			44	44	DOCENTE PIE
22	HERRERA GONZALEZ PAMELA NATALIA			44	44	DOCENTE PIE
23	SOTO RUBIO CLAUDIO ANTONIO			44	44	DOCENTE PIE
24	SANCHEZ MUÑOZ FRANCISCO RENE	32			32	HISTORIA
	TOTAL	571	9	176	756	

19. DOTACIÓN PERSONAL

DOCENTES HORAS CONTRATA

CANTIDAD	ESPECIALIDAD DOCENTE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL
1	HISTORIA	19			19
1	RELIGION	24			24
1	FILOSOFIA	28			28
2	BIOLOGIA	47			47
3	LENGUAJE	130			130
1	INGLES	37			37
1	ARTES	7			7
1	CONV. ESCOLAR	22			22
1	ENCARGADA BANDA ESCO- LAR		22		22
2	APOYO PIE (DI- FERENCIAL)		88		88
1	EXTENSION HRS PIE			3	3
1	EXTENSION HRS PIE			3	3
1	EXTENSION HRS PIE			3	3
2	DOCENTE PIE			88	88
	TOTAL	314	110	97	521

ESCUELA EMILIA ROMAGNA

DOCENTES HORAS TITULARES

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
1	MUÑOZ MARTINEZ ELIDA ANDREA	44			44	DIRECTORA
2	LUCHSINGER POBLETE ISOLDA ALICIA	44			44	UTP
3	QUINTANA MONTOYA ROBERTO ALIRO	44			44	INSPECTOR GENERAL
4	VARAS URBINA ERIC MAXIMILIANO	30	5	1	36	Profesor Música Primer y segundo ciclo
5	RIOS FUENTES JUAN CARLOS	38	6		44	Ciencias Naturales
6	VALLEJOS ZURITA EDITH NOLFA	39		3	42	Educadora de Párvulos
7	CHANDIA FERRAT CARLA PATRICIA	38		3	41	Clases Lenguaje (cursos por asignar) / Religión Católica cursos segundo ciclo
8	MONSALVE ZAPATA MARGARITA ELIZABETH	35	3	3	41	DOCENTE PRIMER CICLO
9	CERDA FUENTES ANA ROSA	38	2	3	43	Matemática segundo ciclo
10	GUAJARDO LOBOS ROXANA MATILDE	38	2	3	43	Lenguaje / Ciencias Segundo ciclo
11	VELASQUEZ MILLANAO ELIANA ANDREA	27	17		44	Lenguaje Segundo ciclo / Artes Tecnología
12	TORRES SEPULVEDA CHRISTIAN ANTONIO	38			38	Educación Física
13	HENRIQUEZ PINILLA MASSIEL MARYORI	38	2	3	43	Lenguaje 2° Ciclo
14	AGUAYO FAUNDEZ JAIME ALEXIS	38	3	3	44	DOCENTE PRIMER CICLO
15	PINO BARRA DANIELA IVON	39		3	42	Prebásica
16	SCHALCHLI SAEZ CAROLINNE MELISSA	30	8	3	41	DOCENTE PRIMER CICLO

19. DOTACIÓN PERSONAL

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
17	PADILLA TRICHET DIEGO ANDRES	17	21	1	39	Encargado Convivencia Escolar
18	FERNANDEZ RAMIREZ NIDIA ESCARLEHT	44			44	DOCENTE PRIMER CICLO
19	RATHGEB SCHIFFERLI MARLENE IVONNE	41		3	44	Docente Historia
20	VELOSO ANGULO MARIA VICTORIA	35	3	3	41	DOCENTE PRIMER CICLO
21	LAGOS ARTIGAS CARMEN GLORIA	39		3	42	Educadora de Párvulos
22	HUGO MENDEZ LUCY MIREYA	38		3	41	Clases de Religión Orimer y segundo Ciclo / Mentoría Mapudungun
23	AYALA SEPULVEDA HECTOR PATRICIO	38		3	41	Clases Religión Evangélica / Lenguaje 2° ciclo
24	GOMEZ OSSES IDA ESTER DEL TRANSITO	38			38	Primer y segundo ciclo inglés
25	MELLADO MELLA IVONNE ELENA			44	44	DIFERENCIAL
26	BELTRAN OPORTO MARCELA DE LAS NIEVES			44	44	DIFERENCIAL
27	SANCHEZ FLORES YOCELYNE HAYDEE			44	44	DIFERENCIAL
28	INOSTROZA FUENTES SANDRA PAOLA			44	44	DIFERENCIAL
29	SEPULVEDA HERNANDEZ SERGIO ORLANDO			44	44	DIFERENCIAL
30	MANRIQUEZ MANRIQUEZ YASNA ESTEFANIA			44	44	DIFERENCIAL
31	MELGAREJO FUENTES RUTH MARIA			44	44	DIFERENCIAL
	TOTAL	888	72	352	1.312	

DOCENTES HORAS CONTRATA

CANTIDAD	ESPECIALIDAD DOCENTE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL
1	DOCENTE PRIMER CICLO	38		3	41
1	Matemática segundo ciclo	38	3	3	44
1	Tecnología segundo ciclo	14	30		44
1	Historia/ Taller de nivelación	38	6		44
1	Apoyo pedagógico 1° a 8° Reconstrucción de saberes	30	14		44
1	DOCENTE PRIMER CICLO	38	3	3	44
1	Inglés 6° A /B	6	9		15
1	Educación Física Pre básica / Coordinación Deportiva IND / Talleres preparación Nahuelbuta		23		23
1	Profesor Música Primer y segundo ciclo		8		8
1	Clases Lenguaje (cursos por asignar) / Religión Católica cursos segundo ciclo		3		3
1	Matemática segundo ciclo		1		1
1	Educación Física		6		6
1	DOCENTE PRIMER CICLO		2		2
1	Clases de Religión primer y segundo Ciclo / Mentoría Mapudungun		2		2
	TOTAL	202	110	9	321

19. DOTACIÓN PERSONAL

ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL

DOCENTES HORAS TITULARES

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
1	GONZALEZ SAEZ GABRIELA DEL PILAR	44			44	DIRECTORA
2	GRANDON BELMAR ARMIN GABRIEL	44			44	INSPECTOR GENERAL
3	TORRES AGUILAR MARIA FERNANDA	44			44	JEFA UTP
4	HENRIQUEZ BEECHER MARIA SOLEDAD	29	10	3	42	APOYO UTP
5	BRAVO YUBINI INGRID DEL CARMEN	38	3	3	44	ENCARGADA CRA
6	CONTRERAS MORA ANGELICA DEL CARMEN	39		2	41	HORAS DE AULA ED PARVULARIA
7	LOPEZ JARA CARMEN LUZ	39			39	HORAS DE AULA ED. PARVULARIA
8	SOBARZO ORTEGA PAOLA ANDREA	39		3	42	HORAS DE AULA ED PARVULARIA
9	VILLALOBOS GARCIA CAROLINA ANGELICA	39		3	42	HORAS DE AULA ED PARVULARIA
10	CURAQUEO MARIANO JAKELIN	30	2		32	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2DO CICLO HISTORIA Y MEDIO AMBIENTE
11	DEMIERRE GILLIBRAND CLAUDIA ANDREA	38		4	42	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2DO CICLO, GENERAL BASICA Y LENGUAJE 2 CICLO
12	DIAZ INOSTROZA ALVARO RODRIGO	20	20	1	41	CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA
13	LABRIN QUIJADA MONICA LORETO	38	2	4	44	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2DO CICLO, PROF. GENERAL BASICA Y LENGUAJE 2 CICLO

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
14	LOPEZ ANCATEN ISOLINA DEL CARMEN	28			28	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2DO CICLO, RELIGION EVANGELICA
15	MENA SANDOVAL JOHANNA ANDREA	44			44	CLASES DE EDUCACIÓN FISICA
16	MOLINA DIAZ CLAUDIO EDISON	10			10	HORAS AULA INGLES, INGLES
17	NORIEGA CHAVEZ MARIA ANGELICA	38	3	3	44	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2 DO CICLO, Y LENGUAJE 5 B
18	OBREQUE ARANEDA EDITH ADELMIRA	38	4	2	44	CLASES DE RELIGIÓN CATOLICA
19	PARRA GAJARDO NATALIE ODETTE	38	2	3	43	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2DO CICLO, CIENCIAS, TALLER DE MEDIO AMBIENTE
20	PASTEN ACUÑA JESSICA DE LOURDES	38	2	4	44	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2DO CICLO, PROF. GENERAL BASICA Y MATEMATICAS EN QUINTO
21	PEÑA MUÑOZ CLAUDIA ANDREA	38	2		40	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2DO CICLO, ARTES VISUALES Y TECNOLOGIA
22	PEREZ MALDONADO OMAR JACOB	38	6		44	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2DO CICLO
23	QUEZADA SALINAS EVELYN PAULINA	38	2	4	44	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2DO CICLO, PROF. GENERAL BASICA Y MATEMATICAS EN SEXTO
24	RIVAS FIGUEROA INGRID NATALI	32	8	4	44	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2DO CICLO, PROF. GENERAL BASICA Y MATEMATICAS EN SEXTO

19. DOTACIÓN PERSONAL

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
25	SANHUEZA ESPINOZA ANDREA IBETH	44			44	HORAS DE AULA 2DO CICLO, LENGUAJE 2DO CLICLO, Y APOYO EN AULA
26	CASTILLO ORTIZ MARITZA LILIAN	33			33	DOCENTE DE AULA
27	VALDIVIA MONCADA TANIA VALESKA	38			38	DOCENTE DE AULA 2DO CICLO, MATEMATICAS, TALLER DE TEATRO
28	AGUAYO MATAMALA LILIAN RUBITH		39		39	APOYO PARVULO
29	AGUILERA ROJAS MARIA ANGELICA			44	44	DOCENTE PIE
30	BAEZA ESTRADA ANA MARIA			44	44	DOCENTE PIE
31	CANDIA TOLEDO NICOL ANDREA			44	44	DOCENTE PIE
32	MUÑOZ MUÑOZ SUSANA MONICA			44	44	DOCENTE PIE
33	SANDOVAL ARZOLA PAULINA ALEJANDRA			44	44	DOCENTE PIE
34	VENEGAS BASTIAS ELIA RENATA			44	44	DOCENTE PIE
35	INOSTROZA STAPPUNG VIVIANA ALEJANDRA			44	44	DOCENTE PIE
36	CERDA RIVERA ALEJANDRO NELSON	3				TALLER DE CORO
	TOTAL	979	105	351	1.432	

DOCENTES HORAS CONTRATA

CANTIDAD	ESPECIALIDAD DOCENTE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL
1	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	44			44
1	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2DO CICLO INGLES	39		1	40
1	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2DO CICLO GENERAL BASICA Y MATEMATICAS EN QUINTO BASICO	36		3	39
1	HORAS DE AULA 1ER CICLO Y 2DO CICLO, PROF. GENERAL BASICA Y LENGUAJE EN SEXTO	38	3	3	44
1	EXTENSION HORARIA SEP		2		2
1	TALLER KICK BOXING		4		4
1	DOCENTE PIE			44	44
1	DOCENTE PIE			44	44
1	DOCENTE PIE			44	44
1	EXTENSION HORARIA PIE			1	1
1	EXTENSION HORARIA PIE			1	1
1	EXTENSION HORARIA PIE			2	2
1	EXTENSION HORARIA PIE			3	3
	TOTAL	113	9	146	268

19. DOTACIÓN PERSONAL

ESCUELA GUACOLDA

DOCENTES HORAS TITULARES

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
1	PROVOSTE SILVA ANA LIZ FABIOLA	44			44	DIRECTORA
2	SANHUEZA RIQUELME JORGE HERNAN	44			44	UTP
3	CASTILLO OLAVE HABNEL BALTAZAR	44			44	INSPECTOR GENERAL
4	CLAVELLE HERNANDEZ CESAR ALFREDO	38	2	2	42	Asignaturas/taller 2° ciclo HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES
5	MAITRE RODRIGUEZ CLAUDIA PAOLA	38			38	Asignaturas/taller 1° básico, PROF. GENERAL BASICA
6	MORAGA ACUÑA LORENA EMELINA	38		2	40	RELIGION CATOLICA
7	GAJARDO VEJAR JESSICA SOLEDAD	38		3	41	Asignaturas/taller 4° básico, PROF. GENERAL BASICA
8	PLAZA PINILLA GABRIELA IRENE	43			43	Asig. 2° b. Música 2° ciclo, PROF. GENERAL BASICA
9	MATUS CONTRERAS LAURI DEL CARMEN	39		3	42	Aula/taller PreKinder
10	MOLINA DIAZ CLAUDIO EDISON	18			18	Asignaturas/ taller 1er y 2° ciclo INGLES
11	TORRES ZULETA KAREN TAMARA	39		3	42	Aula/taller Prekinder
12	NEIRA MUÑOZ EDUVINA TEODOCIA	38		3	41	Asignaturas/taller 3° básico, PROF. GENERAL BASICA
13	GAMONAL MULATO NATALI ALEJANDRA	38	2	4	44	Asignaturas/taller 2° ciclo PROF. MATEMATICAS Y TECNOLOGIA, 2 CICLO, ORIENTACION

19. DOTACIÓN PERSONAL

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
14	VALENCIA REYES MAURICIO LEONARDO	38			38	Asignaturas/taller Ed. Parv. 1er y 2° ciclo ED. FISICA
15	MARDONES TORRES HECTOR IVAN	44			44	ENCARGADO DE CONVIVENCIA
16	SALGADO BELTRAN FABIOLA LISSETTE			44	44	DOCENTE PIE
17	ESPINOZA MONTOYA DANIELA DEL CARMEN			44	44	DOCENTE PIE
18	POBLETE CONTRERAS NELSON RICARDO	38			38	DOCENTE RELIGION CATOLICA
19	VERONICA ALEJANDRA ALARCON FAUNDEZ			20	20	DOCENTE PIE
	TOTAL	619	4	128	751	

DOCENTES HORAS CONTRATA

CANTIDAD	ESPECIALIDAD DOCENTE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL
1	INGLES	1			1
1	EXTENSION HORARIA PIE			3	3
1	DOCENTE PIE			44	44
	TOTAL	1	0	47	48

19. DOTACIÓN PERSONAL

ESCUELA LAS LILAS

DOCENTES HORAS TITULARES

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
1	NN	44			44	DIRECTOR (a)
2	PIRCE VALENZUELA BERNARDITA DEL CARMEN	44			44	UTP
3	MOYA TOLEDO ISABEL ALEJANDRA	44			44	DOCENTE DIFERENCIAL
4	ACUÑA SANCHEZ SUSAN TRACY	44			44	DOCENTE DIFERENCIAL
5	SEPULVEDA RIVERA FABIOLA MANUELA	44			44	DOCENTE DIFERENCIAL
6	MILLAR MONDACA HECTOR MIGUEL	44			44	DOCENTE DIFERENCIAL
7	MOLINA DIAZ CLAUDIO EDISON	4			4	DOCENTE IINGLES
8	ALEJANDRO CERDA RIVERA	5			5	DOCENTE MUSICA
	TOTAL	273			273	

DOCENTES HORAS CONTRATA

CANTIDAD	ESPECIALIDAD DOCENTE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL
3	DOCENTES DIFERENCIAL	120			120
	TOTAL	120	0	0	120

ESCUELA FUNDO QUINO

DOCENTES HORAS TITULARES

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
1	ALARCON MUÑOZ NELSON DEL CARMEN	44			44	PROF. ENCARGADO (a)
	TOTAL	44	0	0	44	

ESCUELA REDUCCIÓN DIDAICO

DOCENTES HORAS TITULARES

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
1	TAPIA GARCIA ROSSANA PAULINA	44			44	PROF. ENCARGADO (a)
2	ALARCON FAUNDEZ VERONICA ALEJANDRA			10	10	DOCENTE PIE
	TOTAL	44	0	10	54	

19. DOTACIÓN PERSONAL

ESCUELA REDUCCIÓN TEMULEMU

DOCENTES HORAS TITULARES

		HORAS POR FONDO				
N°	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
1	HUAIQUILAO MILLAN CARLOS ELIEL	44			44	DOCENTE GRAL BASICA
	TOTAL	44	0	0	44	

DOCENTES HORAS CONTRATA

CANTIDAD	ESPECIALIDAD DOCENTE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL
1	PROFESOR ENCARGADO (a)	44			44
2	DOCENTE GRAL BASICA	44			44
3	DOCENTE TALLER ED. FISICA		8		8
4	DOCENTE DIFERENCIAL			44	44
	TOTAL	88	8	44	140

ESCUELA REDUCCIÓN ANIÑIR

DOCENTES HORAS CONTRATA

CANTIDAD	ESPECIALIDAD DOCENTE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL
1	PROFESOR ENCARGADO (a)	44			44
1	DOCENTE GRAL BASICA	44			44
1	DOCENTE DIFERENCIAL			44	44
	TOTAL	88	0	44	132

ESCUELA VILLA QUILQUÉN

DOCENTES HORAS TITULARES

		HORAS POR FONDO				
Nº	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
1	CAMILA NICOLE CONSTANZO CONSTANZO	44			44	DOCENTE GRAL BASICA
	TOTAL	44	0	0	44	

ESCUELA JUAN DE LA CRUZ MUÑOZ MENDOZA

DOCENTES HORAS TITULARES

		HORAS POR FONDO				
Nº	NOMBRE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL	ASIGNATURA/ FUNCIÓN
1	PLACIDO DEL CARMEN TOLEDO ROJAS	44			44	DOCENTE Y PROFESOR ENGARGADO
2	ITURRA RODRIGUEZ OXIER ALBERTO	8			8	Docente de ciencias, 3NB 1NM 2NM
3	VENEGAS VALDES LUIS IVAN	10			10	Docente matemáticas 1NM 2NM, Paes.
4	SANCHEZ MUÑOZ FRANCISCO RENE	9			9	Docente estudios sociales 1NM 2NM, encargado Plan de formación ciudadana
5	PADILLA TRICHET DIEGO ANDRES	4			4	Docente educación física 1NM 2NM, apoyo convivencia escolar.
	TOTAL	75	0	0	75	

19. DOTACIÓN PERSONAL

DOCENTES HORAS CONTRATA

CANTIDAD	ESPECIALIDAD DOCENTE	SISTEMA	SEP	PIE	TOTAL
44	PROFESOR ENCARGADO (a)	44			44
1	Docente de idiona extrangero 1NM 2NM, profesor jefe 2NM	9			9
1	Docente educación física enseñanza básica 1NB 2NB 3NB, encargado Plan de inclusión y actividades extraprograméticas.	9			9
1	Docente de ciencias, 3NB 1NM 2NM	5			5
1	Docente Lenguaje 1NM 2NM. Paes	9			9
1	Docente autorizado filosofía 1NM 2NM	5			5
1	Docente educación física 1NM 2NM, apoyo convivencia escolar.	1			1
1	Docente inserción laboral y convivencia social 1NM 2NM. Docente historia 3NB , profesor jefe 1NM.	8			8
	TOTAL	90	0	0	90

NÓMINA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

12191157-4	AGUAYO ORTEGA DORCA IRIS	05/05/1997	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	44
10609907-3	ALVEAR CONTRERAS MARIA LORETO	04/03/2013	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	44
14581546-0	ARAVENA BUSTOS VERONICA SCARLET	01/03/2013	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	44
14193375-2	COLLAO MORALES ANGELICA ANDREA	01/03/2019	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	44
14215559-1	CONTRERAS MILLALEN PABLO EXEQUIEL	06/05/2011	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	44
6805232-7	DE LA FUENTE CRUCES CARLOS ARTURO	01/04/2014	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	44
12926550-7	DIAZ CONTRERAS XIMENA ALFREDDINA	02/03/2009	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	44
17788194-5	GONZALEZ CIFUENTES SUSANA DEL CARMEN	01/05/2021	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	10
8632954-9	LAVIN SANDOVAL FERNANDO JACOB	02/03/2009	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	44
9417045-1	MILLAR VILLENA CLAUDIO ANTONIO	01/06/2001	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	44
10447645-7	MUÑOZ MUÑOZ CECILIA	01/03/2025	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	44
8072974-K	MUÑOZ PAREDES RAUL HUMBERTO	22/04/2015	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	44

19. DOTACIÓN PERSONAL

12705457-6	NAVARRETE ESPINOZA SERGIO ELI- SEO	01/03/2024	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	44
9893202-K	NUÑEZ CARCAMO SERGIO ALE- JANDRO	15/05/1989	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	44
11354092-3	RODRIGUEZ CARILAO CARLOS JESUS	02/04/1992	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	44
12536431-4	RODRIGUEZ DEL SOLAR JAVIER ALE- JANDRO	25/03/2009	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	44
9263721-2	ROSALES ESPINOZA YANET ANGE- LICA	03/03/1997	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	44
13110960-1	SALAZAR BRAVO JUAN CARLOS	16/03/2023	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	44
11499079-5	SEPULVEDA ALARCON JO- HNNY MAU- RICIO	07/03/1994	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	44
12306332-5	URIBE FUEN- TES ROBERTO CARLOS	01/07/2009	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	44
	NN		PLAZO FIJO	PIE	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	2
	NN		PLAZO FIJO	PIE	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	20
13728801-K	OSSES LINCO- PI CARMEN GLORIA	01/02/2012	INDEFINIDO	PIE	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	44
16052445-6	SANHUEZA GONZALEZ MAURICIO HERNAN	01/03/2012	INDEFINIDO	PIE	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	44
18662592-7	ALIAGA BRANTS DANIELA TERESA	01/03/2024	INDEFINIDO	SEP	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	10

17450338-9	AZOCAR LUCHSINGER LORENA VANESSA	05/03/2014	INDEFINIDO	SEP	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	44
	NN		PLAZO FIJO	SEP	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	30
17788194-5	GONZALEZ CIFUENTES SUSANA DEL CARMEN	01/05/2021	INDEFINIDO	SEP	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	34
	NN		PLAZO FIJO	SEP	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	10
	NN		PLAZO FIJO	SEP	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	44
18700414-4	VALENZUELA RODRIGUEZ NICOLE GISSELLA	15/05/2017	INDEFINIDO	SEP	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	10
18700414-4	VALENZUELA RODRIGUEZ NICOLE GISSELLA	01/08/2019	INDEFINIDO	SEP	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	5
18700449-7	FULGERI ORTIZ MAURIZIO VITTORIO	01/03/2024	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	16
	NN		PLAZO FIJO	PIE	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND D.	20
	NN		PLAZO FIJO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
17709760-8	ANCAMILLA NAHUELPI JESSICA ANDREA	02/05/2016	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
9273538-9	BARROS VALLEJOS JUANA IDA	01/04/2004	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
20617700-4	BRIONES HUENUPE NATALIA IVONNE	01/03/2022	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44

19. DOTACIÓN PERSONAL

14215223-1	DALIDET QUIJADA ROSA CAROLINA	14/06/2006	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
16052275-5	ESPINOZA MARTINEZ MARGOTT ELIANA	01/03/2016	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
18350807-5	FUENTES ACUÑA PAOLA ALEJANDRA	01/07/2020	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
10471364-5	FUENTES HIDALGO SUSANA LEONTINA	09/03/1998	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
10453039-7	FUENTES ORTEGA RUBEN MARCOS	15/01/2013	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
9031849-7	GALLARDO HERRADA JOSE MANUEL	01/05/2019	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
10811859-8	HIGUERAS MORA ANDREA PATRICIA	13-11-2025	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA ROMAGNA	44
17709527-3	LAGOS CISTERNAS JOSE MATIAS	01/10/2023	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
12532577-7	MAITRE RODRIGUEZ RONALD ANDRES	01/03/2019	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	22
17227122-7	MARTINEZ SANCHEZ PALOMBA MASSIEL	01/03/2016	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
	NN		PLAZO FIJO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
12705429-0	ORTEGA GOMEZ CARMEN ROSA	18/04/2013	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
9339097-0	ORTIZ FUENTES JORGE	02/01/1998	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44

9175792-3	ORTIZ FUENTES JUAN	01/09/1990	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
12331806-4	PEREZ MEDINA JOSE	01/06/2023	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	22
	NN		PLAZO FIJO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
14215533-8	POBLETE CONCHA JOHANA DINE-LLY	01/03/2015	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
21623977-6	RAILAF CARILAO TALIA GABRIELA	01/05/2025	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
9107403-6	RATHGEB MATAMALA JORGE PATRICIO	09/07/1992	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
11353979-8	RECABARREN FLORES TATIANA	13/04/1988	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
15846714-3	RIQUELME MACALUSSO FELIPE ESTEBAN	08/04/2019	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
18193784-K	RIQUELME RIQUELME XIMENA VICTORIA	08/03/2017	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
10666674-1	SCHNEIDER AVENDAÑO PATRICIO ENRIQUE	11/07/2010	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
17727115-2	SOBARZO OPAZO FELIPE ANDRES	01/01/2021	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
15230365-3	TORO RIOS CARLOS LEODAN	03/01/2017	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44
16060373-9	VILLALOBOS RECABARREN CRISTIAN ROBERTO	24/03/2017	INDEFINIDO	SISTEMA	DEPARTAMENTO EDUCACION	44

19. DOTACIÓN PERSONAL

9872560-1	CARRILLO CAAMAÑO GUILLERMO ROLANDO	01/03/2012	INDEFINIDO	SEP	DEPARTA- MENTO EDU- CACION	44
15764470-K	GUTIERREZ JARA DAVID LEONARDO	17/01/2017	INDEFINIDO	SEP	DEPARTA- MENTO EDU- CACION	44
13314122-7	LAVIN ARA- VENA LIDIA DEL CARMEN	19/07/2010	INDEFINIDO	SEP	DEPARTA- MENTO EDU- CACION	44
12532577-7	MAITRE RODRIGUEZ RONALD AN- DRES	01/03/2019	INDEFINIDO	SEP	DEPARTA- MENTO EDU- CACION	22
12331806-4	PEREZ MEDI- NA JOSE	01/06/2023	INDEFINIDO	SEP	DEPARTA- MENTO EDU- CACION	22
15978371-5	PRADO MO- LINA ALEJAN- DRA ISABEL	01/03/2013	INDEFINIDO	SEP	DEPARTA- MENTO EDU- CACION	44
16060994-K	SANDOVAL ARIAS PAME- LA	30/07/2012	INDEFINIDO	SEP	DEPARTA- MENTO EDU- CACION	44
16060504-9	ARROYO PE- REZ GICELA ANDREA	14-05-2014	INDEFINIDO	VTF	DEPARTA- MENTO EDU- CACION	44
17709746-2	GARRIDO QUINTANA ANDREA DE LOS ANGELES	08-04-2019	INDEFINIDO	VTF	DEPARTA- MENTO EDU- CACION	44
11685597-6	CAMPOS ACOSTA LI- LIANA BERTA	01/06/1999	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
12532527-0	CURIN LLANQUINAO JUAN ARSE- NIO	01/04/2008	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
17179728-4	DE LA BARRA CORREA DIA- NA PAOLA	02/05/2011	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	22
12926527-2	FERREIRA LO- PEZ MARIA- NELA	06/05/2015	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
15229669-K	FONSECA LAVANDEROS VIVIANA LIZ- BETH	13/03/2013	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44

18350556-4	FULGERI ORTIZ LUCCA GIOVANNI	01/03/2021	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	40
15229911-7	GARRIDO LUCHSINGER PATRICIA MABEL	04/03/2013	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
8743837-6	GONZALEZ MELLA CAR- LOS	13/04/1988	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
10441190-8	HERRERA ALVAREZ PATRICIA ELIZABETH	10/09/2012	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
17450141-6	LAGOS MU- ÑOZ NATALY ANDREA	01/01/2020	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
14215621-0	MENDEZ FUENTES CLAUDIA ALEJANDRA	24/04/2013	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
7878807-0	NAVARRO SANHUEZA HELIO ABNER	23/08/2016	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
12306067-9	NUÑEZ ESCA- LONA DENISE	01/03/2004	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
11685283-7	OLIVERO VENEGAS ALEXO FER- NANDO	01/03/2020	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
10768685-1	OLIVERO VENEGAS JA- VIER ARTURO	15/03/2002	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
10092559-1	ROJAS ARCE MAURICIO EDUARDO	01/03/2023	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
16850743-7	SANDOVAL RIQUELME CAROLA HAY- DEE	01/03/2012	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
13314065-4	VERA BE- TANCOURT YEXICA	05/03/2014	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
16060820-K	CAMPOS SOTO CARO- LINA AN- DREA	01/03/2013	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44

19. DOTACIÓN PERSONAL

18351114-9	FUENTES MANRIQUEZ NICOLE SCARLET	01/03/2022	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	10
15229753-K	MATAMALA FLORES XIME- NA MARIBEL	09/03/2015	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
	NN		PLAZO FIJO	PIE	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	10
16238577-1	MUNDACA MUÑOZ SO- LEDAD DEL PILAR	01/03/2012	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
18350878-4	MUÑOZ CARES DINO ALFONSO	01/03/2019	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	30
15671480-1	BUGMANN NOVOA CRIS- TINA INGRID	24/08/2019	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
17179728-4	DE LA BARRA CORREA DIA- NA PAOLA	02/05/2011	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	22
17709640-7	DIAZ CON- TRERAS RODRIGO ALEJANDRO	04/03/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
18351114-9	FUENTES MANRIQUEZ NICOLE SCARLET	01/03/2021	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	30
	NN		PLAZO FIJO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	4
11685523-2	GONZALEZ BARRA SAN- DRA MARIT- ZA	05/03/2014	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
18700039-4	GONZALEZ RODRIGUEZ LEONARDO FABIAN	01/08/2016	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
18995383-6	JIMENEZ GONZALEZ CAMILA NI- COL	15/10/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
	NN		PLAZO FIJO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	10

17787687-9	LIZAMA PAINEQUEO VIVIANA AN- DREA	05/03/2014	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
7722551-K	MARDONES CONSTANZO MARGARITA	05/03/2014	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
19988403-4	MORALES CATRINAO MANUEL ALEJANDRO	11/05/2022	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
17709307-6	NUÑEZ LO- PEZ CAMILA	04/03/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
17709306-8	ORTEGA GAJARDO CAROLINA ANDREA	01/03/2025	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
15657634-4	RIQUELME QUIJADA ALEJANDRA PAMELA	01/03/2019	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
16435032-0	SAEZ RUBI- LAR NATALY ANDREA	19/03/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
13147161-0	SANHUEZA ARAYA SUS- ANA	04/03/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
10801404-0	SILVA ZENTE- NO MANUEL ANTONIO	01/03/2021	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
19712877-1	TORRES GON- ZALEZ LUIS FERNANDO	01/03/2023	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
17787890-1	VALDEBENI- TO COLIPI KAREN LISSE- TTE	01/06/2014	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
17450116-5	ZAPATA CAR- TES NICOL ELIANA	18/03/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA EMILIA RO- MAGNA	44
19330747-7	CLAVELLE VALENZUE- LA CLAUDIA ANDREA	01/03/2019	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	27
19330747-7	CLAVELLE VALENZUE- LA CLAUDIA ANDREA	01/03/2020	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	13

19. DOTACIÓN PERSONAL

11685509-7	DURAN RAMOS IRIS DEL CARMEN	15/05/1990	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	44
18700449-7	FULGERI ORTIZ MAURIZIO VITTORIO	01/03/2024	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	20
16434781-8	IUBINI FUENTES KARINA NICOLE	04/03/2013	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	27
16434781-8	IUBINI FUENTES KARINA NICOLE	01/03/2020	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	13
7004141-3	JARA HENRIQUEZ IDA DEL TRANSITO	02/01/2012	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	44
13960245-5	MARDONES CANDIA ROBERTO ALEJANDRO	01/03/2015	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	20
11055911-9	MENA GONZALEZ ROSA	05/03/2020	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	44
19712906-9	MUÑIZ NUÑEZ HECTOR EMANUEL	01/03/2023	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	44
	NN		PLAZO FIJO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	44
13728912-1	PICHINCURA FUENTES AMPARITO IVONNE	05/05/2004	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	44
	NN		PLAZO FIJO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	44
11496575-8	QUINTANA QUINTANA MONICA EGIDIA	18/04/2011	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	44
16435073-8	SAEZ MORALES VIVIANA ELENÍ	01/03/2020	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	44
	NN		PLAZO FIJO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	44

17709819-1	VILLARROEL DIAZ VALE- RIA YOHAN- NA	09/08/2011	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS	44
19330744-2	CARO REYES PAULINA YASMIN	01/03/2019	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA GUACOLDA	44
14215295-9	GALLARDO SANCHEZ GILDA LUISA	01/03/2024	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA GUACOLDA	44
18866928-K	GUIDOTTI VALENZUELA JOHN PAOLO EMANUEL	01/03/2024	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA GUACOLDA	30
10751014-1	INOSTROZA SAEZ MARI- LUZ JACQUE- LINE	01/03/2001	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA GUACOLDA	44
14315107-7	MARILEO LIEMPI SARA ARMANDINA	01/06/2015	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA GUACOLDA	44
12017874-1	MOLINA CA- BRERA RUTH ELIZABETH	01/04/1995	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA GUACOLDA	44
14071666-9	MORALES PEREZ MARIA TERESA	01/03/2025	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA GUACOLDA	44
27183294-K	QUIJADA GONZALEZ JONATHAN RAFAEL	01/03/2024	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA GUACOLDA	44
13514085-6	SILVA ZENTE- NO LORENA MABEL	01/03/1999	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA GUACOLDA	44
12253971-7	ZAMBRANO GONZALEZ SILVIA ELIZA- BETH	05/03/2014	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA GUACOLDA	44
17709517-6	ZURITA VEGA SOLANGE ARLETTE	01/03/2025	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA GUACOLDA	44
15847085-3	ESPINOZA CONTRERAS IVAN ALEXIS	01/03/2020	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA GUACOLDA	30
18586738-2	GODOY LERMANDA CAROLINA VANESA	01/03/2019	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA GUACOLDA	30
13110359-K	GONZALEZ RIOS CAROL ARLETTE	17/04/2013	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA GUACOLDA	44

19. DOTACIÓN PERSONAL

19988100-0	HERNANDEZ GARRIDO LESLIE FIORELLA	01/03/2025	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA GUACOLDA	19
17343302-6	VENEGAS VILLA VANESSA ANDREA	09/03/2015	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA GUACOLDA	32
	NN		PLAZO FIJO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	44
19713189-6	CONTRE-RAS ZAPATA GABRIELA ANDREA	01/03/2022	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	44
15847085-3	ESPINOZA CONTRERAS IVAN ALEXIS	01/03/2020	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	14
12259899-3	FARIAS BUSTOS EVA CAROLINA	05/03/2014	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	44
	NN		PLAZO FIJO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	4
18586738-2	GODOY LERMANDA CAROLINA VANESA	01/03/2020	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	14
12926830-1	GONZALEZ BARRA JESSICA ANDREA	07/04/2014	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	44
19988100-0	HERNANDEZ GARRIDO LESLIE FIORELLA	01/03/2025	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	4
19115124-0	HORMAZA-BAL MUÑOZ TANIA DEYANIRA	01/03/2019	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	44
16850344-K	MORA ROMERO MARIA ANGELICA	01/03/2019	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	44
	NN		PLAZO FIJO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	6
17343302-6	VENEGAS VILLA VANESSA ANDREA	01/03/2020	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	12
19330615-2	VERA MOLINA IGNACIO ALONSO	01/03/2025	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	44

16435272-2	ZANZANA CARO GICELA ALEJANDRA	08/04/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA GUACOLDA	44
9434778-5	ACEITON MUÑOZ RO- SENDA GUI- LLERMINA	02/10/1995	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
16434535-1	BERTON LO- PEZ GISELLE NICOLE	14/04/2008	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
12306210-8	COLIPI INOSTROZA MARCELA MAGDALENA	01/03/1995	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
11685444-9	GONZALEZ LANDEROS MARIO RENA- TO	01/03/2018	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
9915773-9	HERMOSILLA CONTRERAS PABLO	01/10/2022	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
11685399-K	JARA ROCHA PAMELA ALE- JANDRA	03/03/1997	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
7735336-4	MOLINA ESCALONA LEONARDO BERNABE	01/10/1974	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
10516710-5	MORA RAMI- REZ DANIEL ARNOLDO	01/03/1991	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
8656393-2	MORALES GUTIERREZ ROSA DEL CARMEN	02/06/1997	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
16869833-K	MUÑOZ CONTRERAS DAIHANA ANDREA	06/11/2019	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
12181284-3	PACHECO VI- LLA MARCE- LO ENRIQUE	04/03/1998	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
11354090-7	RIQUEL- ME FUICA MAGALY DEL PILAR	17/04/2000	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
16699008-4	ROA MANRI- QUEZ DAISY MARIAN	05/03/2012	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
10217345-7	SEPULVEDA ARAYA JUAN LUIS	01/03/2025	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44

19. DOTACIÓN PERSONAL

10769339-4	SUAZO SAGREDO ALICIA	01/03/1995	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	44
15228695-3	FLORES LANDEROS PAOLA ANDREA	01/03/2012	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	44
16060210-4	FUENTES CANOBBI NATALI VALERIA	22/03/2010	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	44
	NN		PLAZO FIJO	PIE	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	44
19330703-5	MELIN MOLINA VALENTINA ANDREA	01/03/2024	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	22
16710928-4	OVALLE INOSTROZA JUAN PABLO IGNACIO	01/03/2012	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	44
17787950-9	VIVANCO CABRERA YASNA ESTEFANIA	01/04/2025	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	44
	NN		PLAZO FIJO	SEP	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	6
20318842-0	ALTAMIRANO ÑANCO YENIFER CHRISTLEIN	13/11/2023	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	44
15744666-5	AQUEVEQUE LAGOS PAULA LORETO	04/03/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	44
17709829-9	ARAVENA CARDENAS PAULINA DEL PILAR	04/03/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	44
18995173-6	ARAYA CERDA DANIELA ALEJANDRA	10/03/2014	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	44
16423871-7	AZOCAR RAMOS ESTEPHANIE ANDREA	16/04/2016	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	44
18700025-4	AZOCAR RAMOS SHANTAL JEANNETTE	01/05/2016	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	44
18350994-2	BARRA VELASQUEZ DAMARY STEFANIA	05/03/2014	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA RE-PUBLICA DE ISRAEL	44

17788105-8	BARROS TORRES OLGA DANIELA	10/06/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
16983446-6	CEA VÁSQUEZ KAREN CAROLINA	01/03/2025	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
12104511-7	ESPARZA RIQUELME VIVIANA RAQUEL	05/03/2014	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
16850404-7	FIGUEROA NEYES KARINA ROXANA	28/11/2016	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
18700158-7	FUENTES ESPERGUEL MARIA BELEN	01/03/2021	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
18873367-0	GAJARDO GAJARDO CLAUDIA MACARENA	09/08/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
12705171-2	GAJARDO VEGAR CLAUDIA VERONICA	09/05/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
19330770-1	GARRIDO FUENTES MARIA FERNANDA MACARENA	01/03/2021	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
	NN		PLAZO FIJO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
15235769-9	MARILEO MARILEO GLADYS INES	12/03/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
15427985-7	MONTEIRO MARILEO ROBERTO GABRIEL	12/06/2023	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
14215537-0	MONTOYA MOLINA MARIA CARIDAD	04/03/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
16060681-9	MORA NAVARRO ELIANA MARIA	01/03/2021	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
10545342-6	NAHUEL CONEJEROS LUIS EMILIO	01/03/2014	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44
9932711-1	OLIVEROS VALDES MIGUEL HAROLDO	04/03/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL	44

19. DOTACIÓN PERSONAL

15508312-3	RAMIREZ SALAMAN- CA DANIELA HAYDEE	12/03/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
18700414-4	VALENZUELA RODRIGUEZ NICOLE GIS- SELLA	15/05/2017	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	10
17449808-3	VILLARROEL OSSES MARIA JOSE	01/03/2016	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
11410318-7	WILLIAMS NUÑEZ YESSI- CA LOURDES	01/03/2012	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA RE- PUBLICA DE ISRAEL	44
12705354-5	CARILAO MO- RENO ELIZA- BETH NOEMI	12/03/2013	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA FUNDO QUI- NO	22
12705354-5	CARILAO MO- RENO ELIZA- BETH NOEMI	12/03/2013	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA FUNDO QUI- NO	22
11905361-7	AYALA AYALA PATRICIA SOLEDAD	27/04/2009	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	44
12306459-3	GODOY HERNANDEZ JAVIER FELI- DOR	07/03/1994	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	44
9284933-3	VILLA TO- RRES MARINA GABRIELA	20/04/2009	INDEFINIDO	SISTEMA	COMPLEJO EDUCACIO- NAL LUIS DURAND D.	44
10007393-5	CASTRO CAS- TRO PATRI- CIA JACQUE- LINE	01/09/2008	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
9887295-7	FLORES SANDOVAL ODETTE LI- LIANNE	01/03/2019	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
16060368-2	LASTRA WE- BER KLAR- CHEN HEDIE	01/03/2025	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
11796728-K	LEUMAN CALBULLAN- CA ALICIA DEL CARMEN	17/05/1999	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
10463197-5	MORA ME- LLADO MAR- GOT ELENA	01/03/1994	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
12968051-2	VALENZUELA VALENZUELA EVA EDITH	02/08/2012	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44

	NN		PLAZO FIJO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
13728721-8	ARIAS LILLO CESAR LUIS	01/03/2020	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
9223386-3	BAEZA QUI- ROGA MARIA ANGELICA	01/07/1992	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
15230586-9	CONTRERAS BALBOA ERNA MAR- CELA	06/08/2007	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
15229572-3	CONTRERAS RAIO JUAN EDUARDO	06/03/2017	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
15229160-4	ESCOBAR SCHICK CE- SAR HERNAN	04/05/2011	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
12532644-7	GARRIDO SIL- VA PALMENIA ANDREA	28/07/1992	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
17709991-0	MOLINA AL- VEAR LORET- TO ANDREA	01/06/2022	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	30
11499033-7	MORA MELLADO ISABEL INES	05/08/1998	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
12009080-1	MUÑOZ PE- REZ INGRID IVETTE	01/03/2025	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
11685522-4	PAUCHARD MUÑOZ DA- NIEL ANTO- NIO	06/05/2011	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
14215103-0	POBLETE ALVAREZ MIRIAM ZU- LEMA	01/04/2013	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
12741770-9	SALINAS ACOSTA BRU- NO ANTONIO GREENS	01/06/2020	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	22
8574340-6	SANHUEZA ASTUDILLO MARIA CRIS- TINA	08/03/1996	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
11215089-7	SEPULVEDA SANHUEZA MARCOS	01/06/1998	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44

19. DOTACIÓN PERSONAL

13114191-2	SEPULVEDA SEPULVEDA LORENA ALE- JANDRA	01/03/1998	INDEFINIDO	SISTEMA	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
12926731-3	CUADRA MELGAREJO IVONNE AN- DREA	02/11/2011	INDEFINIDO	PIE	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
15228661-9	DATTWYLER RAMOS VA- NESSA EDITH	11/03/2013	INDEFINIDO	PIE	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
19988100-0	HERNANDEZ GARRIDO LESLIE FIORE- LLA	01/03/2025	INDEFINIDO	PIE	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	18
19988311-9	RUMINOT CONTRERAS ANGELICA SOLANGE	01/03/2025	INDEFINIDO	PIE	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	30
	NN		PLAZO FIJO	SEP	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
18995125-6	FAUNDES BETANZO CARLOS EN- RIQUE	01/03/2021	INDEFINIDO	SEP	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
18875788-K	GARCIA VA- RELA CAR- MEN PAZ	01/03/2024	INDEFINIDO	SEP	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
19988100-0	HERNANDEZ GARRIDO LESLIE FIORE- LLA	01/03/2025	INDEFINIDO	SEP	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	3
17516190-2	JARA CARRE- ÑO VALENTI- NA PAZ	01/03/2024	INDEFINIDO	SEP	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	10
17709991-0	MOLINA AL- VEAR LORET- TO ANDREA	01/09/2024	INDEFINIDO	SEP	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	14
	NN		PLAZO FIJO	SEP	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	30
	NN		PLAZO FIJO	SEP	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	44
	NN		PLAZO FIJO	SEP	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	14
12741770-9	SALINAS ACOSTA BRU- NO ANTONIO GREENS	01/06/2020	INDEFINIDO	SEP	LICEO LUCI- LA GODOY ALCAYAGA	22

18700009-2	APARICIO SO-BARZO PAULA MARIBEL	01/03/2023	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUEÑA REDUCCION ANIÑIR	18
	NN		PLAZO FIJO	SISTEMA	ESCUEÑA REDUCCION ANIÑIR	44
18700009-2	APARICIO SO-BARZO PAULA MARIBEL	01/05/2025	INDEFINIDO	PIE	ESCUEÑA REDUCCION ANIÑIR	17
	NN		PLAZO FIJO	PIE	ESCUEÑA REDUCCION ANIÑIR	9
20617498-6	ESPINAZA PAÑINAO SARA ISABEL	01/03/2024	INDEFINIDO	SEP	ESCUEÑA REDUCCION ANIÑIR	44
15846677-5	HUENCHUL NORIN ELCIRA DEL CARMEN	01/03/2024	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA REDUCCION DIDAICO	44
18700009-2	APARICIO SO-BARZO PAULA MARIBEL	01/03/2023	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA REDUCCION DIDAICO	9
	NN		PLAZO FIJO	SISTEMA	ESCUELA REDUCCION TEMULEMU	4
18367164-2	TRACNAMIL COILLA ANGE-LA PAOLA	04/04/2017	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA REDUCCION TEMULEMU	22
17707889-1	MUÑOZ CAR-CAMO CARLA CLAUDINET	01/03/2020	INDEFINIDO	PIE	ESCUELA REDUCCION TEMULEMU	36
	NN		PLAZO FIJO	PIE	ESCUELA REDUCCION TEMULEMU	28
17707889-1	MUÑOZ CAR-CAMO CARLA CLAUDINET	01/03/2020	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REDUCCION TEMULEMU	8
18367164-2	TRACNAMIL COILLA ANGE-LA PAOLA	01/03/2019	INDEFINIDO	SEP	ESCUELA REDUCCION TEMULEMU	22
	NN		PLAZO FIJO	SISTEMA	ESCUELA VI-LLA QUILQUEN	44
17787978-9	SEPULVEDA PA-VEZ VIVIANA ANDREA	01/03/2024	INDEFINIDO	SISTEMA	ESCUELA VI-LLA QUILQUEN	44
	NN		PLAZO FIJO	SISTEMA	JUAN DE LA CRUZ MUÑOZ	4
	NN		PLAZO FIJO	SISTEMA	JUAN DE LA CRUZ MUÑOZ	44

NÓMINA EDUCADORES TRADICIONALES

N° FUNCIONARIOS	NOMBRE	HORAS	ESTABLECIMIENTO
2	NN	54	ESCUELA EMILIA ROMAGNA
2	NN	44	ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL
1	NN	44	ESCUELA GUACOLDA
1	NN	10	COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND DURAND
2	NN	10	LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA
1	NN	10	ESCUELA VILLA QUILQUEN
1	NN	10	ESCUELA FUNDO QUINO
1	NN	10	ESCUELA FUNDO DIDAICO
1	NN	15	ESCUELA REDUCCION ANIÑIR
1	NN	18	ESCUELA REDUCCIÓN TEMULEMU

EQUIPOS DIRECTIVOS

PROYECCION DE DOTACION DOCENTE DIRECTIVO AÑO 2026															
N°	ESTABLECIMIENTO	DIREC - TOR	HORAS PLANTA	HORAS CON- TRATA	TECNICO PEDA - GOGICO- UTP	HORAS PLANTA	HORAS CON- TRATA	PRO - FESOR ENCAR - GADO DE ESCUELA	HORAS PLANTA	HORAS CONTRA - TA	INSPEC - TOR GE - NERAL	HORAS PLANTA	HORAS CONTRA - TA	TOTAL HORAS PLANTA	TOTAL HORAS CONTRA - TA
1	LUCILA GODOY ALCAYAGA	1	44		1	44					1	44		132	0
2	LUIS DURAND DU - RAND	1	44		1	44					1	44		132	0
3	EMILIA ROMAGNA	1	44		1	44					1	44		132	0
4	REPUBLICA DE ISRAEL	1	44		1	44					1	44		132	0
5	GUACOLDA	1	44		1	44					1	44		132	0
6	ESC. RED. TEMU - LEMU							1		44				0	44
7	ESCUELA RED. DI - DAICO							1	44					44	0
8	ESC. RED. ANINIR							1		44				0	44
9	ESC. VILLA QUIL - QUEN							1		44				0	44
10	ESC. FUNDO QUINO							1	44					44	0
3	ESC. ESPECIAL LAS LILAS	1	44		1	44								88	0
12	ESC. JUAN DE LA CRUZ							1		44				0	44
TOTAL		6	264	0	6	264	0	6	88	176	5	220	0	836	176

PROYECCIÓN DE CURSOS AÑO ESCOLAR 2026	
ESCUELA GUACOLDA	
	PROYECCION DE CURSOS
DETALLE	CURSOS
PRE KINDER	1
KINDER	1
PRIMERO BASICO	1
SEGUNDO BASICO	1
TERCERO BASICO	1
CUARTO BASICO	1
QUINTO BASICO	1
SEXTO BASICO	1
SEPTIMO BASICO	1
OCTAVO BASICO	1
TOTAL CURSOS	10

PROYECCIÓN DE CURSOS AÑO ESCOLAR 2026	
ESCUELA EMILIA ROMAGNA	
	PROYECCION DE CURSOS
DETALLE	CURSOS
PRE KINDER	1
KINDER	2
PRIMERO BASICO	2
SEGUNDO BASICO	2
TERCERO BASICO	2
CUARTO BASICO	2
QUINTO BASICO	2
SEXTO BASICO	2
SEPTIMO BASICO	2
OCTAVO BASICO	2
TOTAL CURSOS	19

PROYECCIÓN DE CURSOS AÑO ESCOLAR 2026	
ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL	
	PROYECCION DE CURSOS
DETALLE	CURSOS
PRE KINDER	2
KINDER	2
PRIMERO BASICO	2
SEGUNDO BASICO	2
TERCERO BASICO	2
CUARTO BASICO	2
QUINTO BASICO	2
SEXTO BASICO	2
SEPTIMO BASICO	2
OCTAVO BASICO	2
TOTAL CURSOS	20

PROYECCIÓN DE CURSOS AÑO ESCOLAR 2026	
LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA	
	PROYECCION DE CURSOS
DETALLE	CURSOS
SEPTIMO	1
OCTAVO	1
PRIMERO MEDIO	3
SEGUNDO MEDIO	3
TERCERO MEDIO	3
CUARTO MEDIO	3
TOTAL CURSOS	14

PROYECCIÓN DE CURSOS AÑO ESCOLAR 2026	
COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND DURAND	
	PROYECCION DE CURSOS
DETALLE	CURSOS
SEPTIMO	1
OCTAVO	1
ENSEÑANZA MEDIA HC NIÑOS Y JOVENES	6
EDUCACION MEDIA HC ADULTOS	2
ENSEÑANZA MEDIA TP COMERCIAL NIÑOS	2
ENSEÑANZA INDUSTRIAL NIÑOS	2
ENSEÑANZA MEDIA TP TECNICA NIÑOS	4
TOTAL CURSOS	18



PRESUPUESTO

20.1 INGRESOS

A continuación, se presenta el presupuesto 2026, que fue elaborado considerando antecedentes y proyecciones de los establecimientos educativos, así como también bajo estimaciones presupuestarias de la Administración Central.

CÓDIGO 115	PRESUPUESTO 2025M\$	PRESUPUESTO 2026M\$	VARIACIÓN M\$	VARIACIÓN %
Municipalidad Traiguén	667.000	885.378	218.378	+33
Ministerio Educación	3.574.101	3.433.069	-141.032	-4
Programa SEP	1.399.603	1.378.749	-20.854	-1
Programa FAEP	281.225	303.700	22.475	+8
Programa PIE	1.050.234	1.050.855	621	0
JUNJI-VTF	919.902	947.497	27.595	+3
Subvención Manten- ción	53.963	54.953	990	+2
Otros Programas MI- NEDUC	2.153.127	2.283.070	129.943	+6
Bonos Gobierno	317.500	327.025	9.525	+3
Ley Incentivo al Retiro				
Otros Ingresos				
Licencias Médicas	405.020	345.750	-24.270	-6
TOTAL DE INGRE- SOS	10.821.675	11.045.046	223.371	2

19.2 GASTOS OPERACIONALES

La finalidad de los gastos operacionales de los establecimientos educacionales contemplados en la formulación presupuestaria de la Dirección de Educación para el año 2026 se puede resumir en la siguiente tabla:

CÓDIGO 215	MONTO \$2025	PROYECCIÓN M\$2026
Gastos en Personal		
Personal de Planta	4.050.394	4.306.346
Personal Contrata	1.284.917	1.347.510
Personal a Honorarios Suma Alzada	91.372	99.722
Código del Trabajo	3.722.611	3.826.392
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
Alimentación y Bebidas	60.771	32.417
Textiles Vestuario y Calzado	70.992	53.348
Combustibles y Lubricantes	34.536	42.660
Materiales de Uso o Consumo	309.366	243.510
Servicios Básicos	189.268	185.045
Mantenimiento y Reparaciones	49.608	58.644
Publicidad y Difusión	5.380	100
Servicios Generales	460.748	384.074
Arriendos	120.300	147.842
Servicios Financieros y Seguros	8.500	101
Servicios Técnicos Profesionales	59.500	24.514
Otros gastos de Servicios y Consumo	2.500	7.150
Prestaciones de Seguridad Social		
Previsionales (Desahucio e Indemniza- ciones)		
Trasferencia Corriente		
Sector Privado	27.755	40.733
Otras Entidades Públicas		
Integro al Fisco:		
Impuestos		
Otros Gastos Corrientes		
Devoluciones	8.000	16.000
Compensación por daño a Tercero y/o a la propiedad		
Adquisición Activos No Financieros		
Mobiliario y Otros	15.674	13.985

Maquinaria y Equipos		
Maquinaria y Equipo Oficina	3.143	3.500
Otras	17.605	4.266
Equipo Informáticos		
Equipo Computacionales y Periféricos	38.735	17.187
Programas Informáticos		
Programa Computacionales		
Iniciativa de Inversión		
Estudios Básicos		
Proyectos		
Servicios de la Deuda		
Deuda Flotante	5.000	5.000
TOTAL M\$	10.821.675	11.045.046

19.3 APORTES MUNICIPALES

DETALLE	AÑO	MONTO \$
Presupuesto Del Traspaso	2025	816.496.115
Presupuesto Del Traspaso	2024	718.122.000
Presupuesto Del Traspaso	2023	210.759.460
Presupuesto Del Traspaso	2022	194.454.576
Presupuesto Del Traspaso	2021	180.983.030
Presupuesto Del Traspaso	2020	217.397.425
Presupuesto Del Traspaso	2019	146.508.716
Presupuesto Del Traspaso	2018	130.300.980
Presupuesto Del Traspaso	2017	208.548.000
Presupuesto Del Traspaso	2016	179.019.218
Presupuesto Del Traspaso	2015	118.012.018
Presupuesto Del Traspaso	2014	193.032.000
Presupuesto Del Traspaso	2013	383.690.661
Presupuesto Del Traspaso	2012	145.257.000
Presupuesto Del Traspaso	2011	111.615.000
Presupuesto Del Traspaso	2010	94.168.000
Presupuesto Del Traspaso	2009	114.219.000
Presupuesto Del Traspaso	2008	136.366.000

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN



El monitoreo del PADEM constituye un proceso fundamental para garantizar la correcta implementación de las acciones y estrategias definidas en este instrumento de planificación comunal. Su propósito principal es permitir a los responsables de la gestión educativa —tanto en el DAEM como en los establecimientos educacionales— contar con información oportuna que alerte respecto al cumplimiento de los plazos establecidos, el uso adecuado de los recursos comprometidos y el logro progresivo de las metas propuestas.

Este monitoreo se concibe como un proceso sistemático, permanente y participativo, que asegura la retroalimentación constante a los equipos de gestión, de modo que puedan introducir los ajustes necesarios cuando se detecten brechas o dificultades en la ejecución. De esta manera, no solo se resguarda la transparencia en la utilización de los recursos públicos, sino que también se fortalece la capacidad de toma de decisiones oportunas y basadas en evidencias.

En cuanto a la evaluación del PADEM, esta se desarrolla bajo la responsabilidad conjunta del equipo directivo del DAEM y de los equipos directivos de cada establecimiento educacional municipal de la comuna. La evaluación se concibe como un proceso de análisis crítico y reflexivo, orientado a determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos, metas y resultados propuestos.

Este proceso evaluativo se articula en coherencia con los principales instrumentos de planificación comunal, tales como el POA (Plan Operativo Anual), el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal) y otros planes estratégicos que guían la acción municipal. De esta manera, se asegura la alineación entre las políticas educativas comunales y los lineamientos generales de desarrollo local.

Los datos e insumos para la evaluación provienen directamente de la información generada a partir de la ejecución de las acciones comprometidas en el PADEM, considerando tanto registros administrativos como resultados académicos, indicadores de gestión y antecedentes cualitativos aportados por las comunidades educativas.

21. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación contemplados incluyen:

- Informes semestrales de avance, elaborados por los establecimientos y el DAEM, que permitirán verificar logros, dificultades y necesidades de ajuste.
- Documentos oficiales de seguimiento, tales como actas de reuniones, reportes de supervisión, informes financieros y registros estadísticos.
- Sistemas de información interna, que facilitarán el procesamiento y análisis de los datos relevantes para la toma de decisiones.

En conjunto, el plan de monitoreo y evaluación busca asegurar que el PADEM 2026 de Traiguén no solo se ejecute de manera eficiente y transparente, sino que también se convierta en una herramienta de mejora continua, fortaleciendo la calidad de la educación pública en la comuna y garantizando que las acciones emprendidas respondan efectivamente a las necesidades de las comunidades educativas locales.

